



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N° 2120

Bogotá, D. C., viernes, 7 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 66 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ <u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariosenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA <u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co
-------------	--	--

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 261 de la sesión ordinaria del día miércoles 30 de julio de 2025.....	3
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	3
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	3
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	3
Registro de asistencia (artículo 89 de la Ley 5 ^a 1992).	3
Excusas aceptables (artículo 90 de la Ley 5 ^a de 1992).	7
Excusas aceptables incapacidad de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5 ^a de 1992).	5
Apertura de registro	15
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	15
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	16
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Jezmi Lizeth Barraza Arraut.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.	17
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	18
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	19
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	20
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	21
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	21
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	21
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	21

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	22
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	23
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	23
Intervención de la boxeadora profesional, Laura Wollemann.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez.....	24
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	26
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	26
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez.....	27
Quórum decisorio “lectura orden del día”	27
Aprobación orden del día.....	27
Himno Nacional de la República de Colombia.....	27
Anuncio de proyectos.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.....	37

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	37
Registro de votación.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad del Socorro Zuccardi de García.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	40
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	40
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	41
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	41
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	42
Se suspende votación	42
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	43
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez	43
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina	45
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	45
Constancias.	

ACTAS DE PLENARIAS

Legislatura 20 de julio 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 261 de la sesión ordinaria del día miércoles, 30 de julio de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes, *Juan David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejia.*

En la República de Colombia, el día miércoles, 30 de julio de 2025, abriendo el registro a la 2.09 p. m. e iniciando a las 3.33 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan.

REGISTRO DE ASISTENCIA (ARTICULO 89 DE LA LEY 5^a 1992)

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0429-25
Bogotá, D.C., 15 de agosto 2025

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 30 de julio de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 30 de julio 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUZA:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
4. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
5. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
6. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS
7. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
8. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
9. GARCIA RIOS ALEJANDRO
10. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
11. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
12. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
13. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
14. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO

15. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
16. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
17. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
18. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
19. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
20. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
21. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
22. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUZA: (22)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUZA

1. PETE VIVAS ERME'S EVELIO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUZA: (1)

Nota: Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0706 de 2025, expedida el 20 de julio de 2025, se ha suspendido la condición congresional del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de prójimo
APROBACIÓN DE ACTAS - ACTA N° 237 DE JUNIO 28 DE 2025

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 30 de julio de 2025 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2025-07-30 14:00:00

Hora de Apertura de Registro: 2025-07-30 14:09:55

Hora de finalización de sesión: 2025-07-30 18:03:09

Hora de Inicio de sesión: 2025-07-30 15:34:05

Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Documentos:

- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2025-07-30).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-07-30 14:09:55

Total congresistas: 162

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-07-30 15:58:41
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-07-30 14:11:25
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-07-30 15:16:19
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNNEY	2025-07-30 14:41:12
5.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-07-30 14:37:21
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-07-30 14:23:32
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-07-30 15:11:12
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-07-30 16:02:40
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-07-30 16:49:37
10.	ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	2025-07-30 15:20:58
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-07-30 14:28:20
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-07-30 14:31:12
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-07-30 14:50:58
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-07-30 14:42:21
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-07-30 14:32:07
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-07-30 15:16:50
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-07-30 15:16:24
18.	Berrí López John Jairo	2025-07-30 14:46:08
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-07-30 16:12:13
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-07-30 14:30:59
21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-07-30 14:58:06
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-07-30 14:47:40
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-07-30 14:59:38
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-07-30 14:27:43
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-07-30 15:02:31
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-07-30 14:11:40
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-07-30 16:14:16
28.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-07-30 15:05:56
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-07-30 14:19:58
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-07-30 15:01:54

31.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-07-30 14:46:52
32.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-07-30 14:14:15
33.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-07-30 15:28:05
34.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-07-30 14:58:36
35.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-07-30 14:12:45
36.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-07-30 15:16:39
37.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-07-30 15:40:04
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-07-30 14:20:07
39.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2025-07-30 15:43:04
40.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-07-30 14:40:10
41.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-07-30 15:07:25
42.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-07-30 14:29:02
43.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-07-30 14:37:34
44.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-07-30 16:15:34
45.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-07-30 14:32:05
46.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-07-30 15:07:17
47.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-07-30 15:18:06
48.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-07-30 15:27:30
49.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-07-30 15:44:29
50.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-07-30 14:40:08
51.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-07-30 15:21:05
52.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-07-30 16:07:02
53.	GARCES ALUJE CHRISTIAN MUNIR	2025-07-30 14:24:39
54.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-07-30 14:44:00
55.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-07-30 16:07:40
56.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-07-30 14:26:39
57.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	2025-07-30 14:24:42
58.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-07-30 15:14:12
59.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-07-30 14:34:35
60.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-07-30 14:38:43
61.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-07-30 15:04:42
62.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-07-30 14:26:34
63.	GONZALEZ HERNANDO	2025-07-30 14:11:16
64.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-07-30 14:17:35
65.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-07-30 15:06:42
66.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-07-30 14:28:32
67.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-07-30 15:49:50
68.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-07-30 14:39:28
69.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-07-30 14:40:29
70.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-07-30 14:12:49
71.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-07-30 15:06:27
72.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-07-30 14:35:11
73.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-07-30 15:48:27
74.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	2025-07-30 16:26:41
75.	LANDINEZ SUAREZ HERALITO	2025-07-30 15:18:30
76.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-07-30 15:41:00
77.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-07-30 15:47:41
78.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-07-30 14:40:08
79.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-07-30 15:32:11
80.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-07-30 14:11:14
81.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-07-30 14:12:40
82.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-07-30 14:18:05
83.	LOZANO PIMENTO HUGO DANILLO	2025-07-30 14:24:12
84.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-07-30 14:11:43
85.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-07-30 15:33:07
86.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-07-30 14:18:06
87.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-07-30 14:39:48

88. MIRANDA LONDONO JULIA	2025-07-30 14:49:54	143. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-07-30 15:41:24
89. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2025-07-30 14:26:34	144. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-07-30 15:39:50
90. MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-07-30 14:26:05	145. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-07-30 15:30:55
91. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-07-30 16:14:53	146. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-07-30 15:11:40
92. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-07-30 14:15:12	147. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-07-30 15:06:23
93. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-07-30 16:12:17	148. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-07-30 14:49:23
94. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-07-30 14:37:33	149. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-07-30 14:33:12
95. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-07-30 15:00:13	150. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-07-30 15:05:52
96. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-07-30 14:59:39	151. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-07-30 14:47:21
97. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-07-30 15:31:43	152. URIBE MUÑOZ ALIRIO	2025-07-30 15:10:03
98. OCHOA TOBOA LUIS CARLOS	2025-07-30 15:10:55	153. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-07-30 15:06:47
99. OLAYA MANCIP EDINSON VLADIMIR	2025-07-30 14:57:55	154. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-07-30 15:08:26
100. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-07-30 15:22:40	155. vallejo beltran carlos arturo	2025-07-30 15:12:18
101. OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-07-30 14:23:56	156. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-07-30 14:19:09
102. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-07-30 14:40:17	157. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-07-30 15:09:41
103. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-07-30 14:11:18	158. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-07-30 15:13:24
104. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-07-30 14:51:35	159. VILLAMIZAR MENEZES OSCAR LEONARDO	2025-07-30 15:15:22
105. PARODI DIAZ MAURICIO	2025-07-30 14:17:22	160. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-07-30 15:42:25
106. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-07-30 14:50:56	161. YEPES CARO GERARDO	2025-07-30 14:24:19
107. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-07-30 15:18:51	162. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-07-30 14:46:35
108. PATIÑO AMARILES DIEGO	2025-07-30 14:47:21		
109. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-07-30 14:25:21		
110. PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-07-30 14:27:37		
111. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-07-30 14:25:01		
112. PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-07-30 14:26:41		
113. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-07-30 15:57:22		
114. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-07-30 14:29:39		
115. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-07-30 14:15:18		
116. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-07-30 14:15:14		
117. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-07-30 14:29:54		
118. QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-07-30 14:56:53		
119. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-07-30 15:20:16		
120. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-07-30 14:24:22		
121. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-07-30 14:55:23		
122. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-07-30 15:16:08		
123. RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-07-30 14:19:39		
124. RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-07-30 15:38:06		
125. RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-07-30 14:25:34		
126. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-07-30 14:39:54		
127. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-07-30 17:03:48		
128. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-07-30 14:24:46		
129. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-07-30 15:17:22		
130. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-07-30 14:43:47		
131. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-07-30 14:54:32		
132. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-07-30 15:13:32		
133. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-07-30 14:14:45		
134. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-07-30 14:15:18		
135. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-07-30 14:45:50		
136. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-07-30 14:55:37		
137. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-07-30 14:50:45		
138. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-07-30 14:18:29		
139. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-07-30 15:13:42		
140. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-07-30 15:05:05		
141. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-07-30 15:06:21		
142. SILVA MOLINA GILDARDO	2025-07-30 14:30:31		

Ausentes

Nombres Apellidos
ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
AGUILAR JUVINAO INGRID JOHANA
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
CALLE AGUAS ANDRES DAVID
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
CUELLO BAUTE ALFREDO APE
ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
GARCIA RIOS ALEJANDRO
GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
LOPEZ ARISTIBALZAB LUIS MIGUEL
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
PETE VIVAS ERMESES EVELIO
PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA

EXCUSAS ACEPTABLES**INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA****(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5^a DE 1992)**

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Escaf Tijerino Agmethyl José

Polo Polo Miguel Abraham

Sánchez Pinto Erika Tatiana.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**Fecha de Exp: 2025 7 30
Año Mes Día

1er. APELLIDO Ardila 2do. APELLIDO Echeverria NOMBRES Carlos Adolfo

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:CONTINGENCIA EG M. AT EP OTR
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 7 Día 30PROBLEMA: 25 DÍAS DE INCAPACIDAD
(1) (en números)7 MESES
(en letras)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

 <p>Bogotá D.C., julio 30 de 2025</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Excusa por Inasistencia.</p> <p>Respetado doctor Lacouture, reciba un cordial saludo.</p> <p>De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 5º De 1992, me permito solicitar ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes me sea excusado, por temas de salud, por la inasistencia a las sesiones ordinarias de los días 29 y 30 de julio de 2025.</p> <p>En aras de llevar a feliz término esta solicitud y para que desde la Secretaría puedan llevar a cabo el procedimiento establecido en el párrafo del artículo 90 de la Ley 5º de 1992, adjunto incapacidad transcrita por el médico de la Cámara de Representantes para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p>Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA Representante a la Cámara Departamento del Magdalena</p> <p><i>Subsecretaria General Fecha: 30 de julio de 2025 Hrs: 14:27 Edificio: Oficina</i></p>	 <p>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</p> <p>Fecha de Exp: 2025 7 29 1er. APELLIDO: OLMEZ DE JESÚS 2do. APELLIDO: NOMBRES:</p> <p>IDENTIFICACIÓN:</p> <p>DIAGNOSTICO: /</p> <p>CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/></p> <p>FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 7 Día 29 Días de Incapacidad: 20 (en letras) (20) (en números)</p> <p><i>Prorroga Sí No</i></p> <p>FIRMA Y REGISTRO MÉDICO</p>
---	--

 <p>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</p> <p>Fecha de Exp: 2025 7 30 1er. APELLIDO: TUEVIL 2do. APELLIDO: DEMON JOSE NOMBRES: IDENTIFICACIÓN: 76111111</p> <p>DIAGNOSTICO: /</p> <p>CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PRV <input type="checkbox"/></p> <p>FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 7 Día 30 Días de Incapacidad: 10 (en letras) (10) (en números)</p> <p><i>Prorroga Sí No</i></p> <p>FIRMA Y REGISTRO MÉDICO</p>	<p>Coomeva Experiencia Médica IPS</p> <p>Certificado Médico de Incapacidad o Licencia</p> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de Expedición</td> <td>2025</td> <td>7</td> <td>29</td> <td>Ciudad: Bogota</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Datos del Afiliado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MIGUEL ABRAHAM POLO POLO</td> <td colspan="3">Eps Afiliado: NUEVA EPS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Identidad</td> <td>Número de identidad</td> <td colspan="3">Empresa donde Labora</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td></td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Datos Incapacidad/Licencia</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Causa que Motiva la Atención</td> <td>Días de Solicitados:</td> <td>¿Prórroga?</td> <td>Días Acumulados:</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2</td> <td>NO</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td></td> <td>¿Retroactiva?</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha Inicial:</td> <td>Fecha Final:</td> <td colspan="3">Diagnóstico Principal:</td> </tr> <tr> <td>2025 7 29</td> <td>2025 7 30</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Grupo de Servicio</td> <td>Presunto Origen de la Incapacidad:</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Modalidad de Prestación del Servicio</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">Diagnosticos Asociados</td> </tr> <tr> <td>codigo</td> <td>nombre</td> <td>descripción</td> <td>observación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>no registra</td> <td>no registra</td> <td>no registra</td> <td>no registra</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Adriana María Farfán Bautista</td> <td>Medico</td> <td colspan="2">Registro Profesional: 29363823</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Identificación:</td> </tr> <tr> <td>Razon Social Prestatario</td> <td>Coomeva Emergencia Medica</td> <td>ID: NIT 901.417.124</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Codigo de Habilitación</td> <td>7600115474</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>	Fecha de Expedición	2025	7	29	Ciudad: Bogota	Datos del Afiliado					MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	Eps Afiliado: NUEVA EPS				Tipo de Identidad	Número de identidad	Empresa donde Labora			CC					Datos Incapacidad/Licencia					Causa que Motiva la Atención	Días de Solicitados:	¿Prórroga?	Días Acumulados:		2	NO	2		¿Retroactiva?	NO		Fecha Inicial:	Fecha Final:	Diagnóstico Principal:			2025 7 29	2025 7 30				Grupo de Servicio				Presunto Origen de la Incapacidad:	Modalidad de Prestación del Servicio					Diagnosticos Asociados					codigo	nombre	descripción	observación		no registra	no registra	no registra	no registra		Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio					Adriana María Farfán Bautista		Medico	Registro Profesional: 29363823		Identificación:					Razon Social Prestatario	Coomeva Emergencia Medica	ID: NIT 901.417.124			Codigo de Habilitación		7600115474		
Fecha de Expedición	2025	7	29	Ciudad: Bogota																																																																																																			
Datos del Afiliado																																																																																																							
MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	Eps Afiliado: NUEVA EPS																																																																																																						
Tipo de Identidad	Número de identidad	Empresa donde Labora																																																																																																					
CC																																																																																																							
Datos Incapacidad/Licencia																																																																																																							
Causa que Motiva la Atención	Días de Solicitados:	¿Prórroga?	Días Acumulados:																																																																																																				
	2	NO	2																																																																																																				
	¿Retroactiva?	NO																																																																																																					
Fecha Inicial:	Fecha Final:	Diagnóstico Principal:																																																																																																					
2025 7 29	2025 7 30																																																																																																						
Grupo de Servicio				Presunto Origen de la Incapacidad:																																																																																																			
Modalidad de Prestación del Servicio																																																																																																							
Diagnosticos Asociados																																																																																																							
codigo	nombre	descripción	observación																																																																																																				
no registra	no registra	no registra	no registra																																																																																																				
Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio																																																																																																							
Adriana María Farfán Bautista		Medico	Registro Profesional: 29363823																																																																																																				
Identificación:																																																																																																							
Razon Social Prestatario	Coomeva Emergencia Medica	ID: NIT 901.417.124																																																																																																					
Codigo de Habilitación		7600115474																																																																																																					

**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 7 29

1er. APELLIDO: SOLVENCIA 2do. APELLIDO: NIETO NOMBRES: ENRIKES

IDENTIFICACIÓN:

DIAGNOSTICO: C

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 7 Día 29 Días 200 (en letras) 200 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

[Firma]

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES
A LA CAMARÁ**

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5^a DE 1992)

Acosta Infante Yenica Sugein
 Aguirre Juvinao Ingrid Johana
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Castillo Advíncula Orlando
 García Ospina Pedro Baracutao
 García Ríos Alejandro
 Gómez Castro César Cristian
 González Agudelo John Jairo
 López Aristizábal Luis Miguel
 Mosquera Torres James Hermenegildo
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pizarro García María del Mar
 Ricardo Buelvas Luis Ramiro
 Sánchez León Óscar Hernán
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, mediante oficio de fecha 27 de 2025, presenta excusas ante el Presidente de la Corporación, por su inasistencia de las sesiones (plenarias y comisiones) que se lleven a cabo entre los días miércoles treinta (30) de julio al viernes uno (01) de agosto de 2025, en razón de la cancelación de la invitación extendida por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (Corporación Italiana), a participar en la Primera Misión Internacional del Proyecto "Ciudades Resilientes: Gobernanza Ambiental y Biodiversidad en Leticia y San Andrés".

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleven a cabo entre los días miércoles treinta (30) de julio y viernes uno (01) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE** (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleven a cabo entre los días miércoles treinta (30) de julio y viernes uno (01) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

28 JUL 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

23

RESOLUCIÓN N° 0742 DE 2025

(30 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha 30 de julio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles treinta (30) de julio del presente año, en razón a que hace parte de los Representantes Designados para rendir honores a la Ciudad de Santa Marta por el quinto centenario de su fundación (Resolución MD N° 0598 de julio 04 de 2025), para que asista a eventos programados para tal fin.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles treinta (30) de julio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles treinta (30) de julio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 JUL 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 0731 DE 2025

(30 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO**, mediante oficio de fecha julio 30 de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de la Actividad Congresual programada para la fecha (miércoles treinta (30) de julio de 2025), en razón de la atención de la invitación extendida por el alcalde del municipio de Caloto (Cauca), al acto de inauguración de la red integrada de comunicaciones.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocadas para la fecha (miércoles treinta (30) de julio de 2025).

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocadas para la fecha (miércoles treinta (30) de julio de 2025), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 JUL 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

24

RESOLUCIÓN N° 0737 DE 2025
(30 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, mediante oficio de fecha julio 30 de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para la fecha (miércoles treinta (30) de julio de 2025), en razón a que debe desplazarse a la ciudad de Quibdó, Chocó, con el propósito de participar en el segundo encuentro "Pensemos a Colombia en Paz", organizado por la Comisión Legal de Paz de ésta Corporación.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para la fecha (miércoles treinta (30) de julio de 2025).

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para la fecha (miércoles treinta (30) de julio de 2025), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PÁRAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

30 JUL 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
 Presidente
 DANIEL CARVALHO MEJIA
 Segundo Vicepresidente
 JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ
 Primer Vicepresidente
 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 HERMES TAPIA VASQUEZ
 Secretaria General
 Rosario
 Yoselin Casares
 Contratista
 Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

RESOLUCIÓN N° 0743 DE 2025

(30 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA, mediante oficio de fecha 30 de julio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de julio del presente año, en razón a que ha sido convocado a sesión preparatoria jurídica y estratégica junto al equipo de defensa frente a las demandas presentadas por víctimas y personas das por desaparecidas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta (30) de julio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta (30) de julio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PÁRAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

30 JUL 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
 Presidente
 DANIEL CARVALHO MEJIA
 Segundo Vicepresidente
 JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ
 Primer Vicepresidente
 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 CLAUDIA OYOLA MUÑOZ
 Asesora II Secretaria General
 Rosario
 Yoselin Casares
 Contratista
 Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

RESOLUCIÓN N° 0708 DE 2025

(22 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCIA RIOS, mediante oficio de fecha julio 21 de 2025, solicita ante el presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones (plenaria y comisión sexta) que se lleven a convocar para el día miércoles treinta (30) de julio de 2025, por cuenta en su calidad de Coordinador de la Comisión Accidental de la Juventud, participará de la 3^a Sesión de Alto Nivel de la Mesa de Cooperación Internacional de Juventudes, organizado por UNFPA Colombia; en la ciudad de Yopal, Casanare.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCIA RIOS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleve a convocar el día miércoles treinta (30) de julio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCIA RIOS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleve a convocar el día miércoles treinta (30) de julio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PÁRAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

22 JUL 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
 Presidente
 DANIEL CARVALHO MEJIA
 Segundo Vicepresidente
 JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ
 Primer Vicepresidente
 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 HERMES TAPIA VASQUEZ
 Secretaria General
 Rosario
 Yoselin Casares
 Contratista
 Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

RESOLUCIÓN N° 0729 DE 2025

(29 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, mediante correo de fecha 29 de julio de 2025, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada el día miércoles treinta (30) de julio del presente año, en razón a que atenderá diligencia judicial ante la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada el día miércoles treinta (30) de julio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada el día miércoles treinta (30) de julio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PÁRAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

29 JUL 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
 Presidente
 DANIEL CARVALHO MEJIA
 Segundo Vicepresidente
 JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ
 Primer Vicepresidente
 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 HERMES TAPIA VASQUEZ
 Secretaria General
 Rosario
 Yoselin Casares
 Contratista
 Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

RESOLUCION N° 0896 DE 2025

(17 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD N° 0705 DE 2025 – POR LA CUAL SE AUTORIZA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTESEn uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD N° 0705 del 20 de julio de 2025, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, su inasistencia a la Actividad Congresual que se llevará a convocar el día jueves treinta y uno (31) de julio del presente año, en razón a que asistirá al evento "pensemos a Colombia en paz", que tendrá lugar en Quibdó – Chocó.

Que, el Representante a la Cámara doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, solicita mediante oficio de fecha 17 de septiembre de 2025 sea modificada la Resolución MD No. 0705 del 20 de julio de 2025, en el sentido que por error involuntario solicita autorizar inasistencia para el día 31 de julio cuando realmente requiere autorización para el día miércoles treinta (30) de julio de 2025.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar la modificación del artículo Primero de la Resolución MD No. 0705 del 20 de julio de 2025 autorizando al Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de julio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD No. 0705 del 20 de julio de 2025, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta (30) de julio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

17 SEP 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
PresidenteDANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo VicepresidenteFirma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario GeneralJUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer VicepresidenteJUAN DURÁN MUÑOZ
Asesor II Secretaria General
Revés
Yoselin Casares
ContratistaFirma en fe de lo actuado: JUAN DURÁN MUÑOZ
Asesor II Secretaria General
Revés
Yoselin Casares
Contratista**RESOLUCION N° 0736 DE 2025**

(30 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTESEn uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAMES MOSQUERA TORRES**, mediante oficio de fecha julio 30 de 2025, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para la fecha (miércoles treinta (30) de julio de 2025), en razón a que debe desplazarse a la ciudad de Quibdó, Chocó, con el propósito de participar en el segundo encuentro "Pensemós a Colombia en Paz", organizado por la Comisión Legal de Paz de ésta Corporación.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAMES MOSQUERA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para la fecha (miércoles treinta (30) de julio de 2025).

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAMES MOSQUERA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para la fecha (miércoles treinta (30) de julio de 2025), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFAZO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

30 JUL 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
PresidenteDANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo VicepresidenteFirma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario GeneralJUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer VicepresidenteJUAN DURÁN MUÑOZ
Asesor II Secretaria General
Revés
Yoselin Casares
ContratistaFirma en fe de lo actuado: JUAN DURÁN MUÑOZ
Asesor II Secretaria General
Revés
Yoselin Casares
Contratista**RESOLUCION N° 0738 DE 2025**

(30 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTESEn uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL**, mediante oficio de fecha julio 30 de 2025, presenta excusa ante el Presidente de la Corporación, por su ausencia a la sesión plenaria ordinaria convocada para la fecha (miércoles treinta (30) de julio de 2025), en razón de su participación en el 24 Congreso Nacional Analífe, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL**, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria ordinaria convocada para la fecha (miércoles treinta (30) de julio de 2025).

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL**, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria ordinaria convocada para la fecha (miércoles treinta (30) de julio de 2025), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFAZO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

30 JUL 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
PresidenteJUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer VicepresidenteDANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo VicepresidenteFirma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario GeneralHERMÉS TAPIA VASQUÉZ
Secretario General
Revés
Yoselin Casares
ContratistaFirma en fe de lo actuado: JUAN DURÁN MUÑOZ
Asesor II Secretaria General
Revés
Yoselin Casares
ContratistaFirma en fe de lo actuado: JUAN DURÁN MUÑOZ
Asesor II Secretaria General
Revés
Yoselin Casares
Contratista**RESOLUCION N° MD 0715 DE 2025**

(24 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTESEn uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8^a del artículo 41 de la Ley 5^a de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA**, mediante oficio de fecha julio 24 de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial por el período comprendido entre los días martes veintinueve (29) de julio y domingo tres (03) de agosto del año en curso, para participar en su calidad de parlamentario andino designado por el Congreso de la República, en las sesiones ordinarias del Parlamento Andino que se llevarán a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA**, para que asista al evento relacionado en el párrafo anterior durante el período comprendido entre los días martes veintinueve (29) de julio y domingo tres (03) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conferir **Comisión Oficial** por el período comprendido entre los días martes veintinueve (29) de julio y domingo tres (03) de agosto de 2025, al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA**, para que, en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe el período ordinario de sesiones correspondientes al mes de julio, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFAZO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y váticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

24 JUL 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
PresidenteJUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer VicepresidenteDANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo VicepresidenteFirma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario GeneralHERMÉS TAPIA VASQUÉZ
Secretario General
Revés
Yoselin Casares
ContratistaFirma en fe de lo actuado: JUAN DURÁN MUÑOZ
Asesor II Secretaria General
Revés
Yoselin Casares
ContratistaFirma en fe de lo actuado: JUAN DURÁN MUÑOZ
Asesor II Secretaria General
Revés
Yoselin Casares
Contratista

RESOLUCION N° MD-0735 DE 2025

(30 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTESEn uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5^a de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, la Representante a la Cámara, doctora MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, mediante oficio de fecha de recibido del 30 de julio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para los días comprendidos entre el miércoles treinta (30) de julio y domingo tres (03) de agosto del presente año, en razón a que en calidad de Parlamentaria Andina ha sido convocada a participar en el Período Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, evento que se llevará a cabo en Lima - Perú.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA para que asista al evento referido en el considerando anterior entre el miércoles treinta (30) de julio y domingo tres (03) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE**ARTICULO PRIMERO:**

Conferir Comisión Oficial a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, entre el miércoles treinta (30) de julio y domingo tres (03) de agosto de 2025, para asistir en su calidad de miembro del Parlamento Andino al período de sesiones ordinarias evento que se llevará a cabo en Lima - Perú, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFO:

La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

30 JUL 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIO OYUB MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Dpto. de Asuntos Internos
Yoselin Casares, Contralista

RESOLUCION N° MD 0714 DE 2025

(24 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTESEn uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5^a de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR SÁNCHEZ LEÓN, mediante oficio radicado el 22 de julio de 2025, solicita ante el Presidente de la Corporación, se le confiera comisión oficial en su condición de Parlamentario Andino y, en consecuencia, se autorice el permiso para ausentarse de las sesiones de plenaria y comisión programadas entre los días martes veintinueve (29) de julio y sábado dos (02) de agosto de 2025, con el propósito de participar en las sesiones ordinarias del Parlamento Andino que se llevarán a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR SÁNCHEZ LEÓN para que asista al evento relacionado en el párrafo anterior durante el período comprendido entre los días martes veintinueve (29) de julio y sábado dos (02) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:**ARTICULO PRIMERO:**

Conferir Comisión Oficial por el período comprendido entre los días martes veintinueve (29) de julio y sábado dos (02) de agosto de 2025, al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR SÁNCHEZ LEÓN, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe en el período ordinario de sesiones correspondientes al mes de julio, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFO:

La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

24 JUL 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

RESOLUCION N° 0720 DE 2025

(28 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTESEn uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, mediante oficio de fecha julio 28 de 2025, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de la Actividad Congresual se programara para los días 28, 29 y 30 de julio de 2025, en razón de su participación en el evento convocado por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), el cual se llevará a cabo en el municipio de Sincelejo, Sucre.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleven a cabo entre los días lunes veintiocho (28) y miércoles treinta (30) de julio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleven a cabo entre los días lunes veintiocho (28) y miércoles treinta (30) de julio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

28 JUL 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

RESOLUCION N° 0733 DE 2025

(30 JUL 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTESEn uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, -De las excusas aceptables-. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctor ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, mediante oficio de fecha julio 30 de 2025, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para la fecha (miércoles treinta (30) de julio de 2025), en razón a que debe desplazarse a la ciudad de Quibdó, Chocó, con el propósito de participar en el segundo encuentro "Pensemos a Colombia en Paz", organizado por la Comisión Legal de Paz de ésta Corporación.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para la fecha (miércoles treinta (30) de julio de 2025).

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para la fecha (miércoles treinta (30) de julio de 2025), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

30 JUL 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

**RESOLUCIÓN N° 0726 DE 2025
(29 JUL 2025)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que la Representante a la Cámara, doctora LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, mediante oficio de fecha julio 29 de 2025, presenta excusa ante la Mesa Directiva de la Corporación, por su inasistencia de las sesiones (plenaria y comisión séptima) citadas para el día miércoles treinta (30) de julio de 2025, en razón de su participación en la sesión del Concejo de Fusagasugá, en el marco de sus funciones congresuales de control político y las denuncias públicas que ha realizado sobre la Región Metropolitana.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegasen a convocar el día miércoles treinta (30) de julio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma lo enumerado y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegasen a convocar el día miércoles treinta (30) de julio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PÁRAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

29 JUL 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO

Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA

Segundo Vicepresidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ

Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado:

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

HERMÉS TAPIUR VÁSQUEZ

Secretaria General

Revise:

Yoselin Casseas

Contratista

**RESOLUCIÓN N° 0727 DE 2025
(29 JUL 2025)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5^a de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3^a: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que la Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO, mediante oficio de fecha julio 29 de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones plenarias ordinarias que se convocuen durante los días 30 y 31 de julio y 1º de agosto de 2025, en razón de su participación en el 24 Congreso Nacional Anafé, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegasen a convocar entre los días miércoles treinta (30) de julio y viernes uno (01) de agosto de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5^a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4^a de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegasen a convocar entre los días miércoles treinta (30) de julio y viernes uno (01) de agosto de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PÁRAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

29 JUL 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TERORIO

Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA

Segundo Vicepresidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ

Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado:

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

HERMÉS TAPIUR VÁSQUEZ

Secretaria General

Revise:

Yoselin Casseas

Contratista

ORDEN DEL DÍA

(ARTÍCULOS 78 Y 79 de LA LEY 5^a DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión ordinaria del día miércoles, 30 de julio de 2025

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo número 1º de julio 3 de 2003)

IV**Aprobación Actas de Plenaria**

- Acta número 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1168 de 2025.
- Acta número 257 de junio 28 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1169 de 2025.

V

Proyectos para segundo debate

- Proyecto de Ley número 481 de 2024 Cámara, 243 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento.**

Autores: Senadores. Paloma Susana Valencia Laserna, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, David Andrés Luna Sánchez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Guido Echeverri Piedrahita, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, María Fernanda Cabal Molina, Paola Andrea Holguín Moreno, José Vicente Carreño Castro, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Esteban Quintero Cardona; y los Representantes: Hernán Dario Cadavid Márquez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Andrés Eduardo

Forero Molina, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Fernando Espinal Ramírez.

PONENTES: Representantes: *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juana Carolina Londoño Jaramillo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1561 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 301 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 844 de 2025

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: julio 29 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 520 de 2025

Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación al encuentro 'El Tameño Nato' de Tame, Arauca, y al instrumento musical la cirrampla, como expresiones artísticas y culturales de los Llanos Orientales, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Karen Astrith Manrique Olarte.*

PONENTE: Representantes *Gerson Lisímaco Montaño Arizala.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 281 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 881 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1034 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: julio 29 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 095 de 2024

Cámara, por medio de la cual se reconoce el caballo criollo colombiano como patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *William Ferney Aljure Martínez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Jhon Fredy Núñez Ramos.*

PONENTES: Representantes: *Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisímaco Montaño Arizala.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1127 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1593 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 46 de 2025

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 30 de 2024.

Anuncio: julio 29 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 326 de 2024

Cámara, por medio de la cual se rinden honores a la memoria de don Miguel Samper Agudelo, el Gran

Ciudadano, en el bicentenario de su nacimiento y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

PONENTE: Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1920 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2215 de 2024

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: julio 29 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 331 de 2024

Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al cantautor José A. Morales, se exalta la importancia cultural del Concurso Nacional de la Canción Inédita José A. Morales como uno de los principales festivales de música andina de Colombia, se fortalece su promoción, conservación y realización anual en el municipio del Socorro y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Mary Anne Andrea Perdomo, Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

PONENTES: Representantes: *Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1969 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2155 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: julio 29 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 332 de 2024

Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República honran la memoria de Alfredo Correa de Andréis, en reconocimiento a su destacada labor académica y su valiente defensa de los Derechos Humanos en Colombia, se rinde homenaje público a su memoria y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Mary Anne Andrea Perdomo, Ermes Evelio Pete Vivas, Pedro José Suárez Vacca, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Norman David Bañol Álvarez, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Alfredo Mondragón Garzón, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Germán José Gómez*

López, Erika Tatiana Sánchez Pinto, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, María Fernanda Carrascal Rojas, Heráclito Landínez Suárez.

PONENTES: Representantes: *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1517 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 746 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: julio 29 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 346 de 2024

Cámara, por medio del cual se establece en el Congreso de la República una sesión anual para conmemorar el Día del Adulto Mayor.

Autores: Representantes: *Gerardo Yépes Caro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Olga Beatriz González Correa, Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Eduardo Díaz Matéus, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Alejandro Martínez Sánchez y el Senador Óscar Barreto Quiroga.*

PONENTES: Representantes: *Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1655 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1995 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 2215 de 2024

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: julio 29 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 380 de 2024

Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación al sainete fiestero antioqueño y a las fiestas afroancesterales de danza, música y sainete, de la vereda San Andrés, municipio de Girardota, Antioquia.

Autores: Representantes: *Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, David Alejandro Toro Ramírez, María del Mar Pizarro García, Susana Gómez Castaño, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Juan Pablo Salazar Rivera, Haiver Rincón Gutiérrez, John Jairo González Agudelo, Cristóbal Caicedo Angulo, Daniel Carvalho Mejía y los Senadores: Isabel Cristina Zuleta López, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Sor Berenice Bedoya Pérez, Sandra Ramírez Lobo.*

PONENTE: Representante *Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1830 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1115 de 2024

Aprobado en Comisión Sexta: abril 22 de 2025.

Anuncio: julio 29 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 396 de 2024

Cámara, por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el festival multicultural como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones - Ley Montes de María.

Autores: Representantes: *Juliana Aray Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

PONENTES: Representantes: *Cristóbal Caicedo Angulo, Gerson Lisímaco Montaño Arizala.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1923 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 250 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2025

Aprobado en Comisión Sexta: abril 22 de 2025.

Anuncio: julio 29 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 401 de 2024

Cámara, por medio del cual establece el 13 de agosto como el día nacional del conjunto de expresiones culturales asociadas a la champeta y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Alexander Guarín Silva, Etna Támarra Argote Calderón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Leonor María Palencia Vega, Carmen Felisa Ramírez Boscán y la Senadora Laura Esther Fortich Sánchez.*

PONENTE: Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1851 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2166 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: julio 29 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 411 de 2024

Cámara, por medio del cual se rinden honores a la Confederación Nacional de Acción Comunal y a las Juntas de Acción Comunal del país en

reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

PONENTES: Representantes: *David Fernando Niño Mendoza, William Ferney Aljure Martínez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1868 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 43 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 601 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: julio 29 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 417 de 2024

Cámaras, por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones (Ley de Honores a Anselma Leyton).

Autor: Representante *Gerardo Yepes Caro*.

PONENTES: Representantes: *Luis Miguel López Aristizábal, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Alexander Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1915 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2208 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 19 de 2025.

Anuncio: julio 29 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 418 de 2024

Cámaras, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal, del departamento de Risaralda, se exalta su riqueza natural y turística y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

PONENTES: Representantes: *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1915 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2208 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 242 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 25 de 2025.

Anuncio: julio 29 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 444 de 2024

Cámaras, por medio de la cual se exalta la memoria del ingeniero, matemático y músico "José María Villa Villa" por sus contribuciones técnicas y científicas al desarrollo económico, social y cultural de la humanidad, se promueve el diseño y la adopción de una política pública para la protección y conservación de los puentes colgantes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Pedro Baracatao García Ospina, Germán José Gómez López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Alberto Albán Urbano, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Luis Miguel López Aristizábal, Dolcey Óscar Torres Romero, Jhon Jairo Berrio López y el Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

PONENTES: Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrio López, Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2147 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 202 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 760 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: julio 29 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 452 de 2024

Cámaras, por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el Primer Acuerdo de Paz suscrito en el sur del Tolima, entre el pueblo indígena nasa de los resguardos de Gaitania, las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996".

Autor: Representante *Haiver Rincón Gutiérrez*.

PONENTES: Representantes: *Norman David Bañol Álvarez, Alexander Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2217 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 58 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 536 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: julio 29 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 470 de 2024

Cámaras, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de

fundación del municipio de Puerto Carreño, capital del departamento del Vichada y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Ponente: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 71 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 844 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 20 de 2025.

Anuncio: julio 29 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 295 de 2024

Cámara, mediante el cual se reglamenta el baluarte distrital de teatristas independientes de Cartagena de San Lucas, su sala de teatro Reculá del Oveo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponentes: Representantes: *Dorina Hernández Palomino, Susana Gómez Castaño.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1513 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1934 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 274 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: julio 29 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 526 de 2025

Cámara, por medio de la cual se declara el vallenato como música nacional de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones. Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 281 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: julio 29 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 567 de 2025

Cámara, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos en razón de los 40 años de la tragedia del municipio de Armero y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Gerardo Yepes Caro.*

Ponente: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 460 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 20 de 2025.

Anuncio: julio 29 de 2025.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, muy buenas tardes. Ya está abierto el registro y estamos recibiendo las solicitudes para constancias para que sepan. Muchas gracias.

Un saludo, en cabina, nos cuentan si, ¿ya está la transmisión lista? Muchísimas gracias.

Compañeros, vamos a iniciar con las constancias, para beneficiar a quienes madrugaron, empezando por el Representante Andrés Cancimance del Pacto Histórico, Putumayo. Le voy a dar cinco (5) minutos, colega, para que empecemos. Adelante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente. Buenas tardes para todos, todas y todes.

Esta es una constancia para seguir denunciando el asesinato de las personas LGTBIQ+ en Colombia, el día de ayer, 29 de julio, Ángelo Posso fue asesinado en el barrio Llanaditas de la Comuna 8, en la ciudad de Medellín, Antioquia; el 25 de julio fue asesinada Fernanda Dominicó, una mujer trans que, además, era jefa del Cuerpo de Bomberos de Dabeiba.

El Observatorio de Derechos Humanos de la Organización Caribe Afirmativo, que hace un juicioso recuento de esta situación tan crítica en Colombia, reporta que entre enero y julio de 2025 se han asesinado a 51 personas diversas; y esta

cifra es alarmante en el contexto colombiano y nos está mostrando cómo los crímenes de odio siguen presentes en este país, y por eso, denunciamos que ocurran este tipo de asesinatos, que se le arrebate la vida a las personas LGTBIQ+, solo por su condición, orientación e identidad de género.

Pero, tampoco, podemos pasar por alto el suicidio de Liam Marín, una persona trans de tan solo 16 años de edad, que el 10 de julio se lanzó en el viaducto César Gaviria, en la ciudad de Pereira.

Esto nos muestra cómo es tan necesario que en Colombia empiece a implementarse esta ley de salud mental, porque los reportes de suicidio son muy altos en nuestro país, y sobre todo, entre personas que están en el ciclo de vida de la niñez.

Se reporta que, en Colombia, más del 30 % de las personas trans han intentado suicidarse por estos crímenes de odio, por esta persecución, por esta estigmatización.

En Colombia, más de 2.700 menores de edad se han quitado la vida en los últimos 10 años, la mayoría vivía en contextos de rechazo, acoso o abandono, por eso, necesitamos que en Colombia avance, incluso, un proyecto de ley tan importante que estamos a punto de discutir en la Plenaria, que es el proyecto de ley Integral Trans, que tiene el nombre de Sara Millerey, otra mujer trans asesinada de manera muy brutal en el departamento de Antioquia.

Nuestra denuncia por un profundo dolor, porque, cada vida de las personas diversas, que es arrebatada, genera que esta sociedad colombiana todavía siga estando en medio de todos estos aspectos de homofobia, y eso, tenemos que cambiarlo.

Le pido, a todas las organizaciones, incluyendo entidades como la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía y, por supuesto, entidades como el Ministerio de la Igualdad, que tienen carteras destinadas a la población LGTBIQ+, que les pongan atención a estos casos de muertes, de asesinatos violentos de las personas LGTBIQ+ en Colombia. Nos están matando y no podemos guardar silencio frente a esa durísima realidad por la que atraviesa el país.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Representante Cancimance. Tiene la palabra, el Representante por Quindío, John Édgar Pérez de Cambio Radical y se prepara Jezmi Barraza del Partido Liberal. Estamos dando cinco (5) minutos por ahora compañeros, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Un saludo cordial a los compañeros que se encuentran acá.

Quisiera hoy hablar de un tema que, en realidad, nos debe preocupar muchísimo, pero, quisiera empezar por una reflexión, y es que, sin lugar a dudas, la gran estafa recibida por los jóvenes del país en los últimos años ha sido la promesa del cambio, a los jóvenes de este país les prometieron

que les iban a condonar las deudas del Icetex, y eso, nunca ocurrió.

El exministro Prada, hoy embajador, bailando, haciendo un TikTok, dijo que los estudiantes iban a tener peajes más baratos, y eso, nunca ocurrió, hablaron de 500.000 cupos nuevos de educación superior, y no han llegado a 100.000, hablaron de la construcción de 100 universidades públicas, no llevan ni 5.

Pero, más allá de eso, lo que hoy realmente demuestra el desprecio de este Gobierno por los jóvenes, es la aniquilación, prácticamente, del Ministerio del Deporte.

Lo que han presupuestado para este Ministerio es, totalmente, un acto de abuso contra los deportistas, es totalmente, una muestra clara de la poca voluntad política que ha tenido este Gobierno con los deportistas de Colombia, y que quiere tener con los deportistas de Colombia.

Y, yo sé que, la moneda de chantaje a este Congreso va a ser la Reforma Tributaria, porque, muy seguramente el Presidente, y quienes lo defienden, van a salir a decir que, si no se aprueba la Reforma Tributaria, como muy seguramente no se va a aprobar, porque ellos saben que cada cosa que presentan es más inviable que la otra, y saben que el Congreso las va a negar, y por eso, las presentan, van a decir que, por eso, no hay recursos para el deporte; van a decir que, por eso, no hay recursos para la vivienda; van a decir que, por eso, no hay recursos para la infraestructura, obviamente, no van a reconocer que se están derrochando la plata en más burocracia, en crear embajadas innecesarias, consulados innecesarios, en mantener un Ministerio cuya ejecución es paupérrima.

De manera, pues, que hoy, yo sí quiero dejar en esta constancia la voz de todos los deportistas de Colombia, que sienten que este Gobierno les quita los recursos para que el deporte pueda seguir siendo un área, una disciplina, que le permita a nuestros jóvenes formarse y salir adelante; yo creo que es importante que el Gobierno reflexione frente a esto.

Pero, además de eso, esperamos que, en los próximos días, se dé, una gran movilización de los deportistas en el país, para que se pueda exigir los recursos que los deportistas merecen. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias a usted, Representante John Édgar. A continuación, Jezmi Barraza del Partido Liberal por el departamento del Atlántico, y se prepara el Representante Alexander Guarín del Partido de la U.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Presidente. Hoy alzamos la voz desde esta curul, que pertenece al departamento del Atlántico, porque no nos queremos seguir sintiendo olvidados.

Hoy, en temas de seguridad, en lo que llevamos del 2025, el Atlántico registró más de 509 homicidios, esta violencia no es un titular, no es un medio de comunicación el que lo está publicando solamente, estas son tragedias diarias, son familias que se rompen, es una comunidad que cada vez tiene más miedo, y, por supuesto, un Estado que no ha llegado, y que no ha llegado a tiempo.

La extorsión sigue su avance, en los primeros meses de este año hubo decenas de denuncias formales, más de 626 casos están reportados en el departamento del Atlántico, lo que ha dejado como resultado más de 400 comercios cerrados en el último año en mi departamento.

Si hablamos de Soledad, el municipio de donde soy oriunda, hoy son más de 6.000 familias de motocarristas que viven con miedo y con temor, porque se enfrentan a un dilema, señor Presidente; si pagan, si acceden a las extorsiones, los persiguen otras bandas opositoras, y si no pagan, se enfrentan a que les roben su única herramienta de trabajo, o a que los asesinen.

Si nos vamos a otros aspectos, en el departamento del Atlántico, en lo que va del año, más de 30 mujeres han sido asesinadas; hoy, somos el cuarto departamento del país en indicadores de feminicidios, y yo pregunto: ¿dónde están las campañas?, ¿dónde están las acciones?, ¿dónde está la protección a nuestra comunidad? hoy el departamento del Atlántico se siente solo y abandonado, como, si no fuera parte de este país.

Por eso, hacemos una petición urgente y directa al Gobierno nacional, intervención militar del GAULA, no solamente en Barranquilla y en el área metropolitana, sino, en todo el departamento; bloqueo de todas las comunicaciones y que, realmente, el INPEC haga unas auditorías a esas cárceles que hoy son la fuente de las extorsiones; incrementar el presupuesto de seguridad, que es lo mínimo que podríamos tener, y mesas de crisis permanentes.

Yo, les quiero decir, que hoy, esta no es una intervención ni de oposición, ni de querer agredir al Estado ni al Gobierno, es hoy es un pueblo el que habla a través de esta curul, hoy, es un departamento que pide protección, que pide atención, que pide seguridad y soluciones reales, hoy, el Atlántico no pide privilegios, pide sus derechos; porque nosotros lo decimos con la frente en alto, este departamento no se rinde, este departamento tampoco se calla, y vamos a seguir levantando la voz para expresarles las problemáticas que tenemos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias a usted por el buen uso del tiempo, Representante Barraza.

Tiene la palabra el Representante Alexánder Guarín del Partido de la U, y se prepara Juan Carlos Losada del Partido Liberal, hasta por cinco (5) minutos por ahora, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias, Presidente. Con muy buenas tardes para el Presidente de la Mesa Directiva y los compañeros presentes acá.

Presidente, solamente quiero alzar mi voz el día de hoy, porque hace tres días más o menos, unas familias están muy tristes, han perdido familiares en un accidente de tránsito en el municipio de Inírida, un bebé de tres años no debió perder la vida en ese accidente, pero, lamentablemente, lo ha perdido.

Hoy, mi voz lo alzo con mucho respeto al Ministerio de Salud, a la Superintendencia, a ADRES y a la Nueva EPS a petición de los familiares, hemos solicitado y hemos llamado al Ministro de Salud, Guillermo Jaramillo, me ha contestado que va a realizar la gestión correspondiente para llevar a cabo el traslado inmediato de William Alexis Cifuentes Barrera, quien en este momento se encuentra en una situación muy delicada, está en la Unidad de Cuidados Intensivos.

Hemos tocado muchas puertas, creo que el Gobierno local, departamental y municipal lo ha hecho también, pero queremos motivar a esta mesa, a la junta, a usted Presidente, para que nos ayude a hacer la petición directamente a ADRES, para que puedan aceptar una cama para esta persona y sea trasladado de inmediato; porque no queremos que se pierda nuevamente una vida, que ya lo han hecho dos personas en ese accidente de tránsito.

¿Con qué voy con esta situación? Muchas veces aquí debatimos que la Reforma a la Salud, algunos la hemos apoyado, algunos no la han apoyado; y este es el momento de unir ¿de qué está hecha la salud?, especialmente, en esos departamentos tan olvidados, como lo es el departamento del Guainía.

Requieren, no solamente esa persona que está en la UCI en este momento, sino, personas, que hemos venido dejando constancias acá, personas que requieren su traslado inmediato a la ciudad de Bogotá, o a cualquier territorio nacional, que sea una cama, donde los puedan vincular y puedan ser trasladados.

El Gobernador ha manifestado su disposición para poder trasladar a esta persona, que se está debatiendo entre la vida y la muerte, por eso, por ende, mi Presidente, solicitamos, y vamos a hacer llegar el correo que hemos solicitado para que usted nos respalde solicitando a la ADRES, a la Nueva EPS, a la Superintendencia de Salud y al Ministerio de Salud, para que, de una forma u otra, podamos salvar esa vida, que es lo más razonable, digámoslo así, salvar una vida y no perderla.

Y también, quiero dejar la constancia, Presidente, como lo he venido diciendo, Guainía presenta una de las mayores catástrofes en la ola invernal, en estos momentos, las familias lo están perdiendo todo, y creo que el río sigue subiendo, y más familias van a ser perjudicadas.

Le hemos, insistido a la Unidad de Gestión del Riesgo para que mire hacia esos departamentos que son invisibilizados, olvidados por otros gobiernos, independientemente, de si la Unidad de Gestión del Riesgo tiene recursos o no, los departamentos de Guainía, Vichada y Guaviare están necesitando en este momento un apoyo y requieren los damnificados que se les ayude con mercados o algo para poder suplir esas necesidades; no solamente son familias, sino también, niños que están ahí damnificados con esta ola invernal.

Por eso, todos los días alzamos la voz, para que la Unidad de Gestión del Riesgo vaya, verifique y tome acciones contundentes, y que no queden en el papel o en promesas falsas, sino que, lleven ayudas humanitarias reales a esos departamentos, como el Guainía, que las requieren, Presidente. Lo requerimos con urgencia, requerimos esas ayudas de parte del Gobierno nacional. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, Representante Guarín, lamento profundamente la situación del niño al que se refiere, le pido que se acerque a ver cómo, desde la Mesa Directiva, podemos apoyarlo en esa carta que quiere mandar.

Tiene la palabra el Representante a la Cámara por Bogotá, del Partido Liberal, Juan Carlos Losada; y se prepara el Representante Duvalier Sánchez. Cámara para el Representante Losada, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias, Presidente. La Amazonía está bajo ataque, y lo más grave, es que, está bajo ataque por aquellos que deberían estar defendiéndola.

En el vecino país del Ecuador, el Presidente Novoa, ha decidido fusionar el Ministerio de Medio Ambiente con el Ministerio de Minas y Energía, esto es de una extrema gravedad en un país, donde hemos visto cómo el sector de hidrocarburos y el sector minero han hecho estragos en la Amazonía ecuatoriana; es de una extrema gravedad en un país en el cual se ha cerrado apenas 1 de los 240 pozos del Parque Nacional Natural Yasuní, a pesar de que, fue una decisión legítima de una consulta en la que el pueblo ecuatoriano decidió dejar la actividad extractiva en esta región de su país, en más de un año, de esa decisión soberana del pueblo ecuatoriano, solo uno de los 240 pozos del Yasuní ha sido cerrado, eso quiere decir, que, nos tomaría 240 años para que el gobierno ecuatoriano cumpla con el mandato popular de cuidar la Amazonía y cuidar a sus comunidades indígenas.

Esto llega apenas días después de que el Gobierno brasileño, perdón, que el Congreso brasileño, apoyara y aprobara la llamada “Ley de Devastación”, que permite en ese país obviar el trámite de las licencias ambientales, poder hacerlas a través de un click, autogestionar licencias ambientales, pero, además de eso, en algunos casos, simplemente prescindir de

ellas, por eso, ha sido denominado ese proyecto de ley como la “Ley de Devastación”. Y le hacemos un llamado, desde esta tribuna, al Presidente Lula da Silva para que, de manera inmediata, vete la Ley de devastación.

Hemos visto cómo las tierras raras y otras formas de minería devoran la Amazonía en Venezuela, y Maduro nunca dice una sola palabra sobre esto.

Pero, peor aún, es que, los ocho Presidentes de la Amazonía deben reunirse aquí, en Bogotá, el día 22 de agosto, y todavía no sabemos qué delegaciones, qué Presidentes han confirmado su asistencia.

Razón por la cual, Presidente, acompañado por varios otros Congresistas; pero sobre todo por las organizaciones defensoras de la Amazonía y de sus pueblos, hemos firmado una carta pidiéndole al Presidente Gustavo Petro que ejerza su rol de Jefe de Estado, levante el teléfono y convoque él mismo, a los siete Presidentes amazónicos para que hagan presencia en Bogotá durante la reunión de la OTCA, y que, de esa manera, le cumplan a la legítima expectativa que tienen los pueblos indígenas amazónicos, que tenemos los ambientalistas de este planeta, de que esos ocho países van a llegar a la COP30 con un solo discurso, siendo un bloque de negociación para exigirle al Norte Global que se meta la mano al bolsillo para salvar lo que queda de nuestra Amazonía.

A sabiendas, además, de que ya destruimos casi un 30 % de la cobertura boscosa de la Amazonía desde los años 70 para acá, y que estamos, como lo dice el profesor Carlos Nobre, apenas a meses, a apenas un par de años, antes de que lleguemos a lo que han denominado el punto de no retorno amazónico.

Es increíble la irresponsabilidad de nuestros dirigentes panamazónicos, que no quieran concurrir a Bogotá a la reunión de la OTCA, como ya lo anunció el Presidente Novoa y la Presidenta de Perú.

Es hora de que el Presidente Petro se encargue de que los Presidentes estén aquí, el 22 de agosto. Y, con esto, le hago además un llamado a la ciudadanía, quienes queramos defender la Amazonía, como el último bastión de la defensa climática y ambiental de este planeta, nos tenemos que movilizar el 22 de agosto para exigirle a los Presidentes de la OTCA que defiendan la Amazonía. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, señor Representante Juan Carlos Losada; comparto su lucha. Tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez, del Partido Verde, y se prepara el Representante Mauricio Parodi, por Antioquia.

Vamos a bajar a cuatro (4) minutos, para ver si alcanzamos a darle la palabra a todos los que están inscritos. Si necesita más tiempo, me avisa. Adelante, Representante Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Miren, con el dolor que me da ser hijo de una madre víctima de la violencia, hermano de cuatro mujeres víctimas de la violencia, y la autoridad que me da ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, que hicimos nuestro periodo sobre todo en las regiones, en Arauca, en el Amazonas, en el Catatumbo, en el Magdalena, en Caquetá, en el Valle del Cauca, puedo decirles que la paz total, que se prometió y que apoyamos para que fuera una salida a las violencias que someten al territorio, hoy, no es una paz que no alcanza a ser ni a medias.

Que el abandono se siente en cada región de Colombia, que a mí no me lo cuentan las noticias, ni los medios de comunicación de derecha o de los opositores, que se los digo con la firmeza que me ha acompañado, y creo que la paz, es necesaria, y se construye, no con una firma protocolaria, sino, sobre todo con acciones verificables de los grupos ilegales, armados y terroristas que se financian con el narcotráfico, y que, esa es una realidad que hace mal desconocer, que le hace mal a este Gobierno, pero, sobre todo, que le hace un daño terrible a comunidades, comerciantes y poblaciones que hoy se sienten desprotegidas por parte del Estado.

Ante toda esta situación surge una pregunta: ¿dónde está el Comisionado para la Paz, Otty Patiño?, ¿dónde está? Lo hemos citado a debates en las Comisiones de Paz, en la Comisión de Derechos Humanos, y por ningún lado hay razón, es decir, el tema más importante, crucial de la agenda nacional, está a la deriva, sin nadie quien lo oriente, sin nadie quien lo dirija, está en una situación de salud delicada, pues por supuesto, tiene que ser reemplazado, por la responsabilidad que tienen las diferentes mesas que hay; sociojurídicas, de negociación política y demás. En estas condiciones no se construye la paz, en estas condiciones se perpetúa el abandono, y eso debe ser claro.

Miren, hoy, hay comunidades confinadas, como lo hubo en el pasado, en el Chocó, que no pueden salir ni al río; en Argelia, Cauca; en Jamundí, donde hace pocas semanas familias enteras tuvieron que salir con lo poco que les cabía en sus manos; en el norte del Cauca; en Tumaco.

En Putumayo, el reclutamiento no decrece, y sobre eso ya hicimos debate de control político, demostrando las alarmantes cifras, donde ni siquiera se respeta a los niños y niñas de este país, se les pone un fusil, se les pone un uniforme, o se les asigna una tarea para esos grupos ilegales. En ese sentido, hoy levanto la voz para decirle al Gobierno, no puede haber un proyecto alternativo, ni de izquierda, ni progresista, que siga desconociendo la necesidad de proteger a su población; que siga creyendo que la seguridad es simplemente una bandera de la derecha o de la oposición, es un mandato constitucional.

Más allá de las ideologías, de las visiones, la seguridad y la protección del pueblo tienen que

ser una prioridad; y no puede dejarse en manos de personas, como en el pasado, lo fue Danilo Rueda, que fue un desastre, o como lo es ahora en manos de Otty Patiño, que lidera desde la arrogancia, la soberbia y el abandono.

Hoy, el mensaje también es para el Presidente, sus pueblos, sus electores, el pueblo demanda que se ponga al frente de las fuerzas militares, para que coordine estrategias que permitan el control territorial, donde ya no hay nada que dialogar; donde lo único que hay es extorsión, control del territorio, amenazas, intimidaciones, desplazamientos, drones con bombas, ahí, se necesita al Presidente de la República, donde ya no haya voluntad de paz, porque se ha demostrado durante estos tres años, tiene que haber un Ministro de Defensa al frente, un Comandante de las Fuerzas Militares.

Y, por último, en la Comisión Primera, vamos a tener la tarea de adelantar el debate de la ley de sometimiento, una ley que llega tarde, que debió haberse radicado, debatido en las primeras de este Gobierno. Pero, además, leyendo lo articulado, queda la duda ¿quién se somete a quién? Parece que es el Estado de Derecho y la Justicia la que se va a someter ante los grupos criminales; y eso sí es inaceptable.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Duvalier. Tiene la palabra el Representante antioqueño, Mauricio Parodi y se prepara Cristian Garcés de Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Presidente, gracias. Un saludo especial a usted, a todos los colegas que hoy nos acompañan, a los funcionarios de la Cámara de Representantes.

Ayer, lunes 29 de julio, nos acostamos con una muy mala noticia, la presentación del Presupuesto General de la Nación por parte del Gobierno Petro ante el Congreso, que deja mucho que desear en líneas generales.

Pero, quiero hoy referirme a un tema en especial, el desprecio y el abandono del Presidente Petro hacia los deportistas colombianos, que ha hecho desde el inicio de este gobierno, ayer se vio reflejado en los 310.000 millones que está asignando para ellos, para el año 2026.

Cuatro Ministros, en tres años, muestran el desapego del Presidente Petro hacia el sector, no reconocer que los deportistas colombianos son los mejores embajadores del mundo, que nuestro país está representado por ellos y que merecen todo el respaldo, es algo inaceptable.

Y, desde acá, queremos hacer la denuncia. El año anterior, 2024, el Presupuesto General de la Nación para el deporte, para los deportistas era de 1,36 billones de pesos; y para el año entrante se están destinando solo 310 mil millones, un recorte de casi el 80 % de los recursos para los deportistas, lo cual rechazamos enérgicamente, y solicitamos al

Gobierno nacional, y le pedimos a este Congreso, que durante las discusiones de presupuesto podamos enmendar este grave error que está cometiendo el Presidente Petro.

Me despido diciendo, Presidente Petro, usted no nos ha escuchado a nosotros en tres años, escuche a los deportistas, dígale a su equipo de comunicaciones que le cuente qué dijo Rigoberto Urán ayer, qué dijo Catherine Ibargüen, qué dijo nuestro medallista Ángel Barajas, les están implorando, Presidente, que no abandone a los deportistas.

Catherine y Rigoberto ya ganaron sus medallas y tienen unas posiciones que se han ganado en la historia del deporte colombiano, pero las nuevas generaciones, como Ángel Barajas, y los deportistas del ciclo olímpico y paralímpico que usted está abandonando, lo recordarán siempre como el Presidente que despreció y abandonó a los deportistas colombianos.

Tenemos tiempo, Presidente Petro, y colegas Congresistas, de enmendar este grave error, y pondremos todo de nuestra parte, para que así sea, durante la discusión del Presupuesto General de la Nación 2026, tanto en las comisiones económicas como en la Plenaria de esta Cámara de Representantes. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, señor Representante. Tiene la palabra Christian Garcés, con el objetivo de que los inscritos puedan usar la palabra, vamos a bajar a tres (3) minutos, si necesita un poco más de tiempo me dicen. Adelante, Representante Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para toda la Plenaria. Quiero hoy alertar, como miembro de las Comisiones Económicas, la presentación por parte del Gobierno nacional de un presupuesto irresponsable, que está inflado; un presupuesto donde el monto de 557 billones puede ser el más alto de la historia del país, pero, ¿de qué sirve?, si así vamos a descuadrar las finanzas del Estado colombiano; lo triste de esto, es que se aumenta el déficit en 5.3%.

El 25% del presupuesto se espera financiar con deuda; los gastos de funcionamiento crecen el 11%, mientras la inversión sube apenas el 5.7%, pero en un país que crece al 2.6%. Entonces, ¿qué estamos haciendo? Si no hay crecimiento económico, tenemos que reducir los gastos de funcionamiento, y el Gobierno nacional, con suma terquedad, vuelve y radica el presupuesto con las mismas quejas que presentó el Congreso el año pasado, y por el cual se le negó el monto y se hundió el presupuesto.

Cómo así que, ya por delante está desfinanciado y se tiene que presentar una ley de financiamiento de 26 billones de pesos, cuando el año pasado no le aprobaron 1,2 billones, y después, van y le meten la culpa al Congreso, ¿de qué? De que seamos aquí irresponsables con las cifras de las finanzas

de los colombianos, que digamos que no podemos seguir aumentando los gastos de funcionamiento y pagándolos a punta de reformas tributarias con más impuestos o de deuda, un presupuesto de 557 billones, donde la inversión total va a ser cercana a 88 billones, así no es viable Colombia.

Queremos invitar a las Comisiones Económicas a que devolvamos el presupuesto, hay que hacerlo, para que, obviamente, escuchemos al Banco de la República, al Gobierno nacional, al Comité Autónomo de la Regla Fiscal.

Pero, ese presupuesto hay que devolverlo para que lo ajusten y lo podamos aprobar entre el Congreso y el Gobierno nacional, sin posiciones antideclarativas, como se hizo en el periodo pasado de aprobarlo mediante un decretazo, como últimamente le gusta al Gobierno nacional. Pedimos responsabilidad y escuchar al Congreso.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Christian Garcés. Tiene la palabra por Bogotá, la Representante Carolina Arbeláez de Cambio Radical y se prepara Alfredo Mondragón, tres (3) minutos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente por la generosidad en el uso del tiempo, se nota la diferencia aquí en el tiempo de las intervenciones.

Yo también quisiera referirme, Presidente y colegas, sobre el presupuesto que presentó el Gobierno nacional, el Gobierno de Gustavo Petro ha presentado un presupuesto que es el más alto de la historia de este país, 556 billones de pesos, y aunque suena ambicioso, está construido sobre una mentira, como todo lo de este Gobierno, está desfinanciado en más de 26 billones de pesos, que el Gobierno pretende cubrir con una nueva Reforma Tributaria, razones por las que ya este Congreso, en el pasado, pues no aprobó el presupuesto del 2025.

Están incluyendo una Reforma Tributaria que todavía no conocemos, más tributos, como si los colombianos no estuvieran cansados ya pagando el precio de la inflación, del desempleo, del derroche y de los desaciertos de este Gobierno en materia económica, que nos tienen en un déficit fiscal, quizás, el más alto de la historia.

Yo le pido al Gobierno nacional que deje el bolsillo de la gente en paz; quieren con los impuestos de los colombianos seguir pagando la burocracia, este presupuesto aumenta en 35 billones el gasto de funcionamiento. Este es un Gobierno que, por lo visto, le encanta gastarse la plata en burocracia, en tarimas, en eventos, en populismo, mientras recortan en áreas claves los recursos, como es la ciencia, el deporte, tecnología e inteligencia, como es el presupuesto que presentaron.

Los jóvenes deportistas quedan prácticamente desfinanciados, mientras siguen priorizando programas como el de financiar a los jóvenes

delincuentes con el programa de Jóvenes en Paz. Y, como si fuera poco, este presupuesto presenta un déficit del 6.2% del PIB, ignorando por completo la sostenibilidad fiscal del país y las advertencias de los organismos internacionales en materia de regla fiscal.

Yo me pregunto, ¿cuál es el modelo del país que queremos? Uno donde tengamos un Estado que gaste con responsabilidad, con austeridad, y que invierta bien sus recursos en sectores estratégicos, o un Estado derrochón donde sean los colombianos, con sus impuestos, los que tengan que seguir pagando la burocracia y la corrupción de este Gobierno.

Hoy debemos decirlo con claridad, no queremos más Reformas Tributarias, los colombianos están cansados de tapar los huecos fiscales de este mal Gobierno, Colombia necesita un presupuesto serio, financiado, sostenible y con prioridades claras, sobre todo de cara al 2026.

Y permítame, antes, señor Presidente, si me da treinta (30) segundos para culminar...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Treinta (30) segundos para la Representante por favor, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Yo solo quisiera recordarle a este Gobierno la pésima ejecución presupuestal. ¿Para qué más recursos si no los ejecutan? El Ministerio de la Igualdad tiene una ejecución, a la fecha, del 3%; el Ministerio del Interior, del 7%; la Presidencia, del 8%; el Ministerio del Deporte no llega al 20%; y el Ministerio de Agricultura, que supuestamente es la gran apuesta de este Gobierno, también por el 20%, señor Presidente.

Entonces, aquí no queremos seguir financiando el populismo del Gobierno de Gustavo Petro. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra desde el atril el Representante Alfredo Mondragón, del Pacto Histórico por el departamento del Valle, tres (3) minutos. Representante, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Quiero darle una muy buena noticia al país, a la juventud trabajadora, y es que van a ser beneficiarios de manera inmediata de la Reforma Laboral.

Ruego que me acompañen para que le llegue esto a los cientos de miles de jóvenes del Sena y a sus familias, y les explico; tengo la circular 83 del Ministerio del Trabajo, que establece en el punto 3, en la parte que dice "vigencia", es decir, a partir de cuándo empieza a regir y a cubrir a los aprendices del Sena, pues lo que está diciendo es que tiene cumplimiento inmediato. ¿Y eso qué significa? Que los aprendices del Sena que tuvieron un contrato de

aprendizaje antes del 25 de junio de 2025, entonces se los deben modificar para que ya no ganen, en etapa lectiva, solamente el 50% de un salario mínimo, sino que deben, a partir de agosto, empezar a ganar un 75% de un salario mínimo en etapa lectiva. ¿Qué significa eso? Que van a ganar por lo menos 300 mil pesos más de lo que tenían previstos.

Pero pilas, los que salieron a etapa productiva se les debe transformar de manera inmediata el contrato de aprendizaje a un contrato laboral, es decir, quienes hace pocos días llegaron a las empresas deben ganar es el 100% del salario mínimo, pero además, con prestaciones sociales, es decir, con subsidio de transporte, con cotización a pensión, con cotización a cesantías, con pago de recargos nocturnos o dominicales si los trabajan, es decir, en garantías laborales como lo aprobamos en esta Cámara de Representantes.

Yo ruego que nos acompañen, porque van a ser cientos de miles de jóvenes y le tengo los datos concretos; Congresistas, para que le hablen a la población, en Atlántico serán más de 24.000 jóvenes los que van a poder beneficiarse; en Antioquia, más de 67.000 jóvenes los que se podrán beneficiar.

Los que votaron en contra de Antioquia, Congresistas de Antioquia que votaron en contra de esto, pues que lo sepan todos los jóvenes antioqueños que ellos iban a buscar la negación de estos derechos, y a los Congresistas de Antioquia que votaron a favor, pues entonces para que saquen la cara frente a la juventud popular; les voy a decir, del Distrito Capital, más de 96 mil jóvenes.

Seguramente la Representante Juvinao no podrá sacar pecho, porque recuerden ustedes que fue una de las promotoras de que le negaran los derechos a la juventud trabajadora, y tampoco la Senadora Angélica Lozano ni su candidata Presidencial Claudia López, porque querían negar estos derechos a la juventud.

¿Saben cuánto se van a beneficiar?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Treinta (30) segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Se van a beneficiar en el Huila más de 5.000 jóvenes, en Nariño más de 3.000 jóvenes, en Risaralda más de 7.600 jóvenes, en Santander más de 15.000 jóvenes, en el Tolima más de 6.500 jóvenes, y en el Valle del Cauca más de 36.000 jóvenes.

Aplicación inmediata a la Reforma Laboral, y que todo el Congreso salga a decirlo en sus regiones. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Mondragón. Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza, del Partido Dignidad y Compromiso.

Representante Jennifer Pedraza, dos (2) minutos, si necesita más, se los doy para ver si alcanzamos a darle la palabra a más compañeros, adelante. Por favor, cámara, para la Representante Pedraza. Muchas gracias. Adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

El experimento, mejor dicho, hay que ser un muy mal gobernante para jugar, como lo ha decidido hacer este Gobierno con la salud de los maestros, que han sido quizás de los más firmes y permanentes en el apoyo al proyecto político del Presidente Gustavo Petro, y, lamentablemente, el experimento que decidió hacer este Gobierno con la salud de los profes y de las profes ha terminado con un pésimo resultado, poniendo en riesgo la vida de los maestros. Y me gustaría decir, que, el Gobierno ha respondido y que ha asumido su responsabilidad política, pero ha sido todo lo contrario, cómo es posible que el Ministro de Educación, Daniel Rojas, en medio de una crisis tan tremenda como la que hoy están viviendo profes a los que no les dan las quimioterapias, a los que no les dan los medicamentos, que tienen que amanecer rogando, que por favor el FOMAG haya renovado los contratos con los hospitales y con las clínicas, y el Ministro responda de esta manera, como lo hace en este trino, diciendo “Ay, entonces el Ministro es el boss, el patrón, el que manda, el que contrata”, o sea, Ministro, mientras usted está trinando y creyéndose influencer, aquí hay maestros y maestras sufriendo porque no están recibiendo sus tratamientos ni sus medicamentos.

El día de hoy, se están venciendo los contratos del FOMAG con la mayoría de hospitales en el país; por eso fue que la Clínica Santa Fe, hace pocos días, señaló que no iba a recibir a ningún maestro, ninguna maestra; cuatro mil maestros y maestras atendidos en esta clínica, principalmente usuarios con cáncer, y que Aldo Cadena fue capaz de decir: “Ay, no, pero si apenas son cuatro mil”, qué pena, son cuatro mil maestros y maestras cuya vida nos importa; ahí sí cuentan, cuando los llaman a marchar, pero no cuando toman decisiones como dejar estos contratos; porque, al día de hoy, no sabemos si los van a renovar...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor treinta (30) segundos más para la Representante Pedraza. Adelante, Jennifer.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Ni siquiera han sido responsables con esta medida, y cuando le pedimos al Presidente Petro que responda, entonces, nos dice que es que acá John Mauricio Marín, al que el mismo Presidente le entregó la Fiduprevisora, están saboteando el modelo, ¡mentira!, sacaron a Marín; pero ahí dejaron a la doctora Magda, que es otra ficha del Partido de la U, de John Mauricio Marín, administrando el sistema de salud de los maestros.

No nos echen cuenta, lo que ha hecho el Gobierno es usar la salud de los maestros como una moneda de cambio para transarla con la política tradicional, y eso le ha costado vidas al Magisterio colombiano.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Representante Pedraza. Tiene la palabra por el Partido Conservador, el Representante Juan Daniel Peñuela; y se prepara David Racero, dos (2) minutos, si necesitan un poco más me avisan para que haya espacio para todos. Adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. El presupuesto que acaba de radicar el Gobierno nacional es la evidencia de la irresponsabilidad con que se manejan las finanzas públicas, sin duda, lo que busca el Gobierno es que nuevamente el presupuesto del 2026 se apruebe por decreto, porque no es lógico, no es serio que el Congreso de la República apruebe un presupuesto que está desfinanciado en cerca de 27 billones de pesos y que pretenda allí amarrar una ley de financiamiento, o mejor, una Reforma Tributaria.

Aquí, en el presupuesto del 2026, crecen y crecen los gastos de funcionamiento; crecen y crecen los gastos de personal, pero se liquida prácticamente el Ministerio del Deporte, que en el 2024 tenía un presupuesto de 1.3 billones de pesos, y ahora, para el 2026, tendría un presupuesto de 308.000 millones, una reducción de cerca del 80%, que es una bofetada, un insulto a los deportistas del país, y precisamente afectando el proceso de formación en pleno ciclo olímpico. Parece que se le olvidara al Gobierno nacional que en el 2028 son los Juegos Olímpicos y que los deportistas de Colombia, que siempre nos han llenado de gloria, se preparan con seriedad, con tiempo, para poder cumplir de la mejor manera esas justas deportivas, pero al liquidar prácticamente este Ministerio, se le está poniendo un bloqueo a los deportistas de Colombia para que puedan adelantar sus procesos de preparación...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Treinta (30) segundos más para el Representante Peñuela, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Y, como si fuera poco, no solamente se disminuye considerablemente casi que, liquidando el Ministerio del Deporte, sino que, el sector agrícola por el cual el Gobierno ha ido a hacer ofrecimientos al sector arrocero, al sector papero que está quebrado en medio país y, entre los departamentos, en Nariño, también le disminuye el presupuesto de 5.2 billones a 4 billones; este Gobierno no está con los deportistas ni está con los campesinos del país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias a usted, Representante Peñuela. Tiene la palabra por el Pacto Histórico, Bogotá, David Racero, dos (2) minutos y necesita más me avisa, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente, muchas gracias. Seguramente le voy a pedir un poquito más de tiempo.

A ver, es que ya toca salir a responder a la oposición. Mire, no llevamos un día de haber radicado el proyecto de presupuesto 2026 y ya escucha uno, una serie de sandeces, de falacias, de mentiras, tratando de engañar a la ciudadanía como siempre, tratando de generar pánico económico con cifras infundadas que no concuerdan, o no conocen la realidad, o la conocen y premeditadamente tratan más bien de generar zozobra sobre los ciudadanos.

Y vamos a empezar con algunos puntos, Presidente.

Se quejan, y he escuchado aquí a varios, que en el Proyecto de Presupuesto 2026 pegan el grito en el cielo porque se aumentó 11% en términos de funcionamiento, que cómo es eso, "más burocracia", dicen. ¿Por qué no le dicen a la gente que hay unos aumentos en ese rubro de funcionamiento que son inflexibles? Por ejemplo, el crecimiento del Sistema General de Participaciones del 7.5%, que es el presupuesto destinado a las regiones, a los departamentos, sus departamentos y sus municipios, que el Gobierno nacional no puede quitar, porque ahí si estaríamos vulnerando justamente las leyes, o por qué no le dicen al país que parte de ese crecimiento en gastos se debe a que van a aumentar el pago a los soldados que años anteriores no se le reconocía dignamente su trabajo, antes de que llegara el Gobierno del Cambio Presidente, a los soldados se les pagaba a duras penas el 30% de un salario mínimo.

Para el 2026 se le va a reconocer plenamente el pago total de ese salario mínimo, claro eso solamente un 45% de lo que se estaba pagando antes, ¡ah!, pero es que, a esa posición sí se le llena la boca hablando de seguridad, hablando de los soldados, hablando de que ellos son los que quieren y defiende la Fuerza Pública y por qué los sal...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Deme treinta (30) segundos más para el Representante Racero por favor, adelante David.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

¡Ah!, pero cuando es el aumento de salario de los soldados ahí sí se quejan, hipócritas es lo que son y no hay derecho que no se les reconozca justamente el salario digno a los soldados.

Y, por último, Presidente, hablan ahora de la Reforma Tributaria ley de financiamiento que,

por supuesto, tenemos que hacer y les quiero citar el último informe de OSFAM que nada tiene que ver con el gobierno petrista y que tampoco es de izquierda, Presidente déjemelo hacer por favor "multimillonarios pagan proporcionalmente menos impuestos que los más pobres"...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Dale otros veinte (20) segundos al Representante David, por favor, para que los demás alcancen.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Eso lo dice en el último informe que los invito a leer, y eso amerita una Reforma Tributaria que como mecanismo de política pública es lo que más permite superar la desigualdad, una desigualdad que nos lleva durante décadas en los países más desiguales del mundo y que en cuatro años no vamos a poder cambiar, sí necesitamos otro Gobierno más, y tal vez dos o tres gobiernos más para superar la desigualdad.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, Representante Racero. A continuación, por petición de la Representante Carmen Ramírez tenemos el gusto de tener aquí a un medallista olímpico, Yuberjen Martínez, tal vez lo reconozca, nos dio una medalla olímpica en los olímpicos de Río y la boxeadora Laura Wolleman que es la mejor boxeadora profesional de Colombia quieren dirigirse por dos (2) minutos a la Plenaria, por favor desde el atril.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo quiero inmediatamente darle la palabra a dos de los exponentes mundiales del boxeo que nos han traído tanta gloria al país, el boxeo es el deporte que más premios ha ganado a nivel nacional y a nivel internacional y hoy tengo el privilegio de presentarles a Laura Wolleman, la boxeadora profesional más importante del país conocida en muchos lugares del mundo, campeona de la Word de la Organización Mundial de Boxeo y además, al medallista olímpico que nos dio medalla de plata, al medallista Yuberjen Martínez.

Quiero darles la palabra a ellos porque hoy radicamos el proyecto de ley para reivindicar el oficio de los deportistas profesionales del boxeo, Laura Wolleman, campeona, adelante.

Intervención de la boxeadora profesional, Laura Wolleman:

Buenas tardes, me gustaría por favor que me prestaran un poco de atención, poner a los seres humanos de acuerdo es muy difícil, sin embargo, hoy traigo dos verdades que, aunque pueden sonar polémicas.

La primera, es que la violencia es parte de nuestra naturaleza humana y la segunda es que el boxeo salva vidas.

El boxeo profesional no es ni de derecha, ni de izquierda, ni tiene partido político, sin embargo, el boxeo profesional es una bendición que nos da herramientas para florecer en un mundo hostil, la violencia es parte de nuestra naturaleza, basta con conocer nuestra historia para demostrarlo, bien me lo enseñó el fundador de la organización mundial de boxeo.

No estoy aquí para hablar de lo que nos divide, sino de lo que nos une, el deporte y aquí mi segunda afirmación; el boxeo salva vidas compañeros, como boxeadora soy testimonio vivo y he visto cómo boxeadores colombianos, esos que han crecido en un país roto y sin oportunidades les ha cambiado la vida, estoy segura que si ellos no caminaran con el boxeo hubieran terminado como agentes o víctimas de esta violencia, sonará paradójico, pero los sociólogos han descubierto que las sociedades que usan formas rituales o deportivas de expresar la violencia son mucho más pacíficas.

Estas formas son una vacuna contra la violencia sistémica que tanto ha azotado a Colombia, tristemente los boxeadores colombianos no solo peleamos con los rivales con reglas, sino que también tenemos que pelear con el abuso de promotores que aprovechan la falta de legislación en el boxeo profesional, esto lo queremos aliviar con esta ley.

Lo que hacemos en el ring no es distinto a lo que hacen ustedes aquí en el Congreso, combaten con ideas y argumentos, el deporte y la democracia nos permite construir una Colombia pacífica, vamos a pelear juntos y aprovechamos para aprobar esta ley para que la dignificación del boxeo profesional sea posible y para que deportistas como Yuberjen que fueron olímpicos...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Dejemos terminar a la campeona por favor, brevemente por favor.

Intervención de la boxeadora profesional, Laura Wollemann:

Recuerden que el boxeo profesional es diferente al olímpico, porque es un negocio privado. Hoy tenemos medallistas olímpicos como Yuber que no pueden hacer una buena carrera profesional, porque en el país no hay garantías, así que, teniendo en cuenta que el boxeo no tiene partido político los invito para que nos ayuden a aprobar este decreto de ley para regular el comportamiento de todos los actores del boxeo profesional y que vuelva a ser el deporte que más gloria le ha dado al país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Laura Wollemann. Compañeros hace rato ya ajustamos el quórum, sin embargo, para respetar a los compañeros que se habían inscrito les voy a decir hasta dónde vamos a dar la palabra, solamente por dos (2) minutos y ni un segundo adicional, por favor para que procedamos con la sesión.

Vamos en este orden, Ana Rogelia, Haiver, Juan Espinal, Eduard Triana, Carlos Cuenca, Hugo Lozano, Gabriel Parrado, Cristian Avendaño y María Fernanda Carrascal, dos (2) minutos y por favor no me pidan más, adelante Representante Ana Rogelia. ¿No está la Representante Ana Rogelia? Entonces pasamos al Representante Haiver Rincón, no lo veo tampoco, atrás ¡ah!, sí, ahí va Haiver, por favor Representante Haiver, nuevo Presidente de la Comisión Sexta, dos minutos y ni uno más por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias Presidente, mi doctor Carvalho, muchas gracias, de verdad, por este espacio.

Quiero decirles hoy a los honorables Representantes y a todo el país, es importante que revisemos que en este momento en algunas regiones del país realmente hace falta la llegada del Estado, y más, la región que nosotros representamos, quiero enviarle un saludo importante al sur del Tolima y quiero decirle que por favor, señor Presidente le digamos al Director Nacional de la Unidad de Gestión del Riesgo, siguen presentándose en nuestras regiones emergencias, unas emergencias importantes que vienen con atrasos de hace más de tres años y no se han presentado soluciones para estos temas, es de revisar que se han perdido vidas por las situaciones que tenemos en nuestro territorio, algunos puentes que se han caído, caso especial el puente de Cambrín, un puente que cruza por el sector del municipio de Atarco y río Blanco y este puente todavía no ha presentado o no se ha presentado una posible solución.

Caso el puente de las Señoritas, un puente importante de una vía secundaria que conecta el municipio de Chaparral con el municipio de Ataco, y pues, sigue todavía en unas situaciones críticas y Dios no lo quiera pueda presentar por ahí una emergencia de pérdida de vidas y muchos otros puentes, muchos otros sectores de verdad que es importante poder decirle al Director Nacional de la Unidad de Gestión del Riesgo que eche una mirada al sur del Tolima, que eche una mirada a esta región, a las vías terciarias que tienen estos municipios que realmente requieren de una maquinaria, de un apoyo para estos municipios, porque se presentan dificultades y hoy nuestros campesinos están sufriendo para sacar sus productos en algunos sectores y no vemos la mano amiga del Gobierno nacional ayudando a estos municipios para superar esta crisis que tienen en este momento y que viene de hace mucho rato, no es de ahora, viene de las olas invernales de años atrás y siguen en la misma.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias doctor Haiver. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Espinal del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente buenas tardes, no sé qué pasa con el sonido o hay demasiado ruido, no sé.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Acá lo escuchamos, acá lo escuchamos bien doctor Juan, reanude los segundos del doctor Juan, doctor Juan tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, no se le escucha a usted tampoco, creo que el sonido está bajito y hay demasiado ruido en la Plenaria, con todo respeto señor Presidente.

Presidente, buenas tardes muchas gracias y un saludo a la Plenaria, es lamentable que este Gobierno no tenga la capacidad de construir sobre lo construido, pero hay que reconocer que hoy la Cancillería tomó una decisión sensata, hicieron la ampliación del convenio con la empresa Thomas hasta el 1º de abril, y claro, esto obedece a que las improvisaciones del Gobierno nacional en cabeza del señor SAE que es el Superministro de este Gobierno, pretendían que a partir del 1 de septiembre la Imprenta Nacional en convenio con La Casa de la Moneda de Portugal iniciaran el proceso de expedición de las libretas de pasaportes, qué grave error ¡Dios mío! Pero afortunadamente, hoy brilló la sensatez en este Gobierno y tuvieron que ampliar el convenio y quién creería lo que voy a decir, tenía razón la señora Laura Sarabia, atendió además, el llamado de la Procuraduría en su alerta el 30 de abril cuando estableció que lo que se tenía que hacer era declarar una urgencia manifiesta y ampliar el convenio con la empresa Thomas.

Ahora bien, queda hacerle seguimiento vía control político a la Cancillería, colegas hasta la fecha solamente existen 290.000 libretas, no se puede jugar obviamente con un trámite tan importante, porque para todos los colombianos que es fundamental y además que da unos alcances internacionales de todo tipo e incluso muchos países han eliminado el visado a los colombianos porque nuestro pasaporte es confiable y seguro.

Presidente, presentaré solicitud de Comisión accidental para hacerle seguimiento a la Cancillería y al Gobierno nacional, con los pasaportes de los colombianos no se puede jugar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Juan. Vamos a hacer un poquito de silencio por favor, tiene el uso de la palabra el doctor Eduard Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Hombre, Presidente, muchas gracias por las garantías. Bueno, quiero hacer una importante constancia que tiene que ver una vez más con mi región, el occidente de Boyacá y el llamado es

directo para el Gobierno nacional, en este momento hay una olla a presión en el occidente de Boyacá en el municipio de San Pablo de Borbur Coscuez que está que estalla y lo hemos dicho aquí en muchas ocasiones.

Hoy, hay un atentado contra los derechos humanos de nuestros pequeños mineros huaqueros, que lo ha dicho el exdirector de la Agencia Nacional de Minería, no son ilegales, ¿qué pasa señores de la Unimil? ¿Nos van a matar a los huaqueros encerrados con bombas de humo y quemándole las bolsas? ¿Dónde están los derechos humanos? No llamaron al Ministerio Público para hacer este acompañamiento, dónde están los acuerdos, seguimos de mesa en mesa, solo promesas a los huaqueros del occidente Boyacá y hoy llegaron más de 500 policías a quemarlo todo, atentar contra la vida de estas personas, ustedes, qué es lo que pasa, yo y este Partido señor Presidente, siempre defienden la Fuerza Pública, el Ejército y la Policía, pero ¿qué es lo que está pasando estamos a favor de una empresa multinacional o estamos a favor de generarle garantías de seguridad a las comunidades?

Tenemos información, ¡ojito!, que hay acuerdos presuntamente por debajo de la mesa con la Policía y el Ejército para proteger la empresa multinacional, y eso, no lo vamos a permitir, por eso el llamado es directo en este momento, señor Presidente, están acabando literalmente con los trabajos informales de nuestros mineros tradicionales del occidente de Boyacá, y esto no lo vamos a permitir, mi región ha sido golpeada por la violencia y no vamos a permitir, que por la falta de palabra del Gobierno nacional, se rompan los acuerdos y generemos una ola de violencia una vez más en mi región del occidente de Boyacá, no señores, eso no es así y aquí estamos para...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Triana. Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias, un saludo a todos los Congresistas. Presidente, seguimos creyendo en la inocencia del Expresidente Álvaro Uribe Vélez y todavía confiamos en una justicia objetiva e imparcial, eso es lo que queremos todos los colombianos.

Por otro lado, Presidente estamos a tiempo de devolver ese presupuesto general para el 2026, estamos todavía a tiempo de que el Ministro de Hacienda ajuste a la realidad de los ingresos el Presupuesto General de la Nación para el 2026, estamos viviendo el mismo panorama del año pasado, un presupuesto de financiado, claro ya no de 12 billones, sino, ahora de 26 millones de pesos, Presidente, en un acto de responsabilidad este Congreso debe devolver ese presupuesto para que sea ajustado, para que el Gobierno pase un plan de austeridad en el gasto, para que no sigan aumentando

los costos de personal, los gastos administrativos, para que realmente podamos tener una salud fiscal y financiera para el año 2026, hay que priorizar, hay que pedirle al Gobierno nacional que priorice la inversión.

Me quiero referir a los 24 aviones Gripen suecos que va a comprar el Gobierno colombiano, cada avioncito le cuesta 120.000 millones de dólares, 24 aviones. ¿Saben cuánto es 120 millones de dólares? 480.000 mil millones de pesos, son 24, imagínese doctor, de La Guajira, del Cesar, de los 24 departamentos más pobres de Colombia, si le asignaran esos 480 mil millones de pesos cuánto no haría.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Hugo Danilo. Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Parrado del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Yo hoy, así como ayer, hablé por la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo, hoy quiero hablar para que todos y todas ayudemos a una institución como el INPEC y a otra institución como el USPEC y hable de estas dos instituciones porque en Colombia hay 114.000 colombianos y colombianas en las cárceles, 30.000 colombianos y colombianas en las estaciones de policía, 62.000 colombianos y colombianas que tienen prisión domiciliaria y pido a todos que tengamos en cuenta en el presupuesto nacional que vamos a aprobar recursos para que las cárceles de Colombia sean sitios de resocialización de los colombianos y colombianas, que por una u otra razón hoy están privados de la libertad y pido estos recursos para recuperar la dignidad de más de 200.000 colombianos que hoy prácticamente se le violan sus derechos, porque quien entra a un sitio de reclusión prácticamente está perdiendo todos sus derechos y está perdiendo su dignidad, no porque el INPEC o el USPEC quiera, porque no hay hoy unas infraestructuras que permitan que estos colombianos y colombianas se resocialicen y se vuelvan hombres y mujeres que le puedan volver a servir a la sociedad, tienen derecho a una segunda oportunidad, más presupuesto para esta actividad. ¡He dicho!, y si lo dice Parrado, en el caso de quienes están privados de la libertad, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Parrado. Tiene el uso de la palabra el doctor Cristian Avendaño del Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente, me regalan la cámara, gracias. Presidente, mire, tengo que decir con mucha tristeza, que pareciera que a el Gobierno nacional o quienes en últimas están tomando las decisiones alrededor del deporte y alrededor del presupuesto del sector del deporte, pareciera que nunca en su

vida han hecho deporte a nivel competitivo, nunca han competido en absolutamente nada y sobre todo no tienen ni idea de lo que significa el deporte para una persona.

Nosotros hemos denunciado que esto que está pasando de la reducción de más del 80% del presupuesto del Ministerio del Deporte viene pasando hace algunos años, pero, por el contrario mantienen el presupuesto de funcionamiento del Ministerio, es decir, están administrando muchos menos recursos para la promoción del deporte, para la inversión del deporte, pero mantienen las mismas EPS, mantienen los mismos funcionarios para meter muchos menos recursos de inversión al deporte, eso es absurdo a todas luces, eso no tiene sentido, pero cuando uno entiende un poquito de la política sabe ¿qué es lo que está pasando? A este Gobierno, por supuesto, que no le importa el deporte, pero le importa entregar ministerios completos para lograr votaciones aquí en el Congreso.

Entonces, lo que hace es debilitar el Ministerio que previamente ha entregado, pero les mantiene la burocracia al partido que está manejando el Ministerio del Deporte, eso es lamentable, porque claro, no van a fortalecer políticamente con recursos de inversión al Ministerio que tiene un partido que es contradictorio al Gobierno nacional, pero que sigue alimentando con burocracia, eso es profundamente triste porque en últimas quienes terminan pagando las consecuencias de una transacción política indebida son los deportistas.

Lo hemos denunciado, citamos a un debate de control político Presidente ojalá podamos hacer ese debate de control político que está aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes sobre los recursos del deporte.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Avendaño. Tiene el uso de la palabra la doctora Mafe Carrascal y cerramos con el doctor Juan Felipe Corzo.

Intervención del Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente. Algunos y algunas saben que desde el primer momento cuando me posesioné en este cargo, en esta curul alcé mi voz por el hospital de Ocaña del Norte de Santander Emiro Quintero Cañizares, alcé mi voz porque no solamente es la puerta del Catatumbo y atiende a cerca de 300.000 personas, sino que, hace más de 35 años muchas personas fueron asesinadas, estigmatizadas por el paro del nororiente colombiano que buscaba justamente mejores condiciones para toda la región, entre esos que el hospital de Ocaña fuera un hospital de tercer nivel.

Para ello, conté con este Gobierno que apropió 90.000 millones de pesos para la ampliación del hospital, conté también con la posibilidad de iniciar, de acompañar y de presidir una mesa de formalización laboral, porque ustedes saben también una de mis grandes obsesiones y el centro de mi trabajo tiene

que ver con la dignidad laboral, con una reforma laboral, pero también, con una formalización desde el Estado que les permita a los y las trabajadoras tener dignidad.

Pues, empezamos la mesa y hay un compromiso, mi mensaje es para el Gobernador William Villamizar, Gobernador de Norte de Santander: necesitamos que permita que se haga el estudio de cargas, que contrate ese estudio para poder empezar como tal la formalización y que dejen de presionar a los trabajadores y trabajadoras para que no se acuda a estos espacios, para que no se entienda cuáles son los beneficios de este proceso de formalización.

Gobernador y quienes le atienden políticamente en Ocaña Norte de Santander desde el hospital, no más dilaciones, no más torpedear este proceso de dignificación laboral.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Mafe Carrascal. Cerramos con el doctor Juan Felipe Corzo del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente por el uso de la palabra. Presidente, yo he pedido la palabra para dejar una constancia muy preocupante de una situación que está sucediendo en un sector de mi departamento, Norte de Santander, en Labateca, Norte de Santander, en el sur de nuestro departamento, tiene una zona que se encuentra dentro de las delimitaciones del Páramo de Santurbán, un páramo, uno de los más grandes e importantes de nuestro país, pero, actualmente cursa en la Agencia Nacional de Minería una solicitud para un título de extracción minero, un título de extracción minero, el cual pretende extraer cobre de este sector de nuestro departamento.

Pero, cabe resaltar el daño tan grande que se le quiere hacer a este sector del departamento, ya que de ahí confluyen más de siete veredas: La vereda del Salto del Venado, Balsa, El volcán, Angelina, El Retiro, Potreritos y que ya en las audiencias públicas que se han hecho en este sector del departamento más de 700 personas que viven en estas veredas le han manifestado claramente a la Agencia Nacional Minera que no quieren que se genere este título minero, porque sin duda alguna, van a generar un daño irreversible en las fuentes hídricas, se va a perder la vocación de agricultura de este sector y sin duda alguna, como se ha demostrado a través de estudios, estos títulos mineros de materiales preciosos hace que lleguen grupos armados organizados, se va a vulnerar la paz y la tranquilidad de este sector.

Así que, hoy queremos hacer este llamado desde el Congreso al Ministerio de Medio Ambiente, a la Agencia Nacional Minera, que no se otorguen estos títulos mineros y que no le hagan este daño tan grande al medio ambiente y a la población de la Labateca, Norte de Santander.

Les pido, a mis compañeros de la Comisión Quinta que nos ayuden a generar un control político y lograr que no se generen estos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Corzo. Señor Secretario por favor procedamos con el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 3:33 de la tarde, certificamos quórum decisorio y procedemos con la lectura del Orden del día para la sesión Plenaria de hoy miércoles 30 de julio del 2025.

—*Lectura orden del día*—

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, estas proposiciones no hacen referencia a control político, por lo tanto, se le va a dar un trámite diferente a la aprobación en Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, entonces, en consideración el orden del día leído, anuncio que se abre el debate, anuncio que se cierra. ¿Aprueba la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Primer punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, *Himno Nacional de la República de Colombia*.

—*Himno Nacional de la República de Colombia*—

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión ordinaria del día lunes 4 de agosto de 2025 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan y voten proyectos de ley, la hora se informará por Secretaría.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 481 de 2024 Cámara, 243 de 2024 Senado “Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento”.

Proyecto de Ley número 331 de 2024 Cámara, “por medio de la cual se rinde homenaje al cantautor José A. Morales, se exalta la importancia cultural del Congreso Nacional de la canción inédita José A. Morales”.

Proyecto de Ley número 95 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce el caballo criollo colombiano como patrimonio cultural de la Nación”.

Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, “por la cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia”.

Proyecto de Ley número 2 de 2024 Cámara, “por la cual se reconoce y apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos”.

Proyecto de Ley número 346 de 2024 Cámara, “por medio del cual se establece en el Congreso de la República una sesión anual para conmemorar el día del adulto mayor”.

Proyecto de Ley número 326 de 2024 Cámara, “por medio de la cual se rinde honores a la memoria de don Miguel Samper Agudelo”.

Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara, “por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal del departamento de Risaralda”.

Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, “por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud”.

Proyecto de Ley número 295 de 2024 Cámara, mediante el cual se reglamenta el baluarte distrital de teatristas independientes de Cartagena.

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, “por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales”.

Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, “por medio de la cual se establece el día 13 de agosto como día nacional del conjunto de expresiones culturales asociados a la champeta”. **Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara,** “por medio del cual se modifica la Ley 115 de 1994”.

Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara, “por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton”.

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias

obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima.

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles.

Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinde honores a la Confederación Nacional de Acción Comunal.

Proyecto de Ley número 432 de 2024 Cámara, por la cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales.

Proyecto de Ley número 332 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República honran la memoria de Alfredo Correa de Andréis.

Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara, por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María.

Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta la memoria del ingeniero, matemático y músico José María Villa Villa.

Proyecto de Ley número 145 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas.

Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de fundación del municipio de Puerto Carreño.

Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemoratorios o numismáticos en razón a los 40 años de tragedia del municipio de Armero.

Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara, por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa de las madres gestantes y lactantes.

Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara, por medio del cual se reconoce un subsidio de transporte para los estudiantes que realicen judicatura.

Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara el vallenato como música nacional de la República de Colombia.

Proyecto de Ley número 520 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara el patrimonio cultural, material e inmaterial de la Nación al encuentro El Tameño Nato.

Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el sainete fiestero antioqueño.

Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río el Cravo sur, sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de derecho.

Señor Presidente, también se anuncian el Proyecto de Ley número 321 de 2024 Cámara –Ley Olimpia Colombia.

Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara, Río Sumapaz.

Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara, Licencia muerte de animal doméstico.

Proyecto de Ley número 238 de 2024 Cámara, Política de austeridad pública.

Proyecto de Ley número 75 de 2024 Cámara, Tarifa del SOAT.

Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, Sistema de sanción por puntos.

Proyecto de Ley número 2 de 2024 Cámara, Personas cuidadoras de animales.

Proyecto de Ley número 302 de 2024 Cámara, por medio de la cual se implementa el programa de inducción y capacitación para los Congresistas.

Proyecto de Ley número 531 de 2025 Cámara, por la cual se promueve, protege e incentiva la cadena productiva de la piangua.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Raúl. Siguiente punto por favor del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto.

Aprobación actas de plenaria

Acta número 256 de 27 de junio de 2025, extraordinaria.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** 1168 de 2025.

Acta número 257 de 28 de junio de 2025 extraordinaria.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** 1169 de 2025.

Señor Presidente, honorables Representantes, para su información, se han radicado unas constancias de no votación de estas actas que con su autorización, me permitiría pasar a relacionar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor doctor Raúl, procedamos con la lectura de las constancias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante José Octavio Cardona León deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

María Eugenia Lopera Monsalve deja constancia de que no vota el Acta número 256 de 2025.

Sandra Viviana Aristizábal Saleg deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Luis Carlos Ochoa Tobón deja constancia de que no vota el Acta número 256 de 2025.

Juan Felipe Corzo Álvarez deja constancia, que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño deja constancia de que no vota las Actas números 256 de 2025.

Juan Fernando Espinal deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Juan Carlos Losada Vargas deja constancia de que no vota el Acta número 256 de 2025.

Hugo Alfonso Archila Suárez deja constancia de que no vota el Acta número 256 de 2025.

Hernán Darío Cadavid Márquez deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero deja constancia de no votar el Acta número 256 de 2025.

Gilma Díaz Arias deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Germán Rogelio Rozo Anís deja constancia de no votar el Acta número 256 de 2025.

Julio César Triana Quintero deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Marelen Castillo Torres deja constancia de no votar las Actas números 256 y 257 de 2025.

Jhon Jairo Berrio López deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Mauricio Cuéllar Pinzón deja constancia de no votar el Acta número 256 de 2025.

Ermes Pete deja constancia de no votar el Acta número 256 de 2025.

Haiver Rincón Gutiérrez deja constancia de no votar el acta 256 de 2025.

José Jaime Uscátegui Pastrana deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Carolina Arbeláez Giraldo deja constancia, la Representante Carolina que no vota el Acta número 256 de 2025.

John Édgar Pérez Rojas deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Ángela Vergara deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Jorge Méndez Hernández deja constancia de no votar las Actas números 256 y 257 de 2025.

Yenica Acosta deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Armando Zabaraín D'Arce deja constancia de que no vota el Acta de Plenaria 256 de 2025.

Juan Daniel Peñuela Calvache deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Alirio Uribe Muñoz deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses deja constancia de no votar el Acta número 256 y 257 de 2025.

John Édgar Pérez Rojas, ya lo habíamos advertido, que deja constancia de no votar las actas incluidas en el orden del día.

Jhon Fredi Valencia Caicedo deja constancia de que no vota el Acta número 256 de 2025.

Andrés Guillermo Montes Celedón deja constancia de que no vota el Acta número 256 de 2025.

Modesto Enrique Aguilera Vides deja constancia de que no vota el Acta número 256 de 2025.

Andrés Eduardo Forero Molina deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez deja constancia de que no vota el Acta número 256 de 2025.

Camilo Esteban Ávila Morales deja constancia de no votar el Acta número 256 de 2025.

Yulieth Andrea Sánchez deja constancia de no votar el Acta número 256 y 257 de 2025.

Alfredo Ape Cuello Baute deja constancia de que no vota el Acta número 256 de 2025.

Juliana Aray Franco deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Libardo Cruz Casado deja constancia de que no vota el Acta número 256 de 2025.

Óscar Rodrigo Campo Hurtado deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Alejandro Martínez Sánchez deja constancia que no vota el Acta número 256 de 2025.

Hugo Danilo lozano Pimiento deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Juanita Carolina Londoño Jaramillo deja constancia de no votar el Acta número 256 de 2025.

Daniel Carvalho Mejía deja constancia que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

José Eliezer Salazar López deja constancia que no vota el Acta número 256 de 2025.

Gersel Luis Pérez Altamiranda deja constancia, Representante Gersel que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Gerson Lisímaco Montaño Arizala deja constancia de no votar el Acta número 256 de 2025.

Sandra Milena Ramírez Caviedes deja constancia de que no vota el Acta número 256 de 2025.

Javier Alexánder Sánchez Reyes deja constancia de que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Juan Carlos Vargas Soler deja constancia de que no vota el Acta número 256 de 2025.

Katherine Miranda Peña deja constancia, la Representante Katherine Miranda de no votar las Actas números 256 y 257 de 2025.

Óscar Darío Pérez Pineda deja la constancia, el Representante Pérez Pineda que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Jaime Rodríguez Contreras deja constancia de no votar el Acta número 256 y 257 de 2025.

Ingrid Aguirre Juvinao deja constancia de que no vota el Acta número 256 de 2025.

Julita Miranda Londoño deja constancia que no vota las Actas números 256 y 257 de 2025.

Luz Ayda Pastrana Loaiza deja constancia, la Representante Luz Ayda Pastrana, de no votar las Actas números 256 y 257 de 2025.

Luis Eduardo Díaz Mateus deja constancia de que no vota el Acta número 256 de 2025.

Carolina Giraldo Botero deja constancia de no votar el Acta número 256 de 2025.

Fernando David Niño Mendoza deja constancia de que no vota el Acta número 256 de 2025.

Eduard Alexis Triana Rincón deja constancia de no votar las Actas números 256 y 257 de 2025.

Cristian Danilo Avendaño Fino deja constancia de no votar las Actas números 256 y 257 de 2025.

Sandra Milena Ramírez Caviedes deja constancia que no vota el Acta número 256 de 2025.

Wilmer Carrillo, ya lo habíamos leído, que no vota el Acta número 256 y 257 de 2025.

Juan Sebastián Gómez Gonzales deja constancia de no firmar el Acta número 256 y 257 de 2025.

Y señor Presidente, una constancia de bancada, presentada por el Partido Centro Democrático que me permito darle lectura.

“... La Bancada del Partido Centro Democrático deja constancia de su inconformidad frente a la votación del Acta número 256 del 27 de junio de 2025, sesión extraordinaria, publicada en la *Gaceta del Congreso* 1168 de 2025 y comunica su decisión de no votar esta, ni el Acta número 257 del 28 de junio de 2025, sesión extraordinaria, publicada en la *Gaceta del Congreso* 1169 de 2025, debido a las graves irregularidades procedimentales ocurridas en dichas sesiones.

En efecto, el 27 de junio de 2025 no se logró aprobar el orden del día por falta de quórum decisorio, orden del día que incluía el anuncio del Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara, 293 de 2023 Senado “*por medio del cual se establece el sistema de protección social, integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones*” lo que impedía una instalación válida de la sesión conforme al artículo 91 de la Ley

5^a de 1992, que dispone que una vez verificado el quórum el Presidente debe declarar abierta la sesión y dar paso a la lectura y aprobación del orden del día, sin esta aprobación la sesión no podía avanzar, ni abordar el contenido de ningún punto y mucho menos realizar el anuncio del Proyecto de ley referido.

Esta situación genera un vicio de procedimiento sustancial, pues el artículo 160 de la Constitución Política establece que “*Ningún proyecto de ley será sometido a votación en sesión diferente a aquella que previamente se haya anunciado*” y en este caso el anuncio del proyecto carece de validez jurídica al haber sido realizado en una sesión sin orden del día aprobado, ni quórum decisorio.

Nos preocupa que con la aprobación de estas actas se pretenda convalidar un grave error institucional al convalidar vía documental una actuación que vulnera el procedimiento legislativo y sienta un pésimo precedente para la Cámara de Representantes como institución y en su labor constitucional.

Por lo anterior, reiteramos que no acompañaremos con nuestro voto la aprobación de las actas mencionadas y hacemos un llamado a que este tipo de irregularidades no se repitan, pues lesionan la confianza en el Congreso, la transparencia legislativa y el debido proceso en la formación de las leyes...”

Firma: *Christian Garcés* y todos los miembros de la Bancada del Partido Centro Democrático.

Esta leída la constancia del Centro Democrático para estas actas.

También se deja constancia de que el Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera* no vota el Acta número 256 de 2025.

El profesor Hernando González deja constancia de que no vota el Acta número 256 de 2025.

La Representante Lina María Garrido Martín deja constancia de que no vota el Acta número 256 y 257 de 2025.

Señor Presidente, han sido leídas las constancias para las actas que están incluidas dentro del orden del día, para su aprobación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Raúl. Antes de abrir la discusión y el debate, vamos a darle la palabra al doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Mire, como Partido, hemos dejado una constancia, los 16 Representantes a la Cámara del Centro Democrático, a propósito, señor Secretario, de lo que sucedió el día 27 y el día 28 de junio, en la convocatoria atropellada de sesiones extraordinarias, hecha por el Gobierno nacional.

Sabemos, que en este momento esto está siendo objeto de discusión en la Corte Constitucional, que de hecho, se han pedido pruebas adicionales de cómo se dio esta situación, Presidente.

Y yo quiero, señor Secretario, que recordemos cuál fue la situación que se presentó el 27, y que, nosotros consideramos que tuvo incidencia en la convocatoria para la sesión del 28.

Nosotros sentimos que, en el caso de la sesión del 27, señor Presidente, no se cumplió con lo que dice la Ley 5^a, a propósito de la oportunidad con la que deben ser citadas las sesiones plenarias o sesiones de Comisión. Tal fue así, señor Presidente, que no se logró configurar el quórum para poder aprobar el orden del día.

Señor Secretario, yo quiero que usted nos acredite, qué fue lo que sucedió en ese día, si hubo o no hubo sesión, porque es que cuando uno revisa el orden del día, de ese día, señor Secretario, uno ve que no se aprobó el orden del día y que uno de los puntos, que había en ese orden del día, que estaba sujeto a votación para que se aprobara eventualmente, se hablaba de anuncio de proyectos.

Es decir, señor Secretario, uno de los puntos del orden del día, era anuncio de proyectos, no hubo quórum decisorio, no se podía aprobar el orden del día y no entendemos entonces, cómo es que pudieron adelantar el anuncio para la sesión del día siguiente, que es la sesión del día 28.

Esto señor Secretario, le voy a pedir que lo manden a la Corte Constitucional, esta constancia que estamos dejando en este momento, y adicionalmente, yo le pido Secretario, que usted nos certifique, si es que hubo o no hubo sesión ese día, cuando no se aprobó el orden del día.

Entonces, ante esa situación, el Centro Democrático mandó una comunicación donde decía que no iba a conectar lo que nosotros consideramos una sesión irregular del día 28 de junio y por esa razón no participamos en ese momento.

Entonces, por todas esas razones, señor Presidente, porque como dice la constancia que hemos dejado, que pedimos que sea enviada a la Corte Constitucional, lo que dice el artículo 160 Constitucional, es que, ningún proyecto de ley será sometido a votación, en sesión diferente a aquella que previamente se haya denunciado y no habría sido anunciado, porque no se anunció el 27 o mejor dicho, se anunció de manera a nuestro juicio irregular, porque no hubo sesión, no se aprobó el orden del día y precisamente en el orden del día se hablaba de anuncio de proyectos.

Por esa razón, señor Presidente, el Centro Democrático, no va a votar esas actas del día 27 y del día 28 y le pedimos de manera respetuosa, que se vote nominalmente para que quede constancia, que el partido no va a votar y no va a legitimar, lo que consideramos fue una citación irregular.

Primero, de parte del Presidente de la República, después sentimos que, con el tema de la no votación del orden del día, que incluía entre uno de sus puntos los anuncios de proyectos, tampoco se podía citar el día siguiente, es decir, el sábado 28. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Forero. El doctor Garcés, va a hacer uso también de la palabra, por favor, por tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. El Representante Andrés Forero ha explicado el sentido de nuestra constancia.

Yo quiero también, pedirle al Secretario, que nos certifique si existen otras sesiones, donde no hubo quórum deliberatorio, pero no hubo quórum decisorio, no se aprobó el orden del día, donde estaba como un punto el anuncio de proyectos, La Reforma Pensional y entonces se ha levantado acta y se ha sometido a la plenaria.

O sea, yo le pido a la Secretaría General de la Cámara, que nos certifique, si en el pasado hay otras sesiones, donde no hubo quórum decisorio, no se aprobó el orden del día y se levantó acta y se aprobó aquí en la plenaria. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Garcés. Tiene el uso de la palabra, el doctor Óscar Villamizar de Santander.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia para adicionar las constancias, el Representante Diego Patiño Amariles, también deja constancia de que no participa en la votación de las Actas de plenaria 256 y 257 de 2025.

Sonido para Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, yo le pido atención unos minutos, yo quisiera que le contaran al país de cuando aquí, queridos compañeros en la Cámara de Representantes, se deben aprobar actas de convocatoria, porque así se llama el Acta número 1168, acta de convocatoria, no de sesión ordinaria y aquí en esta sesión extraordinaria y esa acta que levantaron del 11, de número 1168 no solo no debe existir, tampoco debe existir el Acta número 1169, que se desprende de la citación del día anterior, que se hizo de manera irregular.

Así que, Presidente, así como le pido la atención, también le exijo respeto con esta plenaria, que su afinidad con Gustavo Petro, no engañe a la plenaria de la Cámara, que su jefe Gustavo Petro, no lo ponga a ser demandados en contra de los colombianos y le pido a esta plenaria y a la Mesa Directiva, que, de llegar a votar las actas, lo hagan de manera nominal, porque lo que debería pasar es que se aplace hasta que no haya un pronunciamiento de la Corte Constitucional.

No nos vamos a dejar engañar, nunca en la historia de la Cámara de Representantes se ha votado

un acta de convocatoria, en vez de un acta de sesión extraordinaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Villamizar. Tiene el uso de la palabra, el doctor Mauricio Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Presidente gracias. Presidente en mi calidad de vocero de Cambio Radical, quiero informarle a esta plenaria y a su señoría y a la Mesa Directiva y a la Secretaría de la Cámara, que los Congresistas de Cambio Radical, nos abstendemos de participar en la discusión y votación y mucho menos en la aprobación de las actas de las sesiones del 27 y 28 de junio.

Los argumentos son más que suficientes, el día 27 de junio, viernes, se citó a las 5 de la tarde para sesión a las 7 de la noche, se le advirtió al Presidente Salamanca, en su momento, que no era tiempo suficiente para convocar, prueba de ello fue que no se conformó el quórum decisorio para adelantar esa sesión.

Sin embargo, a pesar de eso, se hizo el anuncio para el día sábado 28, cuando ni siquiera se había aprobado el orden del día con una flagrante violación a la Ley quinta.

Y del día sábado 28, pues ni qué decir, era una sesión que se convocó el día 27, sin el quórum decisorio.

Señor Presidente, solicitamos además que revise la Mesa Directiva, si con la aprobación de estas actas o el sometimiento a consideración de las mismas, se está cometiendo algún tipo de irregularidad que pueda comprometer a los Congresistas que acá las vayan a votar.

Señor Presidente, solicitamos de igual manera, como Centro Democrático, que estas dos actas sean votadas de manera nominal y aparte de las demás. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Parodi. Tiene el uso de la palabra, el doctor Jhon Jairo Berrio y se prepara la doctora Katherine Miranda.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López:

Señor Presidente y en el mismo sentido de los antecesores en el uso de la palabra, quiero referirme a este adefesio jurídico, que promovió la presidencia pasada de la Cámara de Representantes.

Personalmente, yo me encontraba en un municipio, Yarumal, cuando se convocó a la sesión extraordinaria, 3 de la tarde, citados para las 7 de la noche de manera increíble, si yo saliera en ese momento, interrumpiendo la reunión, hubiera llegado a Medellín casi que a las 7 de la noche, apenas para ir a Rionegro, tomar el vuelo y llegar

aquí casi a las 10 de la noche, era obviamente imposible y ya estábamos en el receso.

Se le insistió mucho al Presidente, pero él de manera terca, insistió en esa citación y lamentablemente, es lo que tenemos hoy en día, que no hubo un quórum decisorio para poder haber abordado el orden del día, señor Presidente.

Pero, lo que más me llama la atención a mí, es que quien es el responsable de ese adefesio, hoy no esté aquí para votar esta acta, ¿dónde está el Expresidente Salamanca? Para que vote estas actas, ese adefesio lo hizo y aquí no está dando la cara.

Señor Presidente, se debe suspender la votación de estas actas, hasta que la Corte, no decida algo al respecto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Berrío. Tiene uso de la palabra, la doctora Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luchi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente. Y en el mismo sentido de mis compañeros, claramente yo me abstengo de votar esta acta, porque de ninguna manera fue una sesión formal del Congreso de la República.

Hoy en día en la Corte Constitucional, el señor Presidente Ibáñez, está de hecho estudiando las múltiples irregularidades que se dieron en el marco de la discusión, convocatoria y votación de la reforma pensional en la Cámara de Representantes.

Yo no puedo creer doctor Raúl, tantos años que usted lleva acá en la Cámara de Representantes, que la Mesa Directiva, permita poner en consideración un acta, donde usted sabe que no hubo quórum, donde usted sabe que fue citada a las 5 de la tarde para estar a las 7 de la noche acá y donde no tiene absolutamente ninguna validez, porque nunca se leyó ni se votó el orden del día.

Entonces, yo sí pido un poco de respeto por la Cámara de Representantes, por la plenaria, por el proceso que hoy se está dando en la Corte Constitucional, por las inconstitucionalidades, irregularidades, que ha tenido esta discusión y le pediría, que, por favor excluya esta acta del bloque para que sea votada. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Miranda. Tiene el uso de la palabra, la doctora Martha Alfonso del Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias señor Presidente. Pues yo creo que aquí, también hay que pedir respeto por las órdenes de la Corte, estas actas se emiten como parte de un proceso que la Corte trae en su ejercicio en sala plena, el Magistrado Ibáñez, le ha pedido a esta Cámara de Representantes, que desarrolle las pruebas o 17

nuevas pruebas del procedimiento para establecer si en efecto hubo vicios o no.

Es decir, nuestra responsabilidad, es votar las actas y es la competencia de la Corte Constitucional, definir si se subsanó o no el vicio de trámite o si hay nuevos vicios de trámite.

De hecho, estamos en un segundo proceso de subsanación, entregando nuevas pruebas, sobre la orden ejecutada de la misma Corte Constitucional.

Entonces, tiene que ser ella, quien defina si se valida o no el proceso que se desarrolló aquí y creo que hay que pedir respeto también, por la Corte Constitucional, que ha solicitado estas pruebas y queremos votar estas actas para allegar y cumplir con la orden que ha decretado la Corte Constitucional.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Secretario, por favor la doctora Jennifer Pedraza, perdón, tiene el uso de la palabra, después el doctor Jaime Raúl.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo también quiero dejar esa preocupación puesta sobre la mesa y no se trata de un respeto o irrespeto a la Corte Constitucional, en ninguna medida, el fallo y la decisión de la Corte Constitucional, hubiera podido desarrollarse en un tiempo prudente, en un tiempo necesario, con una convocatoria suficiente, que no estuviera poniéndonos hoy en estos aprietos de una sesión, que nunca tuvo un quórum decisorio para tomar y de hecho, pues me pregunto, si esa sesión en sí misma, existió con esos criterios.

Así que, yo también, quiero dejar esa constancia de que, ante la convocatoria intempestiva de una sesión plenaria de la Cámara de Representantes para el mismo día, pues realmente es muy difícil y ha sido muy difícil para nosotros poder participar.

Así que, yo dejo la misma constancia y quiero pedirle, insistir en la petición de que se excluya esta acta de la votación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Pedraza. Tiene el uso de la palabra, el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, gracias Presidente. Aquí estoy, aquí estoy listo para votar las actas, por supuesto, veo que el doctor Berrio me extraña, y ahí se le acaba ese argumento de estarle acusando al Presidente, de las decisiones que toma una plenaria.

El doctor debería saber que la aplicación de la ley no es optativa, sino que, es una obligación de la plenaria y toda vez, que fuimos citados nosotros a sesiones extraordinarias, el camino era el que se acogió y lo dictaminará la Corte, porque no me las doy de Magistrado, ni mucho menos para tildar

de adefesio las actuaciones de un pleno de una Corporación a la cual respeto y agradezco mucho y valoro mucho, toda vez que, me dio la oportunidad de ser su Presidente la legislatura pasada.

Tampoco, comparto las tesis que mencionan, que para anunciar un proyecto debe existir quórum decisorio, es un desconocimiento de la Ley 5^a tremendo, uno no entiende cómo hay Congresistas o sí más bien malintencionados, que quieren dejar en el ambiente que las actuaciones no se hicieron en derecho, sino que, al contrario aquí lo que se hizo fue precisamente acatar la Ley 5^a, que dice que una sesión se inicia con quórum deliberatorio, eso es para principiantes, pero pues no tienen claro y pues es normal o lo tienen claro y quieren dar otro mensaje y es normal.

Por qué no dicen de frente que su intención, es hundir la Reforma Pensional, por qué no dicen de frente que al no votar esas actas, lo que quieren es dilatar la aprobación de una reforma, que saca a más de tres millones de ancianos de la extrema pobreza, ¿por qué no lo dice? Por qué, en lugar de hacer muecas en las pantallas, no confiesa sus verdaderas intenciones, ya puedo hablar y puedo salir a defender las actuaciones que nosotros tuvimos acá, qué bonito poder decirles a todos, que esas artimañas no van a funcionar, en derecho claramente se actuó y en derecho estoy seguro la Corte va a fallar a favor de la decisión.

Hombre, decir que se necesita tener quórum deliberatorio para iniciar una sesión y que esa facultad potestativa del Presidente, no se puede hacer existiendo una sesión iniciando la discusión del orden del día, es, no más ni menos, que un acto de responsabilidad, ética y una falta de conocimiento del quehacer de un Congresista.

Pero bueno, las redes sociales lo resisten todo y claramente, quien tiene la palabra en la Corte, a quien respeto y a quien espero darle las actas aprobadas para que tome su decisión en derecho y ayude a los viejitos de este país.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Una réplica al partido, la asume Andrés Forero, el doctor Cadavid, la asume un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente Julián, por su amabilidad. Mire Presidente, aquí hay una duda de fondo y es las personas que no concurrieron o no concurrimos a la sesión de ese día, donde tarde empezó la sesión, sin la conformación del decisorio, cómo vamos a poder aprobar un acta de convocatoria esa decisión, de ese día en los términos en que aquí se está planteando.

Aquí, tenemos es un tema de fondo, aquí no le podemos pedir a las personas que no concurrieron, que además debo recordarle, al expresidente Salamanca, si era así, por qué tardó tanto entonces en iniciar la sesión de ese día 19, no, aquí no hay un tema de dilación, ni de las acusaciones que se

nos están planteando y estamos en la discusión del Congreso de la República, además, compañeros de la plenaria, salvando responsabilidades de quienes ese día, por la razón que fuera, no asistieron aquí, difícilmente puedan aprobar un acta de convocatoria de sesiones extraordinarias, las cuales no votaron. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Cadavid. Tiene el uso de la palabra, la doctora Caty Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Vean colegas, aquí lo primero que hay que decir, es que la razón por la que estamos en este enredo, un año después de aprobada la Reforma Pensional, la primera vez, es por culpa del Gobierno y es por culpa de los Congresistas que están con el Gobierno, que decidieron acoger un texto del Senado, sin la suficiente deliberación ni publicidad, como ya lo ha dicho la Corte, entonces, aquí no vengan a decir ni a victimizarse, que es que aquí quienes estamos haciendo las alertas de los nuevos vicios, simplemente queremos dilatar la reforma.

Los únicos que han dilatado la Reforma Pensional, son el mismo Gobierno, dejen de hablar carreta y dejen de instrumentalizar a los 3 millones de viejos y viejas pobres en este país, ustedes. qué es lo que no entienden, de que no se necesita reforma pensional para poner a andar el pilar solidario, ese programa ya existe, se llama Colombia Mayor, tiene una cobertura de 1.7 millones de viejos y viejas y para ampliar la cobertura a 3 millones, lo único que tienen que hacer, es dar más plata, pero, ¡ay, verdad!, que no tienen plata, porque arman los presupuestos con las patas, como arman los presupuestos con las patas, no tienen plata y por eso no le pueden cumplir a los viejitos, y vienen aquí a meterle los dedos en la boca a la gente, diciendo que es que quienes sí queremos que la reforma pensional salga bien, estamos dilatando, cuando los que han dilatado son ustedes.

Quiero dejar constancia hoy ante el país, de la situación tan absolutamente ridícula, estamos votando unas actas de una sesión que supuestamente convoca la Corte Constitucional, a través de un auto que no existe todavía, el auto de la Corte no existe todavía.

Entonces, ¿qué fue lo que se sesionó acá? ¿Qué fue lo que se debatió acá? Si nosotros aquí sesionamos ilegalmente, sin auto, al punto que los Magistrados no han firmado el auto, porque no se han puesto de acuerdo del contenido del auto, y nosotros ya sesionamos, supuestamente en respuesta al auto que los Magistrados aún no han firmado.

Semejante cantinflada la de este Congreso, y me da mucha pena, me da mucha pena, porque yo sí he apoyado la Reforma Pensional, que, si esto se vuelve a viciar y se vuelve a caer, otra vez, será por culpa del propio Gobierno.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Una réplica al doctor Jaime Raúl Salamanca, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Algo muy elemental colegas, al país hay que decírselo claro, que están dilatando la Reforma Pensional, porque una cosa queridos colegas, es que nosotros estemos citados a unas sesiones extraordinarias por vía de un decreto, que tiene presunción de legalidad, pero eso, no lo quieren decir, esa es la realidad, y que la Corte Constitucional también lo ha dicho, apenas se da a conocer la parte resolutiva del auto a través de la comunicación, entiende que es de obligatorio cumplimiento por parte de las partes, el mandato establecido por la Corte.

Si están queriendo dilatar la aplicación de la Reforma Pensional y, entre otras cosas, porque hay una diferencia, doctora Juvinao, entre una política de Gobierno y una política de Estado, lo que hace esta reforma es convertir al programa “Colombia Mayor” en una política de Estado mucho más ambiciosa, en favor de la vejez de Colombia, dígale la verdad al país.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Moción de orden para el doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Mire, queridos colegas. Yo voy a hacer un llamado a la sensatez, con el respeto de la plenaria, una cosa es si la sesión es legal o ilegal, y otra cosa completamente distinta es el acta. El acta es el documento, por medio del cual se registra cronológicamente todo lo ocurrido en una sesión, aquí no estamos para debatir, si la sesión fue bien o mal convocada, eso es problema de la Corte Constitucional.

Aquí estamos en la aprobación de actas, al que no le gusta, diga que no y se acabó, pero este no es el momento para debatir la legalidad de las actas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Cardona. Señor Secretario, por favor, ya leyó. ¿En qué estamos? El señor Secretario leyó las actas, leyó las constancias, nosotros aquí en la mesa decidimos darles la oportunidad a los partidos de oposición y a los miembros, algunos colegas, que, pues no van a participar de la votación, de poder expresarse con total tranquilidad, entonces, dicho eso, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar. Doctor Forero dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire, a propósito de lo que dice el Representante Octavio Cardona, naturalmente no

somos nosotros los que vamos a definir sobre eso, pero sobre lo que sí podemos plantearles a los compañeros, es que no se vayan a meter en un lío legal.

Los Congresistas que no estuvieron el día 27, Representante Octavio, no deben votar, no pueden dar fe pública, y como no hubo quórum, señor Presidente, ese día, no se puede aprobar el acta, es que eso es muy importante aclararlo Representante Octavio, si alguien de los que no vino, porque no hubo quórum decisivo, Presidente, y eso es lo que nosotros estamos advirtiendo, que sencillamente en el ORDEN DEL DÍA de esa sesión, que citó al señor Salamanca, había un punto que era punto de anuncio de proyectos, ese orden del día nos aprobó y por eso nosotros decimos que no se pudieron hacer los anuncios.

Pero, incluso, dejando eso de lado. Representante Octavio, se tiene que votar el acta y no pueden votarla las personas que no estuvieron, me equivocaré, Representante Octavio, pero hasta donde tengo entendido, fueron cerca de 79 Representantes los que estuvieron ese día presentes, si hay más, alguno de ellos se puede meter en un lío legal, porque está dando fe pública de una sesión que no es sesión, a nuestro juicio, a la que no asistió, algo de lo que no le consta.

Entonces, no es cualquier cosa, aquí estamos tratando de cuidar a nuestros compañeros, Representante Octavio, aquí no puede ser que entonces por cuenta del Gobierno que esté presionando, alguno de los compañeros de la Cámara se vaya a meter en un problema, porque no puede dar fe pública, no le consta de lo que ocurrió ese día.

Entonces, Presidente, en ese sentido, yo le pido que se voten de manera separada las dos actas, la del 27 y la del 28 de manera nominal, pero, además, de manera separada, porque si no, se pueden estar metiendo en un problema los compañeros, y se podía hacer todo lo que dice el Gobierno, que quiere hacer sin necesidad.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Recuerden que ya estamos en la discusión de las actas. Tiene el uso de la palabra el doctor David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Pues, Presidente. Acá siempre nos vamos a discusión de interpretaciones, sobre todo, en estos temas que son tan neurálgicos.

Yo también creo, como el doctor Cardona, primero, que esto, no estamos en una discusión de fondo, acá los que piensan traer de nuevo el debate de la Reforma Pensional, que presupuestos, que los programas, que eso, no estamos en eso, no reencauchen una discusión que ya pasó.

Así es, yo estoy de acuerdo con el Representante Cardona, esta no es la discusión, entonces, no

aprovechen los micrófonos, la pantalla para hacer ese tipo de shows, la verdad y hasta de manera grosera. Primero.

Segundo. Como dice el Representante Cardona, sí, esta es una decisión simplemente de aprobar o no un acta, el que se quiera retirar, pues que se retire, ya así es, que entonces, nos vamos aquí con la interpretación que siempre nos gusta hacer una interpretación Jurisprudencial y nos las damos de Magistrados, yo no sé Presidente, cuántas veces yo le he escuchado a la oposición, qué vicio de trámite, que se van a meter en problemas, que prevaricato, la amenazadera a todos los compañeros, que es que los van a tumbar, que van a salir de su curul, que es qué y es que y es que y es que y es que, todo el tiempo es una amenazadera, insultando a los propios compañeros, Presidente, diciéndoles tontos, diciéndoles que no saben que lo que hacen, diciéndoles que no sirven, que no saben que están votando.

La verdad, Presidente, todo el tiempo es una amenazadera, insultadera, aquí cada quien es consciente, si le conviene, si no, si es...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Racero. Termine diez (10) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Para cerrar, cada quien, por supuesto, es autónomo de su decisión, no comparto esa amenazadera y más bien, Presidente, vamos a lo que es, esto es un debate simplemente para probar o no el acta, no es una discusión de fondo, no desviemos el debate. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Racero. Tiene el uso de la palabra, el doctor Alfredo Mondragón, del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, el país debe registrar que en un acto que realmente simple en el Congreso de la República, que es aprobación de actas, hoy algunos a nombre supuestamente de proteger el buen procedimiento del Congreso de la República y se ponen incluso rabiosos y rabiosas, terminan echándole la culpa al Gobierno del Presidente Petro, para decir que somos los responsables de que se pueda dilatar la aprobación de la Reforma Pensional.

Falso, cuántas veces no los han visto difuminando, digamos, los argumentos para tratar de dejar descoloridos los propósitos reales del país, que la Cámara Representante diga, claramente que le responda, a lo que ha pedido la Corte Constitucional, porque finalmente, votaron todos los Magistrados, el auto que dijeron algunos, que no estaba en firme y que era ilegal convocar esta plenaria o las sesiones extraordinarias, que porque eso no estaba en firme de la Corte y resulta que lo

firmaron todos los Magistrados, pero, dentro de las objeciones que hace uno de los Magistrados, pues le ha solicitado las actas a esta Cámara Representante y qué es lo que está haciendo, pues necesita votar las actas para presentárselas, al Magistrado a la Corte Constitucional, que es parte de lo que necesita para que pueda adelantar el proceso.

Así que, sepan los millones de colombianos y sus familias, los millones de colombianos que no tienen hoy posibilidad de pensionarse porque el actual sistema de pensional se lo niega, que lo sepan ellos y sus familias, que siguen algunos Congresistas, hombres y mujeres de manera soterrada, queriendo poner problemas la aprobación básica de unas actas para que se dilate nuevamente, el pronunciamiento de la Corte Constitucional.

Estamos cumpliendo una solicitud que hace la Corte, de estas actas. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Alfredo Mondragón. Tiene el uso de la palabra, la doctora Ana Rogelia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias señor Presidente. Simplemente quiero dejar una constancia, que yo no voto el Acta número 256 y 257, de ser nominal o si se hace en grupo, porque ese día no asistí a la plenaria, me encontraba incapacitada, incapacidad que se reportó debidamente en la Secretaría de Cámara. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Ana. Tiente uso de la palabra, el doctor Pedro Suárez Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Yo creo que aquí ya está básicamente todo dicho, lo que nosotros tenemos que hacer, es cumplir una orden de la Corte Constitucional, el que quiere incumplirle a la Corte Constitucional, a una orden judicial, pues que lo haga, aquí no vamos a obligar a nadie a que actúe de manera legal.

El tema es que, por supuesto, tampoco podemos obligar a nadie a que vote un acta, que no, en la que hay un contenido, porque las actas son apenas constancias sobre un tema en particular y los que no asistieron, los que no estuvieron, pues no tienen la obligación de votarla, eso es clarísimo y quienes simplemente se quieren evadir de la responsabilidad de votarla, a pesar de que sí pueden tener esa obligación, pues que asuman las consecuencias del tema, Presidente, los que sí estuvimos, estamos aquí esperando solamente que se disponga la votación de la misma. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Pedro. Tiene el uso de la palabra, el doctor Alfredo Ape Cuello.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente. Yo no entiendo la discusión, está claro, no hubo sesión, no hay acta, esto no tiene antecedente, votar un acta de una sesión que no ocurrió, lo que hubo fue una convocatoria que no terminó en sesión, luego usted, no puede votar un acta de una sesión que no ocurrió, eso está claro, está clarísimo, y que solo pueden votar, si es una constancia, porque es que lo que le han puesto, es mal el nombre, ustedes lo que nos han traído aquí, es votar una constancia de una convocatoria o reunión que solo la pueden votar los 86 que estuvieron aquí ese día, no es un acta, porque no hubo sesión, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Alfredo Ape. Tiene el uso de la palabra, la doctora Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Si usted va a hacer votación nominal, le pido que separe las actas, porque el acta, la 256, pues entonces, no la podemos votar, lo votaremos negativo, porque uno no puede votar un acta de una reunión en la que no estuvo.

Yo quiero que haga parte del acta de acá, de esta sesión de hoy, la constancia que yo he radicado, en el sentido que no votaré el acta 256, porque no pude asistir, por la manera intempestiva en que se citó y estábamos en territorio, lo que no pudimos coger vuelos para venir a la ciudad de Bogotá, a cumplir ese día con la citación que se hizo.

Entonces, yo quiero que esta constancia quede en el acta y que, por lo tanto, si no se separa la votación, pues votaremos que no. Simplemente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Piedad Correal. Hay que dejar claridad, que para eso se radican las constancias, muy bien, quién sigue, el doctor Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Yo creo señor Presidente, que para este caso, los Congresistas de la Cámara Representantes tienen que dejar una posición muy clara.

Al igual que cuando uno vota en la conciliación, uno vota sí o no la conciliación, uno no tiene ni el espacio para debatir, por qué el sí o por qué el no, simplemente tiene que votar si concilia una ley, si hay diferencias en Senado con la Cámara, y en el caso de las actas de las sesiones de la plenaria, igualmente es muy simple, los que no estuvieron, dejarán constancia de que no estuvieron, los que

estuvimos simplemente votamos, votamos para aprobar las actas, porque estuvimos acá, porque votamos en contra, porque votamos a favor, pero estuvimos en la sesión, y por tanto, la única decisión es votar, votar, si no estuvieron, como lo dice la doctora Piedad, dejarán la constancia que no votan, en una sesión que no estuvieron, y los que estuvimos acá, vamos a votar, señor Presidente, y por lo tanto, yo considero que deberemos dar paso a la votación de las actas presentadas en esta sesión plenaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Heráclito. Doctor William Aljure...

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Gracias pariente, por darme el uso de la palabra, quiero manifestarle... ¿Ahora sí, pariente?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Sí, doctor Aljure, siga.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Bueno, muchas gracias pariente, primero por darme la palabra y luego por prestarme atención.

Resulta pariente, que este humilde servidor, el Acta número 256 del 27 de junio del presente año, tampoco alcanzó a llegar, de manera pues de que no puedo votar, porque, ¿cómo voy a votar algo donde no estuve? Entonces, no acompañé la del Acta número 256 del 27 de junio. Muchas gracias, pariente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, dicho eso, entonces, se aclara s la plenaria, que vamos a cerrar el debate, vamos a colocar las dos actas en consideración, se entenderá, por supuesto, que aquí todas las constancias que leyeron de no asistencia al día del Acta número 256, pues esa acta, usted, ya con la constancia, queda votando que no, y él votará que sí la sesión en la que asistió, cierre, por favor, señor Secretario el debate y abra, cierre por favor, señor Secretario, doctor Raúl, doctor Raúl, doctor Raúl, cierre por favor el debate.

Bueno, está bien, vamos entonces a votarlas por separado, vamos a votar.

Listo, vamos a votar, por solicitud de los colegas, primero el Acta número 257, que ya fue leída del 28 de junio del 2025, en sesión extraordinaria, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1169 del 2025, señor Secretario, entonces se cierra la discusión y abra el registro. La del junio 28.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, entonces, honorables Representantes, se abre el registro para votar el Acta número 257 de 28 de 2025, extraordinaria, publicada

en la *Gaceta del Congreso* número 1169 de 2025, se va a votar únicamente esa acta, honorables Representantes.

Alfredo Ape Cuello	vota SÍ
Andrés Cancimance	vota SÍ
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ
Gabriel Parrado	vota SÍ
Fernando Niño	vota SÍ
Daniel Restrepo	vota SÍ
Wilmer Guerrero	vota SÍ
Piedad Correal	vota SÍ
Dolcey Torres	vota SÍ
Gildardo Silva	vota SÍ
María Eugenia Lopera Monsalve	vota SÍ
Santiago Osorio Marín	vota SÍ
Ciro Rodríguez	vota SÍ
Libardo Cruz	vota SÍ
Karen Juliana López	vota SÍ
Leonor Palencia	vota SÍ
Teresita Enríquez	vota SÍ
Luis Carlos Ochoa Tobón	vota SÍ;
Marlen Sogamoso	vota SÍ

Estamos votando el acta de la sesión extraordinaria del día 28 de junio de 2025, honorables Representantes... ¿Alguien más falta por votar?

Ana Paola García	vota SÍ
Jhon Fredi Valencia	vota SÍ
Gabriel Becerra Yáñez	vota SÍ

Se retira el voto manual del Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, quien después de varios intentos, pudo realizar su votación electrónica.

Jorge Cerchiaro, SÍ

Juan Loreto Gómez Soto	vota SÍ
Se retira el voto manual del Representante Ciro Rodríguez, por un error se confundió con otro Representante, no vota, sí, se retira ese voto, hubo una confusión, el Representante no estaba anunciando ningún voto en ese momento.	

Erick Velasco	vota SÍ
---------------	---------

Se retira el voto manual del Representante Andrés Cancimance, ya que lo hizo de manera electrónica.

Wadith Manzur	vota SÍ
---------------	---------

Señor Presidente, honorables Representantes, para dejar constancia de que la Representante Sandra Bibiana Aristizábal, por un error involuntario, oprimió un botón de la votación, pero ella no vota las actas, por no haber estado en las sesiones plenarias, deja esa constancia, entonces, se tendrá en cuenta en el momento de dar el resultado total de la votación.

Alejandro Martínez	vota SÍ
Ingrid Marlen Sogamoso	vota SÍ
Camilo Ávila	vota SÍ
Liliana Rodríguez	vota SÍ
Delcy Isaza, ¿cómo vota Representante?	vota SÍ, Delcy Isaza.
Saray Elena Robayo Bechara	vota SÍ

Diego Caicedo Navas	Fernando Sarmiento,	vota SÍ
¿cómo vota?		
Dorina Hernández		vota SÍ

Se retira el voto manual de Ana Paola García, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de la Representante Saray Elena Robayo Bechara, lo hizo de manera electrónica.

Juan Carlos Losada	vota SÍ.
--------------------	----------

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Algún, algún Representante ¿que falte por votar?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Infórmenos Secretario, si ya tenemos decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, validemos rápido, pero rápido.

Se retira el voto manual de Karen Juliana López, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, recoja los últimos votos, infórmenos si ya hay decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar?

Ya hay decisión, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Se cierra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes:

Alfredo Ape Cuello

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Fernando Niño Mendoza

Daniel Restrepo

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño

Piedad Correal Rubiano

Dolcey Torres

Gildardo Silva

María Eugenia Lopera Monsalve

Libardo Cruz

Leonor Palencia

Teresita Enríquez

Luis Carlos Ochoa Tobón
Ingrid Marlen Sogamoso
John Freddy Valencia
Gabriel Becerra
Jorge Cerchiaro
Juan Loreto Gómez
Erick Velasco
Wadith Manzur
Alejandro Martínez
Camilo Ávila
Liliana Rodríguez
Delcy Esperanza Isaza
Diego Fernando Caicedo
Eduard Sarmiento
Dorina Hernández
Juan Carlos Losada Varga

Para un total de 28 votos manuales por el SÍ, 66 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 94 votos.

Por el NO, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobada el Acta número 257 de 28 de junio de 2025, extraordinaria.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1

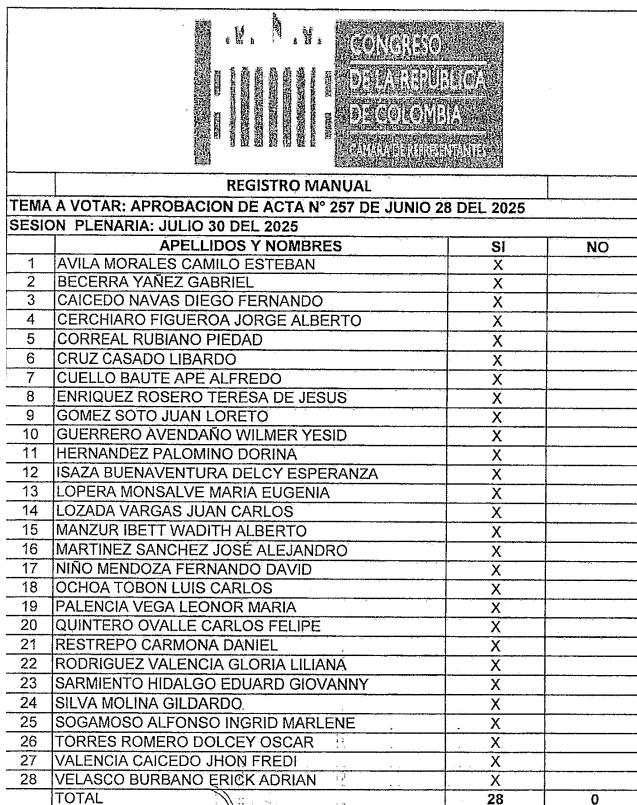
Nombre de la votación: APROBACIÓN DE ACTAS - ACTA N° 257 DE JUNIO 28 DE 2025
Inicio de la votación: 30/07/2025 16:49:12

Resultados de la Votación:

Rendimiento	Total	
Sí	66	100%
Total	66	

1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	AIJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
15.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
17.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
18.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
20.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
21.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
22.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
23.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
24.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
25.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
26.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
27.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
28.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
29.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
30.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
31.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
32.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
33.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
34.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
35.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
36.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
37.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
38.	OOCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
39.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
40.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
41.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
42.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
43.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
44.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí

QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
QUINTERO AMAYA DIOGENES
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
RINCON GUTIERREZ HAIVER
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY
ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
SANCHEZ ARANGO DUVALIER
SUAREZ CHADID LUIS DAVID
SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
vallejo beltran carlos arturo
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
WILLS OSPINA JUAN CARLOS
ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO



Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Raúl, siguiente punto del orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Ley número 481 de 2024 Cámara,
243 de 2024 Senado, “por medio de la cual se
rinden honores a la memoria y obra del expresidente
Rafael Núñez, con ocasión del 130 aniversario de su
fallecimiento”**

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, muy bien, vamos a dar la moción de orden, doctor Villamizar está pidiendo moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, yo le quiero recordar que usted aquí anunció el voto de dos actas, se aprobó un orden del día con las dos actas, y usted se está pasando por la faja el acta que hace falta por votar. Yo le pido la someta a plenaria, para que sea la plenaria la que defina, si es legal o no, lo que están haciendo ustedes en la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Villamizar, otra moción de orden del doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, Presidente, en el mismo sentido de lo que dice el Representante Villamizar, se aprobó el día de hoy una orden del día, es que los órdenes del día importan, importa por ejemplo el orden del día de esa fallida sesión del día 27 de junio, porque precisamente uno de los puntos era el anuncio de proyectos, Presidente, en este caso, doctor Raúl, señor Secretario, quiero que deje constancia, de que no se está votando esta acta, porque creo que no se va esta acta porque no se puede votar.

Yo, revisando lo que se puso a consideración de los compañeros, se habla de que hubo solamente 79 Congresistas presentes ese día, es decir, no tienen cómo aprobar ese texto que están poniendo a consideración de la plenaria de la Cámara.

Entonces, yo sí le pido señor Secretario, que quede constancia para que esto después se vaya a la Corte Constitucional, que esta supuesta acta no se puede votar, entre otras cosas Representante Eliécer, porque no hubo sesión, y las personas que eventualmente voten ese texto, pues tienen que haber venido y no va a haber números suficientes para que se apruebe, si quiere me siente le leo todos los ausentes para salvar a los compañeros.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Piedad, qué nos va a pedir, ¿una moción de orden?

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad del Socorro Zuccardi de García:

En el mismo sentido, señor Presidente, gracias por darme la palabra, aquí se aprobó un orden del día, señor Presidente, y ahí está el Acta 256.

Usted debe someter la consideración, como nos saltamos el orden del día y luego usted viene y pasa a proyectos sin ponerlo a consideración, entonces, yo creo que eso vicia, puede viciar la sesión, señor Presidente, entonces, yo le pido que someta a consideración la votación del acta 256, tal y como está en el orden del día, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darle la palabra a la doctora Katherine Miranda, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros hace un par de horas votamos el orden del día de la sesión del día de hoy, el cual sí contó con quórum decisorio, para que efectivamente se aprobara, y este orden del día tenía 7 puntos, permítame leerlos.

Llamado a lista, Himno Nacional, anuncio de proyectos y aprobación de actas de plenaria, la 256 y la 257. Posterior a ello, sí venían los proyectos, negocios sustanciados, lo que quieran los Congresistas. Entonces, estamos en el punto 4 del orden del día, el cual no se ha agotado, nos falta la votación del Acta 256, y de pasar directamente a los proyectos de los Congresistas, estaríamos violando la ley, estaría usted, señor Presidente, irrespetando la voluntad de la plenaria de la Cámara de Representantes, que aprobó este orden del día.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Miranda, me ha pedido también el uso de la palabra, el doctor David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente, en coherencia con lo que acaban de decir los compañeros Miranda y Andrés, y creo que Villamizar.

Presidente, estamos radicando en este momento, y esto es una proposición que tiene que ser sometida, solicitud de aplazamiento de la votación como tal de esa acta, entonces, antes de votar el acta, tendríamos que votar justamente la proposición que estamos, se va a radicar en físico, pero lo estoy haciendo de manera verbal, eso también aplica, como sabemos, la Ley 5^a, ya es una solicitud, Presidente, para que lo coloque en consideración y en consecuencia la votación de aplazamiento del acta a la cual se ha hecho referencia. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Racero, tiene el uso de la palabra mientras radica en la proposición, aunque ya la hizo verbal, el doctor Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Presidente, gracias. Representante Racero, yo quiero. Representante Racero, que usted justifique la solicitud de este aplazamiento, aquí Representante. Racero, se ha comentado no pocas veces, que el más interesado en que se hunda la Reforma Pensional es el Presidente Petro, para seguir generando caos, no se entiende, Representante Racero, que usted, que es un líder del Pacto Histórico, pida aplazar la aprobación de un acta tan importante para la

Reforma Pensional, yo le solicito Representante Racero, que usted justifique su solicitud.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Racero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Le respondo de manera muy respetuosa, Repre, hay una serie de intervenciones que se han hecho durante toda la tarde y yo justifico mi solicitud de aplazamiento, para que se logre desde la Mesa Directiva tener todas las claridades correspondientes, obviamente consultando a sus asesores jurídicos, consultando Secretaría, Subsecretaría, creo que de verdad, varias son válidas, por eso, mi intervención anterior, Repre, fue diciendo que acá no pudimos sentar una discusión de fondo, sino, de procedimiento, dado que de pronto tenemos interpretaciones distintas de lo que es la votación de esa acta en mención que ha generado la discusión, yo solicito para darle respuesta a su pregunta, el aplazamiento, para que la mesa directiva pueda tener mejor claridad y poderla a consideración y votación en una sesión siguiente, igual así Representante, yo simplemente solicito la votación del aplazamiento y ya, se tiene que hacer porque es una solicitud Representante como usted mismo lo ha planteado en otras ocasiones. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Aljure.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias, pariente. Yo quisiera decirle a la plenaria que quedé más confundido que nunca, cómo es posible que ahorita duramos como una hora escuchando a la mayoría del Pacto, diciendo que sí se votara, y ahora que no se vote, pero eso no es nada, cuando comenzamos a votar un acta, era vergonzoso.

Yo, estoy aquí, miren, después de mí no siguió otra silla, mirar cómo buscaba uno la gente del Pacto para que viniera a votar, entonces, a qué estamos jugando pariente, a salir por la televisión para que nos vean cómo están las redes sociales o a defender la ley de unos ancianos, pues déjeme decirle, que yo estoy aquí defendiendo las leyes de unos ancianos, y es muy triste cuando dicen que solo los del Pacto es que están cuidando o defendiendo una reforma hacia los ancianos, pues yo me he gastado aquí las pestañas y vine desde muy lejos ese día, solamente que no puedo votar un acta y la otra si la puede votar, entonces, yo sí quiero, que si es que no están los votos completos, o si es que...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctor Aljure.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

O si no, es que si es que no hay quórum, por qué no quieren, pero paremos y recojamos Presidente, esta mañana tuvimos una reunión con usted en el tema, donde estábamos todos los delegados. Entonces, no sé si me hice entender, parece que los votos no están, no es por culpa de nosotros, es por culpa de los que no están.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Aljure, un derecho a réplica acá, que me ha pedido el doctor Pedro Suárez Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, eso no tiene nada extraño que nosotros podamos cambiar de opinión, consideramos que en este momento no hay las condiciones, les guste o no a los que siempre se salen, que qué bueno que estén hoy, qué raro, más bien, pero en todo caso, si nosotros consideramos que en este momento no hay las condiciones para aprobar el acta y creemos que coadyuvamos mejor la solicitud del compañero David Racero, de que se aplace la votación de la misma, para efecto de hacer algunas claridades jurídicas, incluso, que necesitamos hacer nosotros en relación con la posible votación de esa acta. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Pedro, tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Señor Presidente. Primero, el Representante Aljure está diciendo que usted aparentemente se sale y no viene, acaba de decir, es un compañero, pero, bueno, yo lo digo para que usted se defienda Representante Aljure, porque usted fue el que planteó el cambio de opinión y ahora están diciendo que usted se sale, pero bueno, pero, bueno.

Dejando eso de lado, Presidente, quiero decir lo siguiente, y es que, de acuerdo a los procedimientos, cuando se votan proyectos de ley, cuando hay proposiciones de aplazamiento, quienes tienen, por ejemplo, algún impedimento, no pueden votar, se termina haciendo hasta el final, es decir, las personas que no vinieron ese día, en principio no podrían votar esa proposición de aplazamiento que están planteando los compañeros del Pacto Histórico.

Entonces, Presidente, estamos en este momento en una situación, a mi juicio irresoluble, entonces, en ese sentido Presidente, la verdad es que queda claro que no hubo acta ese día, porque no hubo sesión, y no se puede sencillamente aprobar, ni hoy ni nunca, porque no va a haber votos, el que lo haga, va a estar dando fe pública de algo en lo que no le consta.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Andrés Forero, por favor lean la proposición de aplazamiento que ha presentado el doctor David Racero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición.

Solicitamos que se aplace la votación del...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Secretario, el derecho a réplica, por mención del doctor Forero, doctor Aljure, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Pariente, le cuento que no se perdió el voto por usted, porque me ha dado la palabra, diferencia a las demás, antes que peleaba yo por la palabra, por allá habló alguien del Pacto que yo no estoy, a mí me gustaría que hicieran un censo ahí en la página estos tres años, cuántas veces he faltado yo a la Plenaria y cuántas veces las del Pacto no están, hoy lo dije, ahí está la profesora Leyla y Cancimance y lo dije, es que es muy triste que ustedes los del Pacto, muchas veces no están y se caen los proyectos, y lo hable a nombre propio.

David Racero cuando estaba de Presidente, se bajó y volteó unos votos para que no le aprobaran algo a las víctimas, o desmiéntalo si no fue así, en el tema del presupuesto.

Entonces, yo no entiendo ahorita, la izquierda cómo está negando y la derecha está toda aquí para votar, entonces, a qué es lo que jugamos, y si un poco de ancianos muriendo en el territorio y resulta que el bla, bla, bla, es por otro lado, y le pido muy respetuosamente al pariente que me nombró, que voltea a mirar para acá, que yo no fallo, pariente, ¡yo soy parado en la raya mijo!

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Aljure, por favor, doctor Parodi, ya, doctor Parodi ya le di el uso de la palabra, treinta (30) segundos para el doctor Parodi, es que acabó de hablar.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Presidente, para dejar constancia de que el Partido Cambio Radical se abstiene de participar en cualquier discusión o votación referente a esta acta, toda vez que ese día no hubo sesión, el 28 y el 29 fue mal convocada, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Parodi, por favor Secretario, proceda a leer la proposición del doctor Racero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Proposición

Solicitamos se aplace la votación del Acta número 256 del 27 de junio de 2025.

Firman,

David Racero y Etna Támara Argote.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, muchas gracias, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra por favor el registro señor Secretario, para la votación nominal de esta proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el aplazamiento de la votación del Acta número 256.

Estamos en votación. Está abierto el registro.

Jezmi Barraza	vota SÍ
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ
Cristóbal Caicedo	vota SÍ
Jaime Raúl Salamanca	vota SÍ

Estamos votando honorables Representantes, proposición de aplazamiento, auxiliares de recinto, informar a los Representantes que están en el salón adjunto al Elíptico, que estamos en votación.

Juan Carlos Losada	vota SÍ al aplazamiento de la votación de esta Acta número 256.
Álvaro Leonel Rueda	vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Secretario, cómo va la votación, por favor, Secretario, commine a los Representantes a que voten.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, estamos en votación, por favor acercarse y cumplir con el deber de votar.

Y se retira el voto de Carlos Felipe Quintero Ovalle, que lo había hecho de manera manual, se retira ese voto, no se contabiliza.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, entonces, vamos a suspender la votación, señor Secretario, ya que, pues hay aquí un evidente, faltan 17 minutos y faltan más de 60 Congresistas por votar, suspenda por favor la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación por orden de la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias señor Secretario, entonces levantamos la sesión, antes de levantar la sesión, qué pena con usted doctor Tamayo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Simplemente para hacer esta anotación, ¿qué es un acta de una de las Cámaras o el Congreso pleno?, es un resumen sucinto, ordenado, que está arreglado en la Ley 5^a y modificado por la Ley 2390 del 26 de julio de 2024, en ella se establece un orden del día, pero quiero volver nuevamente, Secretario, de caso le tocó al doctor que no, reiterarle algo, la Ley 2390, agregó un trámite que no lo están cumpliendo, no lo están cumpliendo, cuál es, no es solo publicarlo en la Gaceta, sino que, por el medio electrónico disponible más idóneo, le llegue a todos los Congresistas, así lo reza el inciso segundo del artículo 35 de la Ley 5^a, modificado por la Ley 2390 del 24, primera razón.

Segunda. Aquellos colegas que dicen de que no hay acta diciendo de ello, acta hay, el acta hay, hay un acta en el cual, si bien no hay quórum decisorio, hay un descuento deliberatorio, pero, además de eso, esa acta es el insumo para la falta, para descontarle a quienes no vienen, porque en él se verifica la asistencia, y ahí se debe hacer eso, tanta validez tiene ese resumen acta, que es el elemento que sirve para eso.

Agregándole algo más, los Congresistas, durante el periodo ordinario y los periodos extraordinarios, deben permanecer en la sede del Congreso, todos los días son hábiles y todas las horas del día son hábiles para legislar, ojo con eso, a veces, aquí cuando se debate el alto salario de los Congresistas, nunca se ha analizado desde ese punto de vista, pero ni el riesgo jurídico que tiene la función congresional y legislativa, o sea, que nosotros tenemos que permanecer en la sede del Congreso y solo por fuerza mayor o caso fortuito es eximiente de una falta, no, es que me cogió la tarde, que está en una reunión, que no puede llegar, no, no, no, eso no es causal eximiente de su obligación funcional, ojo con eso.

Hágala efectiva, Presidente, cuando haga el ensayo, y yo le digo qué pasa, haga el ensayo usted, cuando se tome esa acta que se levanta producto de no haber tenido quórum decisorio, pero sí deliberatorio, y con fundamento en ella haga los descuentos, y verá que inmediatamente le van a llegar las justificaciones de por qué no llegaron y cuáles son válidas para Comisión de acreditación, y ahí usted va a comenzar a ponerle orden a esta Plenaria. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra el doctor Aljure, me ha pedido la palabra, después el doctor Villamizar y después el doctor Jaime Raúl Salamanca y la doctora Karen.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Pariente, muchas gracias. Quiero dar esta constancia pública ante todo el país, para decirle que aquí estoy, no voté fue porque no estaba, he estado en las diferentes plenarias y estaré.

Presidente, no sé si usted recuerda que el periodo pasado yo fui al que más pedí verificación de quórum, y qué tristeza, otra vez vuelve y juega lo mismo, los de Gobierno son los que no están y rompen los quórum, entonces, a mí sí me duele que alguien del Gobierno, es decir, directamente el Pacto, diga que yo no mantengo aquí, es que tampoco me pueden direccionar a qué debo votar y a qué no debo votar, yo sí les pido que me respeten, yo creo que yo respeto a los demás y me hago respetar, pero aquí he estado y me duele que esos ancianos se hayan quedado o se van a quedar, al paso que vamos, sin nada, y que verifiquen a través de las cámaras, yo sí acepto el reto, de que verifiquen a través de las cámaras, si yo he estado o no he estado o han fallado más los del Pacto. Muchas gracias Presidente, porque veo que no me está poniendo cuidado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Aljure, tiene el uso de la palabra el doctor Villamizar y después el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, es para solicitarle a la Secretaría, que respondan el derecho de petición que hoy acabamos de radicar, solicitando le cuente a Óscar Villamizar y a esta Plenaria, cuáles son los insumos que se le han enviado a la Corte Constitucional, porque la Corte habla de unas actas que aquí a todas luces no se han aprobado. Y adicional, solicitándole, que si van a enviar algún acta, envíen las dos, porque usted no puede enviar el acta de una sesión que no está bien citada, y yo debo terminar por decirle al doctor Tamayo, que está muy bien la disertación que está haciendo, pero quiero recordarle, que si no hay sesión, tampoco hay fallas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Villamizar. Doctor Jaime Raúl Salamanca, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy sencillo, Presidente, muchas gracias. También para dejar la constancia en el mismo sentido del doctor Tamayo, creo que su ilustración ha sido muy correcta, acta hay y que no se ha podido aprobar por falta de quórum el día de hoy, pues se tendrá que aprobar más adelante seguramente, con el respectivo informe que su mercé sustentará, pues la Corte tendrá los elementos necesarios para decidir en derecho, y no es posición de ningún Congresista, creo yo, respetuoso de la separación de poderes, tratar de interpretar o de decidir por la Corte.

Yo que fui quien elaboró el informe para poder salvar esta reforma, creo que los argumentos están, pero no soy Magistrado, soy Congresista, así que reitero mi total respeto a las decisiones de la Corte, confío en que en el informe que usted hará, pues será suficiente para que se pueda votar de fondo la reforma.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Jaime Raúl, una réplica para el doctor Tamayo, después la doctora Karen y cerramos con el doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Le digo yo que haga este simple ensayo de laboratorio que nos enseñaban a nosotros en la época mía, coja ese resumen que conocemos como acta de lo que ocurrió en una sección donde usted registra un quórum deliberatorio, anuncia proyectos, y una vez compulsa para que descuenten a quienes no asistieron, cuando su deber de estar aquí, a ver qué va a pasar. Haga ensayo de laboratorio y verá que le van a contestar, por qué no asistieron. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Tamayo. Tiene usted la palabra, la doctora Karen.

Intervención del Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar:

Gracias, Presidente. Gracias también por avanzar o querer avanzar en los diferentes proyectos que estaban hoy programados en el orden del día.

Quiero manifestar mi preocupación, mi tristeza, mi molestia, porque créanme que a este Congreso vinimos a trabajar por el país, a legislar, a proponer, no a atravesarnos en las diferentes iniciativas, es importante hacerle un llamado a la Plenaria de la Cámara de Representantes, para que busquemos las formas, para que busquemos también las posibilidades de avanzar, hay territorios que están esperando que nosotros legislamos para ellos, hay poblaciones que tienen grandes dificultades. Por tanto, hago ese llamado. Presidente, le reitero y le manifiesto mi apoyo, porque ha hecho un ejercicio muy importante y ha iniciado un ejercicio legislativo bastante responsable. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Karen, cerramos con el doctor Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Mire, Presidente, honorables colegas, yo quiero doctor Forero, doctor Tamayo, les quiero hacer este planteamiento, si la discusión es que en la sesión de ese día, doctor Salamanca, qué se hizo, si la discusión es que en la sesión de ese día hubo, por decir algo, 90 personas, quienes tienen que

aprobar el acta son 46, no son 94, porque las actas las aprueban solo los que asistieron, no los que no asistieron, ustedes no pueden obligar un Congreso a que 188 Congresistas voten de aquello que solo pueden dar fe 90, entonces, no se compliquen más, en la próxima sesión, Presidente, si usted tiene clara la lista de los asistentes, con la mitad más uno que diga que sí, el acta queda aprobada, la discusión es, si ese día hubo o no hubo quórum deliberatorio o si hubo o no hubo decisario...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Y ese no es el problema precisamente, porque es legal anunciar proyectos con quórum deliberatorio, luego aquí, le están dando vueltas a lo que no hay que darle vueltas.

Y lo que no es justo, Presidente, es que con esa discusión, ya llevemos de su Presidencia, literalmente dos semanas, y menos de un proyecto, y no es culpa suya, si seguimos torpedeando esta Cámara de esa manera, pues entonces citenos para el 21 de marzo y se acabó, después de elecciones, pero aquí no está pasando nada, y ese tipo de cosas por un malentendido desde lo jurídico, no pueden dar al traste con las obligaciones de esta corporación. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Cardona. Tiene el uso de la palabra el doctor Eliécer Salazar y cerramos por favor con el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Mire, en el mismo sentido el doctor Octavio, la Ley 5^a es clara señor Presidente, lo que hicieron en anunciar el día 27, fue correcto, aquí anunciamos, estamos cansos de anunciar el presupuesto del plan de desarrollo con quórum deliberatorio, ahora, cuando hay que tomar la decisión, hay que votar, y quiénes votan, y cuál es el quórum decisario, 94 más uno, creo yo, Secretario, la mitad más uno de esos 95 toman la decisión, aquí asistieron 79 entiendo, esos 79 que asistieron ese día, están obligados a votar el acta, los que no asistimos, dejamos la constancia de que no la votamos, porque no asistimos, es una vaina de sentido común, no se necesita ser abogado.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cerramos con el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Doctor Octavio, doctor Octavio, mire, yo le invito a que leamos el artículo 116 de la Ley Quinta, y ahí se habla de los quórum, y hablan del quórum decisivo, es que nosotros no nos podemos inventar quórum, Representante Octavio, y dicen que el quórum decisivo para tomar una decisión, si se aprueba por ejemplo un acta, las decisiones solo podrán tomarse con la asistencia de la mayoría de los integrantes de la respectiva corporación, salvo que la Constitución determine un quórum diferente, yo quisiera que nos mostraran, en qué parte de la Constitución se dice que cuando viene un número inferior al que permite la aprobación de un orden del día, entonces podemos tomar un quórum distinto, Presidente, que se decide con un quórum distinto.

Entonces, Presidente, a mi juicio, yo respeto obviamente lo que dice el Representante Octavio, pero a mi juicio, no se puede aprobar, ni hoy ni nunca, esa acta sobre una sesión que sencillamente no existió, porque no hubo quórum suficiente para aprobar el orden del día, donde estaba contemplado el anuncio de proyectos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Octavio Cardona, para el uso de la réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Doctor Forero, es que ustedes centraron el debate en la sesión y el debate, es por el acta, el problema es que ustedes, mire, yo no voy a entrar a discutir si hubo o no hubo sesión, si fue o no fue legal, si había o no había quórum, la discusión es el acta, y a mí me da pena con usted, toda la del mundo, pero yo no le voy a rebatir si había o no había quórum decisivo, pero le puedo garantizar que había deliberatorio y en deliberatorio se puede anunciar el proyecto, ahora, lo que se está discutiendo es la aprobación del acta, yo sí lo invito a que me demuestre que se necesitan 95 votos para aprobar un acta, cuando había 80, 90, yo no sé cuántos, mire, los votos que se necesitan para aprobar el acta, son la mitad más uno de los que estuvieron efectivamente ese día, y no es más, no podemos votar los que no vinimos y con uno más de la mitad queda aprobada, ¿cuál es la discusión?, esa es.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Cardona, listo mi querido Secretario, se levanta la sesión y se convoca para el próximo lunes, 4 de agosto a las 2 de la tarde, muchas gracias a todos y a todas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 6 de la tarde 2 minutos, se levanta la sesión y se convoca para el día lunes, 4 de agosto de 2025, a las 2 de la tarde, muchas gracias por su asistencia.

¡Feliz noche para todos!

CONSTANCIAS



Bogotá, D.C., 15 de agosto 2025
SbSG2.1-0430-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 30 de julio de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Plenaria del día 30 de julio de 2025, por:

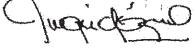
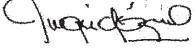
1. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA ✓	(1 folio)
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE ✓	(1 folio)
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA ✓	(1 folio)
4. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN ✓	(1 folio)
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA ✓	(1 folio)
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA ✓	(1 folio)
7. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY ✓	(1 folio)
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO ✓	(1 folio)
9. ARAY FRANCO JULIANA ✓	(1 folio)
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN ✓	(1 folio)
11. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILÓ ✓	(1 folio)
12. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID ✓	(1 folio)
13. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO ✓	(1 folio)
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO ✓	(1 folio)
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO ✓	(1 folio)
16. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO ✓	(1 folio)
17. CARVALHO MEJIA DANIEL ✓	(1 folio)
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO ✓	(1 folio)
19. CASTILLO TORRES MARELEN ✓	(1 folio)
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA ✓	(1 folio)
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE ✓	(1 folio)
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD ✓	(1 folio)

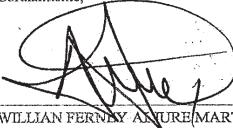
Proyecto Andrés Pinzón
Revisado Edmundo Suárez

SUBSECRETARIA GENERAL

23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO ✓	(1 folio)
24. CUELLO BAUTE ALFREDO APE ✓	(1 folio)
25. CRUZ CASADO LIBARDO ✓	(1 folio)
26. DIAZ ARIAS GILMA ✓	(1 folio)
27. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO ✓	(1 folio)
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO ✓	(1 folio)
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO ✓	(2 folios)
30. GARRIDO MARTIN LINA MARIA ✓	(1 folio)
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA ✓	(1 folio)
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN ✓	(1 folio)
33. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID ✓	(1 folio)
34. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA ✓	(1 folio)
35. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO ✓	(1 folio)
36. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA ✓	(1 folio)
37. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILÓ ✓	(1 folio)
38. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS ✓	(1 folio)
39. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA ✓	(1 folio)
40. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO ✓	(1 folio)
41. MENDEZ HERNANDEZ JORGE ✓	(1 folio)
42. MIRANDA LONDOÑO JULIA ✓	(1 folio)
43. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE ✓	(1 folio)
44. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA ✓	(1 folio)
45. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO ✓	(1 folio)
46. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO ✓	(1 folio)
47. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID ✓	(1 folio)
48. OCHOA TOBON LUIS CARLOS ✓	(1 folio)
49. PATIÑO AMARILES DIEGO ✓	(1 folio)
50. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO ✓	(1 folio)
51. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA ✓	(1 folio)
52. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH ✓	(1 folio)
53. PERDOMO ANDRADE FLORA ✓	(1 folio)
54. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR ✓	(1 folio)
55. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS ✓	(1 folio)
56. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO ✓	(1 folio)
57. PETE VIVAS ERMES EVELIO ✓	(1 folio)
58. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL ✓	(1 folio)
59. QUINTERO AMAYA DIOGENES ✓	(1 folio)
60. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA ✓	(1 folio)
61. RINCON GUTIERREZ HAIVER ✓	(1 folio)

Proyecto Andrés Pinzón
Revisado Edmundo Suárez

<p style="text-align: center;">SUBSECRETARIA GENERAL</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr><td>62. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>63. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>64. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>65. SANCHEZ ARANGO DUVALIER</td><td>(2 folios)</td></tr> <tr><td>66. SALAZAR LOPEZ JOSE ELECER</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>67. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>68. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>69. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>70. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>71. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>72. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>73. URIBE MUÑOZ ALIRIO</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>74. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>75. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>76. VARGAS SOLER JUAN CARLOS</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>77. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>78. VILLAMIZAR MENESSES OSCAR LEONARDO</td><td>(1 folio)</td></tr> <tr><td>79. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO</td><td>(1 folio)</td></tr> </table> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;">RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General</p> <p>Anexo la enunciado</p> 	62. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	(1 folio)	63. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	(1 folio)	64. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	(1 folio)	65. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	(2 folios)	66. SALAZAR LOPEZ JOSE ELECER	(1 folio)	67. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	(1 folio)	68. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	(1 folio)	69. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	(1 folio)	70. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	(1 folio)	71. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	(1 folio)	72. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	(1 folio)	73. URIBE MUÑOZ ALIRIO	(1 folio)	74. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	(1 folio)	75. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	(1 folio)	76. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	(1 folio)	77. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	(1 folio)	78. VILLAMIZAR MENESSES OSCAR LEONARDO	(1 folio)	79. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	(1 folio)	<p>Bogotá, D.C., 30 de julio de 2025</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL Cámara de Representantes</p> <p style="text-align: center;">Asunto: Constancia sobre votación de actas.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>Por medio de la presente constancia me permito informar ante la Plenaria y ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que en el punto IV "APROBACIÓN ACTAS DE PLENARIA" del orden del día propuesto para la sesión Plenaria del 30 de julio de 2025, me abstengo de votar y aprobar Acta N° 256 de junio 27 de 2025</p> <p>Lo anterior dado que no estuve presente en las sesiones plenarias de estas fechas, con las respectivas resoluciones de permiso y certificación de incapacidad publicadas en las gacetas del Congreso N°1168 de 2025</p> <p>Respetuosamente solicito entonces esta constancia sea leída en el punto del orden del día respectivo, y la misma sea incorporada en el acta de la sesión.</p> <p style="text-align: right;"></p> <p>INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena Fuerza Ciudadana</p>
62. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	(1 folio)																																				
63. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	(1 folio)																																				
64. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	(1 folio)																																				
65. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	(2 folios)																																				
66. SALAZAR LOPEZ JOSE ELECER	(1 folio)																																				
67. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	(1 folio)																																				
68. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	(1 folio)																																				
69. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	(1 folio)																																				
70. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	(1 folio)																																				
71. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	(1 folio)																																				
72. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	(1 folio)																																				
73. URIBE MUÑOZ ALIRIO	(1 folio)																																				
74. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	(1 folio)																																				
75. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	(1 folio)																																				
76. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	(1 folio)																																				
77. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	(1 folio)																																				
78. VILLAMIZAR MENESSES OSCAR LEONARDO	(1 folio)																																				
79. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	(1 folio)																																				
<p>Bogotá D.C., julio 30 de 2025</p> <p>Honorable JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Constancia.</p> <p>Respetado doctor López, reciba un cordial saludo.</p> <p>Por medio de la presente, me permito dejar constancia de que, durante la sesión plenaria programada para el día de hoy, 30 de julio de 2025, no voto la aprobación de la siguiente acta:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ACTA</th> <th>FECHA</th> <th>GACETA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>256</td> <td>Junio 27 de 2025</td> <td>1168 de 2025</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, debido a que presenté excusa válida por motivo de fuerza mayor o caso fortuito, circunstancia que se encuentra debidamente registrada en el acta correspondiente.</p> <p>Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.</p> <p>Cordialmente.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>Modesto Aguilera Vides Representante a la Cámara Departamento del Atlántico.</p>	ACTA	FECHA	GACETA	256	Junio 27 de 2025	1168 de 2025	<p>Bogotá, D.C. 30 julio del 2025</p> <p>Doctor Julian David López Tenorio PRESIDENTE Cámara de Representantes</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL Cámara de Representantes</p> <p style="text-align: center;">Asunto: Constancia sobre votación de actas.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>Por medio de la presente constancia me permito informar ante la Plenaria y ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que en el punto IV "APROBACIÓN ACTAS DE PLENARIA" del orden del día propuesto para la sesión Plenaria del 30 de julio de 2025, me abstengo de votar y aprobar Acta N° 256 de junio 27 de 2025</p> <p>Lo anterior dado que no estuve presente en las sesiones plenarias de estas fechas, con las respectivas resoluciones de permiso y certificación de incapacidad publicadas en las gacetas del Congreso N°1168 de 2025</p> <p>Respetuosamente solicito entonces esta constancia sea leída en el punto del orden del día respectivo, y la misma sea incorporada en el acta de la sesión.</p> <p style="text-align: right;"></p> <p>INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena Fuerza Ciudadana</p>																														
ACTA	FECHA	GACETA																																			
256	Junio 27 de 2025	1168 de 2025																																			

<p>Bogotá D.C., julio 30 de 2025</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Respetuosamente me dirijo a la mesa directiva para dejar constancia, de la NO votación del acta Acta N° 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1168 de 2025 que será votada el día de hoy en la sesión de plenaria, teniendo en cuenta que no me encontraba presente y que en el archivo reposa la respectiva excusa.</p> <p>Agradeczo de sus buenos oficios y quedo atento a cualquier inquietud.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>WILLIAM FERNÁNDEZ ARAYA MARTÍNEZ Representante a la Cámara Circunscripción Especial de Paz N.º 7</p> <p>Vbº W.F.A.J. Elaboró: V.E.V.L. Revisó: Y.L.E.Q.</p> <p><i>[Redacted stamp]</i></p>	<p>30 de julio de 2025</p> <p>Honorble MESA DIRECTIVA Cámara de Representantes Congreso de la República</p> <p>asunto: Abstención del voto Actas</p> <p>Por medio de la presente me permito informar la abstención de voto de las actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta N° 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1168 de 2025. - Acta N° 257 de junio 28 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1169 de 2025. <p>Lo anterior debido a que para dichas sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se radicó ante la Secretaría General de la Honorable Cámara de Representantes el respectivo permiso los cuales fueron concedidos por la mesa directiva.</p> <p><i>[Redacted stamp]</i></p> <p>IMPEDIMENTO</p> <p>Me declaró IMPEDIDO para participar en la aprobación del Acta No. 256 del 27 de junio de año 2025, en razón a que no asistí a dicha sesión puesto que me encontraba incapacitado por motivos de salud</p> <p>Al presente impedimento se anexa la correspondiente excusa.</p> <p>Cordialmente</p> <p><i>[Redacted stamp]</i></p> <p>HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ Representante a la Cámara Departamento de Casanare</p>
---	--

CONSTANCIA

Dejo constancia de que no votaré las actas:

- Acta N° 256 del 27 de junio de 2025.
- Acta N° 257 del 28 de junio de 2025.

Ya que me encontraba excusada de asistir a las sesiones anteriormente referidas.

Cordialmente,

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Subsecretaría General
Fecha: *Julio 30 - 2025*
Hora: *9:10 AM*
2025 *07/30/2025*

CONSTANCIA

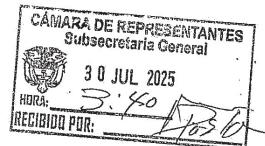
Dejó constancia que no votaré las actas que relaciono a continuación, que se encuentran para aprobación en el punto IV del Orden del día para el 30 de julio de 2025 en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, debido a que no asistí a dichas sesiones por causa debidamente justificada.

- Acta N° 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1168 de 2025.
- Acta N° 257 de junio 28 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1169 de 2025.

Se presenta en Bogotá D.C. a los 30 días de julio de 2025.

Cordialmente,

CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander



Bogotá D.C. 30 de Julio 2025

CONSTANCIA**PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES**

Me abstengo de votar el acta N° 256 del 27 de junio del 2025. Lo anterior, considerando que tenía excusa el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta.

Cordialmente,

CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES
Representante a la cámara
Departamento del Vaupés

CONSTANCIA DE NO VOTO ACTAS

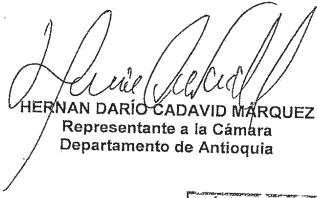
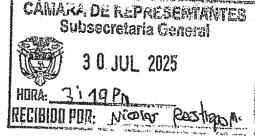
Norman David Bañol Álvarez
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena.

POR MEDIO DE LA PRESENTE DEJO CONSTANCIA QUE NO VOTO el acta N° 256 de junio 27 de 2025, puestas a disposición en el orden del día de la sesión de la plenaria de hoy treinta (30) de Julio del presente año.

Lo anterior por encontrarme en situación de excusa debidamente tramitada.

Bogotá, DC, Julio 30 de 2025.

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena – Mais.

<p>Bogotá D.C., julio de 2025</p> <p>Señor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes</p> <p>ASUNTO: CONSTANCIA NO VOTACIÓN DE ACTAS REPRESENTANTE: <u>JHON JAIRO BERRIÓ LÓPEZ</u></p> <p>Por medio de la presente, yo, en mi calidad de Representante a la Cámara, dejo CONSTANCIA EXPRESA DE MI NO VOTACIÓN sobre las siguientes actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta No. 256 del 27 de junio de 2025 • Acta No. 257 del 28 de junio de 2025 <p>Mi ausencia en las sesiones correspondientes a la aprobación de dichas actas se debió a que me encontraba en permiso remunerado, según lo establecido en la Resolución MD 0690 de junio de 2025.</p> <p>Considero que el día 27 de junio no hubo sesión y consecuentemente la sesión del día 28 de junio fue citada y ejecutada de forma inconstitucional y sin cumplir los requisitos constitucionales para ello.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: right;"> JHON JAIRO BERRIÓ LÓPEZ H. Representante Departamento de Antioquia Partido Centro Democrático</p>	<p>Bogotá, D.C., julio 30 de 2025</p> <p>Honorable Representante JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente H. Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Constancia de no votación ACTA 206 DICIEMBRE 13-2025</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré las Actas Nos. 256 de junio 27 de 2025 y 257 de junio 28 de 2025, ya que, como consta en las mismas no asistí a dichas sesiones, teniendo excusa válida.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: right;"> HERNAN DARIO CADAVÍD MÁRQUEZ Representante a la Cámara Departamento de Antioquia</p> <p style="text-align: right;"></p>
---	---

<p>Bogotá, 30 de julio de 2025</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Cordial Saludo Secretario:</p> <p>De manera atenta me permito dejar constancia que, para la sesión del día 30 de julio, me abstengo de votar las siguientes Actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 256 de junio 27 de 2025 -Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1168 de 2025. Excusa aceptada mediante resolución No. 0672/2025 • Acta N° 257 de junio 28 de 2025 -Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1169 de 2025. Excusa aceptada mediante resolución No. 0672/2025 <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: right;"> OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO Representante a la Cámara Departamento del Cauca</p> <p style="text-align: right;"></p>	<p>Bogotá, D.C., julio 30 de 2025</p> <p>Honorable Representante JULIÁN DAVID LÓPEZ Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Constancia de no votación Actas 256 y 257 de 2025.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré las Actas No. 256 de junio 27 y 257 de junio 28 de 2025, ya que como consta en las mismas no asistí a la sesión plenaria, pero si presenté excusa debidamente justificada y aceptada.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Cordial Saludo,</p> <p style="text-align: right;"> JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN Representante a la Cámara Departamento de Caldas</p> <p style="text-align: right;"></p>
--	--

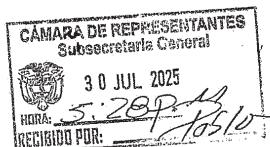
Proposición

Solicitamos se aplace la votación
del acta N° 256 del 27 de junio de 2025.

Cordialmente

D. J. L.

J. D. López
Tumara Agot



Bogotá D. C., julio de 2025

DOCTOR
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DE ACTAS.

Cordial saludo,

De manera atenta, me dirijo a usted para informarle que, en relación con la votación de las siguientes actas:

- Acta No. 256 del 27/06/2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1168 de 2025.
- Acta No. 257 del 28/06/2025, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1169 de 2025.

Debo abstenerme de participar en su aprobación, dado que no estuve presente en esas sesiones. Mi inasistencia fue debidamente autorizada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante resolución.

Por lo anterior, dejo constancia de mi abstención en la votación de las actas mencionadas.

Atentamente,
[Signature]

HR. WILMER MIRCO CARRILLO MENDOZA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

*Subsecretaria General
Fecha: 30 de julio de 2025
14:00 - Edificio San Juan*

Bogotá D.C. 30 de julio de 2025

Doctores:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO – presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA – Segundo vicepresidente

Estimados Dignatarios:

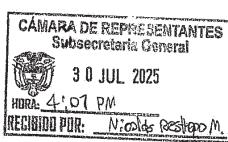
Siendo las 4:01 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Audiré a la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de personas liberado por el Ministerio del Interior en el Hotel Tequendama

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Mario Fernández Corrales
Representante a la Cámara
Nombre: Mario Fernando Corrales
Cédula: 10267266882
VoBo.
Presidente o Vicepresidente



CONSTANCIA

A través de este oficio dejo constancia, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, que no estuve en las sesiones de esta plenaria los días 27 y 28 de junio de 2025, por las siguientes razones que fueron debidamente expuestas y registradas en su momento:

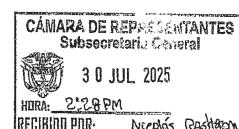
- De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 5 de 1992, la citación a los congresistas para asistir a sesiones debe realizarse de manera expresa por parte de la Secretaría y con la debida antelación. A su vez, el artículo 138 de la misma normativa señala que: "Toda fecha de elección de funcionarios, de miembros de comisiones o para decisiones acerca de proyectos, en días distintos a los indicados en este Reglamento, deberá ser fijada con tres (3) días de antelación". Este término, como es de conocimiento público, no fue tenido en cuenta para la citación a la sesión del 27 de junio de 2025, toda vez que dicha convocatoria se efectuó el mismo día en que el Gobierno Nacional expidió el Decreto Presidencial No. 2747 de 2025, mediante el cual se convocaron sesiones extraordinarias a partir del 27 de junio hasta el 19 de julio del mismo año, con el fin de debatir el proyecto de reforma pensional. Sumado a lo anterior, dicha sesión no se instaló debido a que no se reunió el quórum requerido para tal fin.
- En la sesión convocada para el 28 de junio de 2025, existía incertidumbre jurídica respecto de la citación a las sesiones plenarias extraordinarias convocadas para corregir el vicio de procedimiento en la Ley 2381 del 16 de julio de 2024, "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones" (Proyecto de Ley No. 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado). Dicha incertidumbre se originó en la ausencia de una providencia judicial que habilitara expresamente al Congreso de la República para deliberar y decidir sobre la corrección del trámite legislativo. La convocatoria se fundamentó exclusivamente en el Comunicado No. 27 de la Honorable Corte Constitucional del 17 de junio de 2025, el cual, por su naturaleza, carecía de fuerza vinculante.

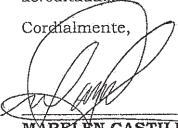
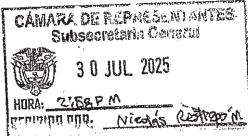
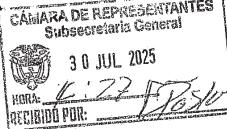
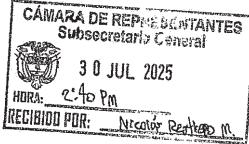
Adicionalmente, se anunció el 27 de junio de 2025, la corrección del vicio de procedimiento de la Ley 2381 del 16 de julio de 2024, "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones" (Proyecto de Ley No. 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado), para llevarse a cabo el día 28 de junio de 2025 en la sesión plenaria; sin embargo, dicho anuncio se realizó en una sesión plenaria que no se instaló válidamente, en tanto no se aprobó el orden del día propuesto por falta de quórum decisorio.

Por lo anteriormente expuesto, me inhibo de aprobar las actas N° 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria y N° 257 de junio 28 de 2025 - Extraordinaria.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara por Antioquia



<p>Bogotá D.C., julio 30 de 2025</p> <p>JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO PRESIDENTE Cámara de Representantes Ciudad,</p> <p>REF: CONSTANCIA</p> <p>A través de este oficio me permito dejar constancia de que en la sesión plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del día martes 29 de julio de 2025 en el punto número IV sobre "aprobación actas de plenaria" que se votaron en bloque me abstuve de votar la aprobación de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1168 de 2025. (Incapacidad/Excusa médica) • Acta N° 257 de junio 28 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1169 de 2025. (Incapacidad/Excusa médica) <p>Lo anterior debido a que en dichas sesiones contaba con resolución / excusa médica que justifican la inasistencia y se encuentran debidamente acreditadas.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>MARELEN CASTILLO TORRES Representante a la Cámara. Proyecto: RAV Revisor: RAV Aprobó: RAV</p> <p></p>	<p>Piedad CORREAL Rubiano REPRESENTANTE A LA CÁMARA</p> <p></p> <p>Constancia</p> <p>Me permito dejar la siguiente constancia con relación al punto IV del orden del día de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del 30 de julio de 2025, correspondiente a la aprobación de actas de plenaria:</p> <p>Acta que no puedo votar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta No. 256 del 27 de junio de 2025 – Sesión Extraordinaria, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1168 de 2025. <p>La razón de mi abstención obedece a una excusa válida, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5º de 1992, lo anterior, puesto que la sesión fue convocada de manera improvisada, con menos de cinco horas de antelación, lo cual impidió por causa mayor que pudiera coordinar mi traslado desde la ciudad de Armenia a Bogotá y asistir oportunamente.</p> <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>PIEDAD CORREAL RUBIANO Representante a la Cámara por el Quindío</p>
<p>Bogotá 29 de julio de 2025</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>El suscrito representante a la cámara, deja constancia que no votare las siguientes actas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1168 de 2025. • Acta N° 257 de junio 28 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1169 de 2025. <p>Dado que no me encontraba presente en el Recinto; para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaría general de la Cámara de Representantes.</p> <p>Atentamente</p> <p></p> <p>JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ Representante a La Cámara Departamento Norte de Santander</p> <p></p>	<p>CONSTANCIA</p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>El suscrito Representante deja constancia que se abstiene de votar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 256 de Junio 27 de 2025. <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que no asistí y allegué la respectiva excusa.</p> <p></p> <p>LIBARDO CRUZ CASADO Representante a la Cámara Partido Conservador Colombiano Departamento del Cesar</p>

Bogotá D.C., 30 de julio de 2025

Doctor
Julián David López Tenorio
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Constancia de no votación -
aprobación de actas

Me permito dejar constancia de que, durante la sesión ordinaria del martes 29 de julio de 2025, me abstuve de votar la aprobación del Acta N.º 256 correspondiente a la sesión extraordinaria del 27 de junio de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso N.º n68 de 2025, en razón de no haber asistido a dicha sesión. Mi inasistencia se encuentra debidamente justificada conforme a los procedimientos establecidos

Atentamente


HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara por Caquetá



CONSTANCIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

El suscrito Representante deja constancia que se abstiene de votar:

- Acta N.º 256 de Junio 27 de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no asistí y allegué la respectiva excusa.



ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara
Partido Conservador Colombiano
Departamento del Cesar

CONSTANCIA

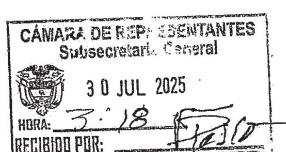
PARA SESIÓN PLENARIA DE CÁMARA DEL 30 DE JULIO DE 2025

De manera cordial, me permito dejar constancia dentro de la sesión antes citada, en el sentido de que, no procederé a la votación y aprobación de las Actas de Sesión No.256 y 257 del 27 y 28 de junio de 2025, respectivamente. Lo anterior, toda vez que como se desprende del mismo cuerpo del acta, la inasistencia se encuentra debidamente justificada.

Atentamente,


GILMA DÍAZ ARIAS
Representante a la Cámara por el Caquetá

Bogotá D.C., 30 de julio de 2025.



Bogotá, D.C., 30 de julio de 2025.

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.

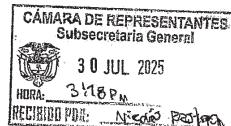
ASUNTO: CONSTANCIA

De manera atenta me permito dejar constancia de que no votaré las siguientes actas enunciadas en el Orden del Día para la sesión convocada el día miércoles 30 de julio de 2025, toda vez que para esas fechas me encontraba con excusa justificada:

- Acta No 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria

Cordialmente,


LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara por Santander



Por medio de la presente me permito dejar constancia que no votaré las siguientes actas:

- Acta N° 256 de junio 27 de 2025
- Acta N° 257 de junio 28 de 2025

Lo anterior, debido a que no asistí a las citadas sesiones y para las cuales se acreditaron las excusas respectivamente por medio de la resolución de la Cámara de Representantes: 0690 de 2025.



JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 30 de julio de 2025

Honorable Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de votación de Actas.

Respetado señor presidente,

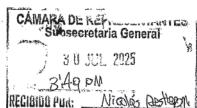
Por medio de la presente, dejo constancia de que me abstengo de participar en la votación de las actas números 256 del 27 de junio de 2025 y 257 del 28 de junio de 2025, dado que el director del partido Centro Democrático presentó excusa con número de Resolución N° 0690 de 2025 para no asistir a las sesiones extraordinarias de Plenaria llevadas a cabo en las fechas mencionadas.

Cordialmente,

ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Centro Democrático.
Correo: Andres.forero@camara.gov.co



CONSTANCIA DE BANCADA
Bogotá D.C., 30 de julio de 2025



Doctor
JULIÁN LÓPEZ TENORIO
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

La bancada del Partido Centro Democrático deja constancia de su inconformidad frente a la votación del Acta N° 256 del 27 de junio de 2025 – Sesión Extraordinaria, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1168 de 2025, y comunica su decisión de no votar esta ni el Acta N° 257 del 28 de junio de 2025 – Sesión Extraordinaria, publicada en la Gaceta del Congreso No. 1169 de 2025, debido a las graves irregularidades procedimentales ocurridas en dichas sesiones.

En efecto, el 27 de junio de 2025, no se logró aprobar el orden del día por falta de quórum decisorio, orden del día que incluía el anuncio del proyecto de ley número 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado, "Por medio del cual se establece el sistema de protección social integral a la vejez, invalidez y muerte de trabajador común y sus hijos y otras disposiciones", lo que impidió la validez de la sesión conforme al artículo 91 de la Ley 5 de 1992. Al dirigirse que una vez verificado el quórum, el Presidente debe declarar abierta la sesión y dar paso a la lectura y aprobación del orden del día. Sin esta aprobación, la sesión no podía avanzar ni abordar el contenido de ningún punto, y mucho menos realizar el anuncio del proyecto de ley referido.

Esta situación genera un vicio de procedimiento sustancial, pues el artículo 160 de la Constitución Política establece que "ningún proyecto de ley será sometido a votación en sesión diferente a aquella que previamente se haya anunciado", y en este caso, el anuncio del proyecto carece de validez jurídica al haber sido realizado en una sesión sin orden del día aprobado ni quórum decisorio.

Nos preocupa que, con la aprobación de estas actas, se pretenda convalidar un grave error institucional al convalidar, vía documental, una actuación que vulnera el procedimiento legislativo y sienta un pésimo precedente para la Cámara de Representantes como institución y en su labor constitucional.

Por lo anterior, reiteramos que no acompañaremos con nuestro voto la aprobación de las actas mencionadas y hacemos un llamado a que este tipo de irregularidades no se repitan, pues lesionan la confianza en el Congreso, la transparencia legislativa y el debido proceso en la formación de las leyes.

Atentamente,
Juan Espinal
Bancada del Partido Centro Democrático
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Firma de Juan Espinal

Bogotá D.C., 30 de julio de 2025.

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA
Subsecretario General
Cámara de Representantes
E.S.D.

REF: CONSTANCIA NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN
DEL ACTA N° 256 Y 257 DE 2025

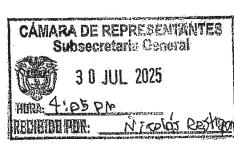
Cordial saludo

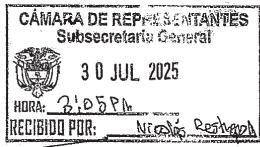
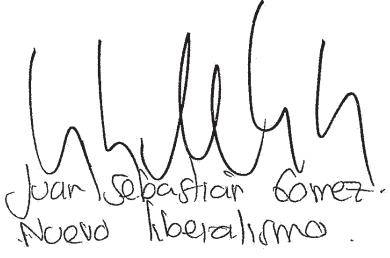
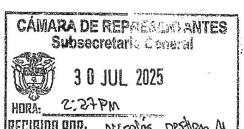
De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que en cuanto a la votación del Acta N° 256 Y 257 De 2025, debo abstenerme de participar en su aprobación,

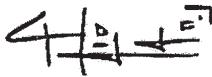
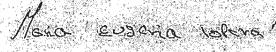
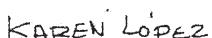
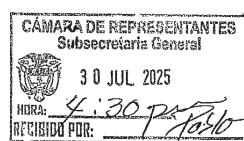
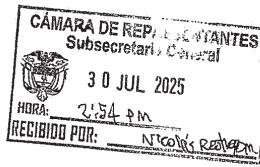
No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

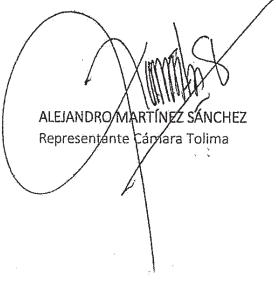
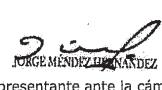
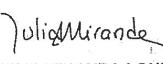
Cordialmente,

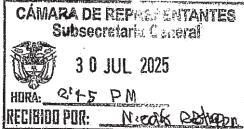
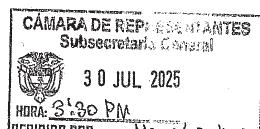
LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca



<p>Constancia de NO VOTO - Acta incluida para aprobación en el orden del día de la sesión plenaria del 30 de julio de 2025</p> <p>Recibidos:</p> <p> Carolina Giraldo Botero HR</p> <p>para Subsecretaría, mí</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Dejo constancia mediante la presente que NO VOTO la siguiente acta, incluida para aprobación en el orden del día de la sesión plenaria del 30 de julio de 2025:</p> <p>- Acta N° 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria</p> <p>La anterior constancia teniendo en cuenta mi ausencia en la referida sesión.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Carolina Giraldo Botero Representante a la Cámara por Risaralda CORREO: carolina.giraldo@camara.gov.co PÁGINA WEB: www.carolinagiraldobotero.com DIRECCIÓN: Cra 7 # 8 - 62 / Oficina 4039 - 4049 Teléfono: 8013904050 Ext. 5540</p> <p>Bogotá D.C., 30 de julio 2025.</p> <p>Doctor JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente Honorable Cámara de Representantes E.S.D.</p> <p>Asunto: Constancia</p> <p>Respetado doctor López:</p> <p>En mi condición de Representante a la Cámara, manifiesto que de acuerdo con la votación de actas del punto IV, establecida en el orden del día, de sesión ordinaria del miércoles 30 de julio de 2025, me abstengo de votar la siguiente Acta, por cuanto no participé, ni voté en dicha sesión plenaria.</p> <p>*Acta N° 256 de junio 27 de 2025 -Extraordinaria.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> WILMER XESID GUERRERO AVENDAÑO Representante a la Cámara Norte de Santander</p> <p></p>	<p>Constancia.</p> <p>Dejo constancia de que no pude votar las actas 256 y 257 del 27 y 28 de junio de 2025. Ya que no me encontraban en la Cámara. Como quedo radicada ante la Secretaría General de Cámara.</p> <p> Juan Sebastián Gómez Nuevo Liberalismo</p> <p>Bogotá, 30 de julio de 2025.</p> <p>DOCTOR JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Referencia: Constancia.</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Por medio de la presente manifiesto respetuosamente que, de las actas anunciadas en el orden del día de hoy 30 de julio de 2025 para su aprobación, NO VOTARÉ la siguiente:</p> <p>ACTA N° 256 DE JUNIO 27 DE 2025</p> <p>Lo anterior dado que no participé en dicha sesión conforme consta en excusa remitida y debidamente sustentada ante la mesa directiva.</p> <p>Atentamente,</p> <p> JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO REPRESENTANTE A LA CÁMARA.</p> <p></p>
--	---

<p>Bogotá D.C., julio 30 de 2025</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Yo, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, dejo constancia de NO haber votado la siguiente acta:</p> <p>- Acta N° 256 del 27 junio de 2025.</p> <p>Para constancia se firma y se radica en la secretaría de la Cámara de Representantes.</p> <p></p> <p>ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO Representante a la Cámara por el departamento del Vichada Partido de la U</p>	<p>Bogotá, D.C., julio 30 de 2025</p> <p>Honorble Representante JULIÁN DAVID LÓPEZ Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Constancia de no votación Acta 256 de 2025.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré el Acta No. 256 de junio 27 de 2025, ya que como consta en las mismas no asistí a la sesión plenaria, pero si presenté excusa debidamente justificada y aceptada.</p> <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE Representante a la Cámara Departamento de Antioquia</p> <p></p>
<p>Bogotá D.C., 30 de julio de 2025 Oficio No. 150</p> <p>Presidente Julián David López Cámara de Representantes Congreso de la República Bogotá</p> <p>Asunto: Constancia no votación Actas</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Por medio del presente oficio, presento constancia de no votación a la aprobación del acta 256 del 27 de junio de 2025, justificado en que para la fecha de dicha sesión no asistí a sesión de Plenaria, y así mismo se deja constancia de que dicha inasistencia fue presentada en debida forma.</p> <p>Agradezco la comprensión, cordialmente,</p> <p></p> <p>KAREN LÓPEZ SALAZAR Representante a la Cámara de la República de Colombia Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)</p> <p></p>	<p>PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Me permito informar a la Mesa Directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes que me abstengo de votar la aprobación del Acta 1168 de 2025 toda vez que me encontraba ausente. 256</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Representante a la Cámara Partido Liberal</p> <p></p>

<p>Bogotá D.C., julio 31 de 2025</p> <p>Honorable Representante JULIAN LÓPEZ Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Ref: CONSTANCIA NO VOTACIÓN DE ACTAS</p> <p>Reciba un cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente, dejo constancia que NO VOTARE el acta relacionada a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1168 de 2025. • Acta N° 257 de junio 28 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1169 de 2025. <p>Atentamente,</p>  <p>HUGO DANILO LOZOANO PIMENTELO Representante a la Cámara por el Vaupés</p> <div style="text-align: center;">  </div>	<p>Bogotá, 30 julio de 2025</p> <p>Señor Julián David López Tenorio Presidente Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Constancia</p> <p>Dejo constancia para la Sesión Plenaria del día de hoy miércoles 30 de julio del 2025 que no votó la aprobación del acta N. 256 en el orden del día, ya que por los motivos expuestos en su momento no participé en la Sesión Plenaria correspondiente.</p> <p>Cordialmente,</p>  <div style="text-align: right;">  </div>
<p>Bogotá, D. C., 30 de julio de 2025</p> <p>Doctores</p> <p>JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente de la Cámara de Representantes</p> <p>JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes</p> <p>DANIEL CARVALHO Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Constancia de no votación de acta.</p> <p>Reciban un cordial saludo,</p> <p>Mediante el presente dejo constancia de no votación de las siguientes actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria. • Acta N° 257 de junio 28 de 2025 - Extraordinaria. <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que presenté excusa de inasistencia para las sesiones Plenarias en referencia.</p> <p>De la manera más atenta,</p>  <p>JORGE MÉNDEZ FERNÁNDEZ Representante ante la cámara Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Isla</p>	<p>Bogotá D.C., 30 julio de 2025</p> <p>Señor JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Respetado Presidente,</p> <p>Con fundamento en el artículo 124 de la ley 5 de 1992, hago constar ante la mesa directiva que me abstendré de votar las siguientes Actas, en razón a que no participé en las sesiones a que ellas se refieren, con excusa debidamente aceptada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de la Plenaria No.256, del 27 de junio de 2025 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 0657 del 27 de junio de 2025. • Acta de la Plenaria No. 257, del 28 de junio de 2025 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 0691 del 28 de junio de 2025. <p>Cordialmente,</p>  <p>JULIA MIRANDA LONDOÑO REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ</p>

<p>Bogotá D.C., 30 de julio de 2025</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Mediante la presente, me permito dejar constancia de que no votaré las siguientes actas de sesiones plenarias, por corresponder a fechas en las que conté con ausencia justificada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta N° 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1168 de 2025. ✓ Acta N° 257 de junio 28 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1169 de 2025. Ausencia con excusa <p>La presente constancia se deja en razón de que las ausencias correspondientes a los días mencionados fueron debidamente justificadas conforme a lo establecido en el reglamento del Congreso.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Katherine Miranda</i> KATHERINE MIRANDA PEÑA REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO ALIANZA VERDE</p> <p></p>	<p>CONSTANCIA</p> <p>PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>SESIÓN 30 DE JULIO DE 2025</p> <p>Me permito dejar constancia de que no votaré las siguientes actas de plenaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria. • Acta N° 257 de junio 28 de 2025 - Extraordinaria. <p>Lo anterior, debido a que no estuve presente en dichas sesiones.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Ana Roelia Monsalve Álvarez</i> ANA ROELIA MONSALVE ÁLVAREZ Representante a la Cámara Circunscripción Especial Afrodescendiente Partido Demócrata Colombiano</p> <p></p>
<p>Bogotá, 30 de julio de 2025.</p> <p>Doctor: JULIAN DAVID LOPEZ TENEORIO Presidente de la Cámara de Representantes Congreso de la República de Colombia. Ciudad.-</p> <p>Referencia: CONSTANCIA</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Comedidamente me permito dejar constancia al no votar el día de hoy en la aprobación de la siguiente actas al encontrarme ausente con excusas en las fechas en que estas fueron discutidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1168 de 2025. Ausente con excusa <p>Atentamente,</p> <p><i>J. L. M.</i> GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA. Representante a la Cámara CITREP N° 10 – Nariño</p>	<p>Bogotá D.C., 30 de julio de 2025</p> <p>Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza Secretario General H. Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Referencia: no voto de las actas</p> <p>Estimado secretario general,</p> <p>Por medio del presente, y en mi calidad de Representante a la Cámara, me permito informar que, como resultado de no estar presente el día 27 de junio 2025, que se presentó la el acta 256 en plenaria por lo que no puedo votarla el dia de hoy 30 de julio de 2025.</p> <p>Atentamente, <i>F. D. M.</i> FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA H. Representante a la Cámara Partido Conservador Colombiano</p> <p></p>

<p>Bogotá, D.C., 30 de julio de 2025</p> <p>Respetada: MESA DIRECTIVA Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTAS</p> <p>Me permito, por medio de la presente, dejar constancia de mi abstención en la votación del Acta N.º 256 de junio 27 de 2025. Toda vez que por motivos de fuerza mayor y caso fortuito, me fue imposible asistir a la sesión.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN Representante a la Cámara Departamento de Bolívar</p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 30 JUL 2025 HORA: 12:30 RECIBIDO POR: Escritor</p>	<p>Bogotá D.C., 30 de julio de 2025</p> <p>Doctor JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>Respetado Presidente:</p> <p>En consideración al cuarto punto del orden del día, "aprobación de actas", por intermedio suyo, presento la siguiente:</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Me abstengo de votar el acta N.º 256 de junio 27 de 2025, por cuanto no me encontraba ese día, en consecuencia, no participé en dicha sesión como consta en la respectiva acta.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN Representante a la Cámara Departamento de Antioquia</p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 30 JUL 2025 HORA: 2:10 PM RECIBIDO POR: Col. 3. JV.</p>
---	--

<p>UTL-012-CON2025</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>PLENARIA – CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Bogotá D.C., 30 de julio de 2025</p> <p>Por medio de la presente, dejo constancia de que no votaré las siguientes actas de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, ya que no asistí a dichas sesiones y presenté la excusa correspondiente.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ACTA</th> <th style="text-align: center;">FECHA</th> <th style="text-align: center;">GACETA DEL CONGRESO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">No.256</td> <td style="text-align: center;">27 de junio de 2025</td> <td style="text-align: center;">No.1168de 2025</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cordialmente,</p>  <p>JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA Representante a la Cámara por el Chocó</p>	ACTA	FECHA	GACETA DEL CONGRESO	No.256	27 de junio de 2025	No.1168de 2025	<p>LP-202503-IM Bogotá, D.C. 30 de Julio de 2025</p> <p>IMPEDIMENTO PARA APROBAR ACTAS</p> <p>Honorable Representante JULIAN LOPEZ Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Referencia: Sesión Plenaria del 30 de Julio de 2025</p> <p>Señor presidente,</p> <p>Respetuosamente dejo la constancia de la NO votación en la aprobación del Acta N.º 256 del 27 de junio de 2025 y el Acta N.º 257 del 28 de junio del 2025, programadas en el orden del día de hoy para ser aprobadas en esta Plenaria que se desarrolla el 30 de Julio de 2025. Lo anterior debido a que para esa fecha existía excusa; razón por la cual no puedo aprobar un acta en la cual no participé.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA Representante a la Cámara Departamento del Huila</p> <p>CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 30 JUL 2025 HORA: 3:15 PM RECIBIDO POR: <i>Mario Estepa M.</i></p>
ACTA	FECHA	GACETA DEL CONGRESO					
No.256	27 de junio de 2025	No.1168de 2025					

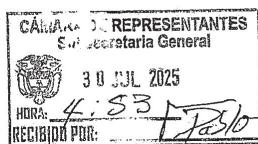
CONSTANCIA

Me permito dejar constancia de no votación de las actas que se encuentran en el orden del día, en razón a que no participe en la votación de la Reforma Laboral.

Gracias,

Atentamente,

DIEGO PATIÑO AMARILES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA



Bogotá, D.C. 30 de julio del 2025

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
H. Cámara de Representantes

Asunto: Constancia que no voto las siguientes actas

Respetado doctor López:

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no voto las siguientes actas que están en el orden del día para la sesión plenaria de hoy 30 de julio del 2025.

- Acta No. 256 de junio 27 de 2025.

Porque la bancada de Cámara de Representantes del partido cambio radical presentó constancia de no asistir a la Plenaria de Cámara.

- Acta No. 257 de junio 28 de 2025.

Porque la bancada de Cámara de Representantes del partido cambio radical presentó constancia de no asistir a la plenaria de Cámara.

Atentamente,

JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Bogotá, 30 de Julio de 2025

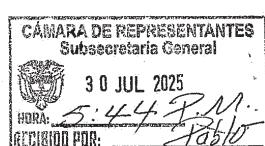
Honorable
Julian David Lopez
Presidente de la Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento Votación Acta N° 256 de Junio de 2025 – Sesión Extraordinaria.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Huila, por medio de la presente hago constar que no votaré el Acta N° 256 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2025, publicada en la Gaceta del Congreso N°. 1168 de 2025. Lo anterior, en virtud de contar con una excusa debidamente avalada, conforme a lo establecido en la Resolución 0683 del 27 de junio de 2025

Atentamente,

Flora Perdomo Andrade
Representante a la Cámara.

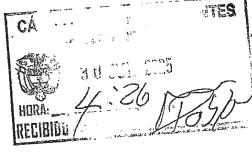
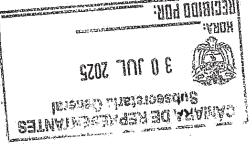


CONSTANCIA

Dejo constancia que no voto las actas que relaciono a continuación, ya que no participé de dichas sesiones, soportadas debidamente con permiso de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes:

- Acta N° 256 de junio 27 de 2025
- Acta N° 257 de junio 28 de 2025

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

<p>CONSTANCIA</p> <p>El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia que no participa en la aprobación de las actas que relaciono en el cuadro siguiente, toda vez que, no participé de las sesiones en mención.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>ACTA N°</th> <th>FECHA</th> <th>GACETA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>256</td> <td>Junio 27 de 2025</td> <td>1168 de 2025</td> </tr> <tr> <td>257</td> <td>Junio 28 de 2025</td> <td>1169 de 2025</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>[Signature]</i></p> <p>GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA Representante a la Cámara Departamento del Atlántico</p> <p></p>	ACTA N°	FECHA	GACETA	256	Junio 27 de 2025	1168 de 2025	257	Junio 28 de 2025	1169 de 2025	<p>Bogotá DC, 30 de julio de 2025</p> <p>Doctor JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p></p> <p>Referencia: Constancia frente a la aprobación de actas en sesión Plenaria del día 30 de julio de 2025.</p> <p>Por medio del presente documento, me permito dejar constancia en el sentido de no participar de la votación y aprobación de las actas No. 256 del 27 de junio de 2025 y No. 257 del 28 de junio de 2025.</p> <p>Lo anterior, por cuanto, no estuve presente en las sesiones plenarias correspondientes a dichas actas, y para las cuales presenté las respectivas excusas de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992, referente a las excusas aceptables.</p> <p>Agradeciendo su atención y colaboración,</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>BETSY JUDITH PEREZ ARANGO Representante a la Cámara – Dpto. del Atlántico Elaboró: Miguel Angel Pacheco – Asesor Unidad de Trabajo Legislativo</p> <p></p>
ACTA N°	FECHA	GACETA								
256	Junio 27 de 2025	1168 de 2025								
257	Junio 28 de 2025	1169 de 2025								
<p>CONSTANCIA</p> <p>Dejo constancia que no voto las actas que relaciono a continuación, ya que no participé de dichas sesiones, soportadas debidamente con permiso de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 256 de junio 27 de 2025 <p><i>[Signature]</i></p> <p>ÓSCAR DARIO PÉREZ PINEDA Representante a la Cámara por Antioquia Partido Centro Democrático</p>	<p>Bogotá D.C., 30 de julio de 2025</p> <p>Doctor JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente Plenaria Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Constancia de no votación de actas de Plenaria de la Cámara de Representantes</p> <p>Respetado presidente,</p> <p>Por medio de la presente, me permito dejar constancia que me abstengo de votar las siguientes actas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de Plenaria No.256 de la sesión 27 de junio de 2025, publicada en la Gaceta No. 1168 de 2025 2. Acta de Plenaria No. 257 de la sesión del 28 de junio de 2025, publicada en la Gaceta No. 1169 de 2025 <p>Lo anterior, debido a que no participé de esta sesión, sin embargo, la misma se encuentra debidamente justificada, tal como consta en las respectivas gacetas.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE Representante a la Cámara Departamento de Nariño</p>									

Bogotá D.C., julio 30 del 2025

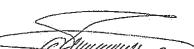
Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

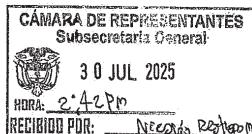
Ref. CONSTANCIA

La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión del 30 de julio del presente año de la Plenaria de la Cámara de Representantes, NO votaré el Acta No. 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria, publicada en la Gaceta 1168 de 2025, por no asistir a la sesión de ese día, con la debida excusa relacionada.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


ERMES EVELIO PÉREZ VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca



CONSTANCIA

Mediante la presente me permito dejar constancia de no votar las actas enumeradas a continuación, toda vez que no participé de las deliberaciones por encontrarme excusado válidamente como consta en la documentación que reposa en los archivos de la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Nº de Acta	Nº de Gaceta	Fecha de Sesión
256	1168/25	27 - Jun. - 25


DIÓGENES QUINTERO AMAYA

Representante a la Cámara
Catatumbo



Bogotá D.C., Julio 30 de 2025

CONSTANCIA

Con la presente me permito dejar **CONSTANCIA**, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para abstenerme de votar la siguiente acta de las previstas para votación en el día de hoy.

256 del 27 de junio de 2025. Publicada en la Gaceta 1168 de 2025

Lo anterior, por cuanto no participé de la sesión realizada por encontrarme con excusa y en aras de evitar contratiempos futuros me abstengo de votar.

Para los trámites correspondientes,

Sin otro particular,


SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Bogotá D.C JULIO 2025

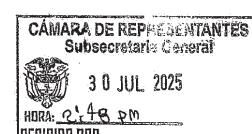
SEÑORES

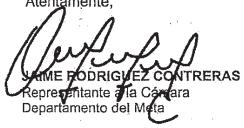
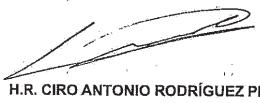
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente de la Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la Cámara de Representantes
RAUL ENRIQUE AVILA
Subsecretario de Cámara de Representantes

Ref. Constancia votación de actas

HAIVER RINCON GUTIERREZ, actuando como representante de la Circunscripción Transitoria Especial de Paz Citrep 15, Me permito presentar constancia que no participe en la aprobación del acta 256 Del 27 de junio del 2025, teniendo en cuenta que no participe en la discusión y aprobación de la misma.


HAIVER RINCON GUTIERREZ
Representante a la Cámara CITREP No. 15
"Construyendo Comunidad desde el Territorio"



<p>Bogotá D.C., 30 de julio de 2025</p> <p>Doctores: JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario Cámara de Representantes</p> <p>Respetados doctores:</p> <p>En consideración al cuarto punto en el orden del día, "aprobación de actas", por intermedio suyo presento la siguiente:</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>Me abstengo de votar las actas No. 256 de junio 27 y 257 de junio 28 de 2025 correspondientes a la sesión extraordinaria convocada mediante decreto 0747; las cuales fueron publicadas en la Gaceta del Congreso No. 1168 y 1169 de 2025, por cuanto no participe en las mencionadas sesiones.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS Representante a la Cámara Departamento del Meta</p>	<p>Bogotá, D.C. 30 de julio de 2025</p> <p>Doctores: JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p>ASUNTO: CONSTANCIA VOTACIÓN DE ACTAS.</p> <p>Respetados Doctores.</p> <p>De manera atenta, presento ante la Mesa Directiva de esta Corporación una constancia para abstenerme de participar en la votación de las actas No. 256 del 27 de julio de 2025, y 257 del 28 de julio de 2025, toda vez que para estas fechas me encontraba con un permiso otorgado por la mesa directiva de la corporación.</p> <p>Agradezco la atención brindada.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>H.R. CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN Departamento Norte de Santander.</p>
<p>Bogotá D.C. 30 de julio de 2025</p> <p>Honorario Representante: JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTA No. 256 DEL 27 DE JUNIO DE 2025-SESIÓN EXTRAORDINARIA</p> <p>Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de que no votaré el Acta No. 256 del 27 de junio de 2025, toda vez que, para la sesión extraordinaria convocada para el 27 de junio de 2025, me encontraba con inasistencia justificada debido a causas de fuerza mayor tal y como se verificó en la justificación allegada a la Mesa Directiva y que se encuentra anexada a la respectiva acta.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS Representante a la Cámara Departamento de Arauca</p>	<p>Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025</p> <p>Doctores JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario Cámara de Representantes Congreso de la República Presente</p> <p>Ref: Constancia plenaria 17 de febrero de 2025.</p> <p>Respetados doctores:</p> <p>Por medio de la presente dejo constancia en el sentido de no aprobar la siguiente acta:</p> <p>1-Acta No. 256 de junio 27 de 2025, publicada en la gaceta 1168 de 2025, teniendo en cuenta que no asistí a la mencionada plenaria.</p>  <p>JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ Representante a La Cámara Departamento Del Cesar</p>

Bogotá D.C., julio 30 de 2025

Representante
JULIÁN LÓPEZ TENORIO
 Presidente
Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Constancia.

Respetado Presidente,

Me permito dejar constancia, por medio del presente escrito, que durante la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes celebrada el día 29 de julio de 2025, me abstendré de votar la aprobación de las actas de Plenaria que a continuación se detallan:

ACTA 256 DE 2025

ACTA 257 DE 2025

Lo anterior, en atención a que no asistí a dichas sesiones y fui debidamente excusada, situación que se encuentra consignada en el contenido del acta mencionada.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,


Yulieth Andrea Sánchez
 Representante a la Cámara

Constancia Plenaria seguridad

Desde las regiones donde la paz no ha llegado, donde lo que se siente no es esperanza sino miedo, hoy tenemos que hablar sin tapujos: la violencia está creciendo y el Estado sigue llegando tarde.

La paz no se firma. Se construye. Y no con comunicados desde Bogotá, sino con presencia real donde más se necesita. En Guapi, en Argelia, en Jamundí, en Buenaventura, en el Bajo Cauca, en el Catatumbo. Allí, donde los grupos armados mandan más que las instituciones.

Hoy hay comunidades confinadas en Chocó que no pueden salir ni al río. Hay zonas del norte del Cauca donde las escuelas están cerradas por amenazas. En Tumaco, líderes sociales siguen siendo asesinados. En el Putumayo, el reclutamiento de menores crece y nadie del gobierno llega a escucharlos.

Eso no es paz, es abandono.

Dicir esto no es sabotear la paz. Es exigir que funcione.

La seguridad no puede seguir siendo tratada como si fuera un tema ajeno a la paz. Porque sin condiciones mínimas para la vida, no hay acuerdos que funcionen y se sostengan. **Sin seguridad, no hay confianza. Y sin confianza, no hay transformación para los territorios.**

Yo estoy convencido de que no le hacemos un bien al Gobierno omitiendo lo que está pasando, la realidad y los datos son contundentes: hoy hay más de 98 mil personas confinadas por los actores armados. 89 líderes han sido asesinados solo en lo que va del año. Y más de 800 municipios están bajo riesgo por presencia de estructuras ilegales.

La respuesta no puede, ni debe ser solo policial. La solución no son más soldados, ni más retenes. Es un Estado completo que llegue con inversión, que escuche, que se quede. Un Estado que no solo sobrevuelo el territorio, sino que camine junto a su gente.

No podemos seguir llamando "paz" a lo que es, en muchos lugares, una guerra sin nombre. No puede haber negociaciones si los grupos siguen reclutando,

Bogotá D.C., 30 de julio de 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General Cámara de Representantes
 Congreso de la República

REF.: CONSTANCIA VOTACIÓN DE ACTAS.

Respetado Dr. Reciba un cordial saludo, de manera atenta me permito presentar constancia para que sea incluida en la sesión ordinaria del día miércoles 30 de julio 2025. Con el fin de informar a la honorable plenaria que, con ocasión del punto del orden del día relacionado con la aprobación de las actas de sesiones anteriores, me abstendré de votar aquellas actas correspondientes a sesiones en las que no estuve presente.

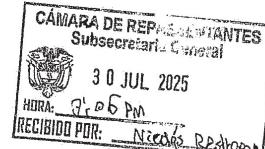
- Acta N° 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1168 de 2025.
- Acta N° 257 de junio 28 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1169 de 2025.

Cordialmente,

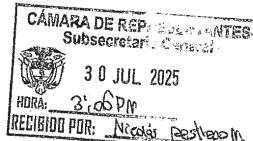
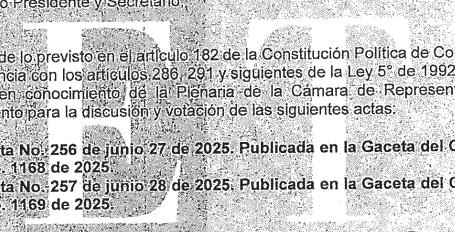

JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES
 Representante a la Cámara
 Departamento de Vichada

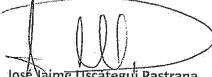
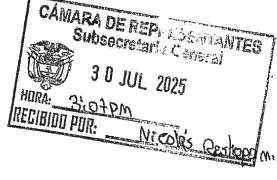
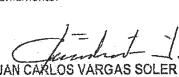
CONSTANCIA NO VOTACIÓN ACTAS.

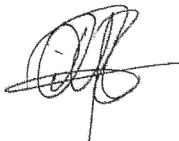
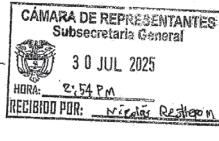
Por medio de la presente hago constar que no votaré el **Acta N° 256** de junio 27 de 2025 – Extraordinaria establecida en el orden del día para la sesión del 30 de julio de 2025.



VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

<p>Bogotá D.C., julio 30 de 2025</p> <p>Señores,</p> <p>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General Cámara de Representantes La Ciudad.</p> <p>ASUNTO: Constancia aprobación actas Plenaria Cámara de Representante sesión 30 de julio de 2025.</p> <p>De manera respetuosa, mediante la presente deseo manifestar que, por motivos de inasistencias debidamente justificadas mediante resolución autorizada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me abstengo de votar la siguiente acta:</p> <p>I. Acta N. 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1168 de 2025.</p> <p>Lo anterior, en razón de que, en dicha sesión, me encontraba debidamente excusado y, por tanto, no participé en su deliberación. Por ello, solicito respetuosamente que esta situación sea registrada y tenida en cuenta.</p> <p>Agradezco por su atención y colaboración con la presente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ. Representante a la Cámara CITREP No. 12, Cesar, La Guajira, Magdalena.</p>	<p>Bogotá D.C., 30 de julio de 2025</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>Por medio de la presente me permito dejar constancia en la sesión ordinaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes, de que me abstengo de votar el Acta N. 256 del 27 de junio de 2025 publicada en la Gaceta del Congreso No. 1168 de 2025 y el Acta N. 257 del 28 de junio de 2025 publicada en la Gaceta del Congreso No. 1169 de 2025, en razón a que no pude participar en estas sesiones con excusa debidamente justificada.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO Representante a la Cámara Departamento del Huila</p> <p></p>
<p>Bogotá D.C., 30 de julio de 2025</p> <p>Honorable Representante JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes</p> <p>Respetado Presidente y Secretario,</p> <p></p> <p>En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5^a de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la discusión y votación de las siguientes actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N. 256 de junio 27 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1168 de 2025. • Acta N. 257 de junio 28 de 2025. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1169 de 2025. <p>Lo anterior, debido a que como miembro de la Bancada del Centro Democrático me encontraba ausente de las sesiones extraordinarias, para las cuales el Director Nacional del Partido Centro Democrático, mediante correo electrónico remitió comunicación oficial expresando la decisión como partido del no asistir a las sesiones extraordinarias convocadas por el gobierno, la cual, fue aceptada y reconocida por la resolución de la mesa directiva de la Cámara de Representantes N. 0690 de 2025.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> EDUAR ALEXIS TRIANA RINCON Representante a la Cámara Boyacá Centro Democrático</p>	<p>Bogotá DC., 30 de julio de 2025</p> <p>CONSTANCIA</p> <p>En mi calidad de Representante a la Cámara debo constatar que no participé en la votación del Acta N. 256 del 27 de junio de 2025 y Acta N. 257 del 28 de junio de 2025, dado que no estuve presente en las sesiones correspondientes.</p> <p>Atentamente,</p> <p> ALIRIO URIBE MUÑOZ Representante a la Cámara Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá</p>

<p>Bogotá D.C., 30 de julio 2025 OFI25-JJUP-124</p> <p>Señor Julián David López Tenorio Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Constancia Abstención Votación de Actas – sesión Plenaria Cámara de Representantes del 30 de Julio de 2025</p> <p>Estimado presidente Julián,</p> <p>En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción de Bogotá D.C., le manifiesto que de acuerdo con la votación de actas del punto IV del orden del día para la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del 30 de Julio de 2025, me abstengo de votar las siguientes Actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta N°256 del 27 de junio de 2025, toda vez que en cabeza del director del Partido Centro Democrático del cuál hago parte, solicité excusar a quienes hagan parte de la bancada para los días 27 y 28 de junio de 2025, conforme a la resolución 0690 de 2025. Acta N°257 del 28 de junio de 2025, toda vez que en cabeza del director del Partido Centro Democrático del cuál hago parte, solicité excusar a quienes hagan parte de la bancada para los días 27 y 28 de junio de 2025, conforme a la resolución 0690 de 2025 <p>Cordialmente,</p> <p> José Jaime Uscategui Pastrana Representante a la Cámara por Bogotá D.C. Capitolio Nacional Congreso de la República Proyectó y aprobó: Juan Doncel</p> <p></p>	<p>Bogotá, D. C. 30 de julio de 2025</p> <p>Doctor JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General CÁMARA DE REPRESENTANTES Bogotá, D. C.</p> <p>Cordial Saludo:</p> <p>De manera respetuosa y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5º de 1992 y demás normas concordantes, me permito informar y dejar constancia de que me abstengo de votar la siguiente Acta:</p> <p>Acta N° 256 de junio 27 de 2025 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1168 de 2025.</p> <p>Que será sometida a consideración en la sesión del día miércoles 30 de julio de 2025, toda vez que, para dicha sesión en la fecha mencionada, estaba con excusa válida para no asistir según Resolución No. MD-0673 de 27 de junio de 2025 y por ende no participé en la misma.</p> <p>Atentamente,</p> <p> JHON FREDY VALENCIA CAICEDO Representante a la Cámara CITREP No. 11 - PUTUMAYO</p>
<p>Bogotá D.C, 30 de julio de 2025</p> <p>Doctor Julián López Presidente Cámara de Representantes E.S.D</p> <p>Asunto: CONSTANCIA NO FIRMA DE ACTA.</p> <p>Honorable presidente,</p> <p>Dejo constancia que no firmaré el acta No. 256 de junio 27 de 2025, teniendo en se me autorizó permiso remunerado debido a excusa enmarcada dentro de las estipuladas en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992.</p> <p>Atentamente.</p> <p> JUAN CARLOS VARGAS SOLER Representante a la Cámara CITREP No. 13 (Bolívar – Antioquia)</p> <p></p>	<p>CONSTANCIA</p> <p>Me permito dejar constancia que no participaré en la votación y aprobación de las siguientes actas incluidas en el orden del día para la Sesión Plenaria del día 30 de julio de 2025, toda vez que presente excusa para las sesiones en mención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 256 de junio 27 de 2025 - 257 de junio 28 de 2025 <p>Atentamente,</p> <p> ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ Representante a la Cámara Departamento de Bolívar</p>

<p>Bogotá, 30 de julio del 2025</p> <p>Honorable Representante JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes</p> <p><i>Ref. Constancia actas</i></p> <p>Me permito anunciar que no voto las actas 256 y 257 correspondientes a las convocatorias de sesión extraordinaria de los días 27 y 28 de junio debido a que, en reunión y convocatoria de bancada, se decidió abstenerse de participar en dicha convocatoria por considerarlas irreglamentarias en su fondo y forma.</p> <p>De los honorables congresistas,</p> <p> ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESSES REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER</p> <p> CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 30 JUL 2025 HORA: 2:54 PM RECIBIDO POR: <i>Nicolas Restrepo</i></p>	<p>CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTA</p> <p>Por medio de la presente dejo constancia que no votaré las siguientes actas</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta de Plenaria número 256 de la sesión extraordinaria del día viernes 27 de junio del 2025 (Gaceta 1168 de 2025) <p>por cuanto en dichas sesiones, como consta en las mencionadas gacetas, de manera justificada, tuve que ausentarme por motivos estrictamente personales, con excusas presentadas y aceptadas en término y oportunidad por la mesa directiva de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes.</p> <p> Armando Zabarain D'arce H. Representante Dpto. Atlántico</p>
---	--

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.